



**SAN MIGUEL DE ALLENDE**  
GOBIERNO 2021-2024

**PLAN DE CONTINGENCIA**  
Temporada Invernal  
2021-2022



**COORDINACIÓN MUNICIPAL DE  
PROTECCION CIVIL**  
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO

**PLAN DE  
CONTINGENCIA**  
Temporada  
Invernal  
2021-2022



**COORDINACIÓN MUNICIPAL DE  
PROTECCION CIVIL**  
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO





<b>I CONTENIDO .....</b>	<b>1</b>
<b>II INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>1 ANTECEDENTES.....</b>	<b>5</b>
<b>2 OBJETIVO.....</b>	<b>6</b>
2.1 OBJETIVO GENERAL .....	6
2.2 OBJETIVOS PARTICULARES .....	6
<b>3 MARCO LEGAL .....</b>	<b>7</b>
Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Art. 2 .....	7
<b>4 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.....</b>	<b>9</b>
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL .....	10
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL .....	13
<b>5 ACCIONES DEL PLAN DE EMERGENCIAS.....</b>	<b>14</b>
5.1.GESTION INTEGRAL DE RIESGOS.....	14
5.1.1 IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS Y/O SU PROCESO DE FORMACIÓN .....	15
RECURSOS AFECTABLES EN EL MUNICIPIO .....	15
VÍAS DE COMUNICACIÓN: .....	16
CASAS HABITACIÓN:.....	16
ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA POTABLE:.....	16
PARCELAS Y TIERRAS DE CULTIVO: .....	17
SISTEMAS DE COMUNICACIÓN: .....	17
SECTOR INDUSTRIAL.....	17
SECTOR EDUCATIVO: .....	17
SECTOR SALUD:.....	18
PREVISIÓN .....	18
IDENTIFICACION DE ZONAS EN RIESGO.....	19
5.1.2 PREVENCIÓN.....	29
5.1.3 MITIGACION .....	29
5.1.4 PREPARACION .....	29
5.1.5 AUXILIO .....	30
5.1.6 RECUPERACIÓN .....	30



**SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO,**

TERRITORIAL Y URBANO .....	30
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION.....	31
CENTRO NACIONAL DE PREVENCION DE DESASTRES .....	31
SECRETARIA DE ECONOMIA.....	31
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO .....	32
SECRETARIA DE SALUD .....	32
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL .....	32
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO .....	32
DICONSA .....	32
PROGRAMA DE ABASTO RURAL .....	33
COMISION NACIONAL DEL AGUA .....	33
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) .....	34
CENTRO NACIONAL DE PREVENCION DE DESASTRES .....	34
GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS .....	34
5.1.7 RECONSTRUCCIÓN .....	34
5.2 CONTINUIDAD DE OPERACIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL ..	35
CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL .....	35
LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.....	35
5.3 ACTIVACION DEL PLAN.....	36
<b>6 MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO .....</b>	<b>37</b>
IDENTIFICACIÓN DE ZONAS DE RIESGO.....	37
AUXILIO.....	37
LA MOVILIZACIÓN PRECAUTORIA DE LA POBLACIÓN Y SU INSTALACIÓN Y ATENCIÓN EN REFUGIOS TEMPORALES.....	38
<b>7 ELEMENTOS DE LA REDUCCION DE RIESGOS .....</b>	<b>39</b>
7.1 CAPACITACION Y DIFUSION .....	39
PROGRAMA DE BRIGADISTA COMUNITARIO .....	39
Difusión durante la pandemia ocasionada por el COVID-19.....	41
7.2 DIRECTORIOS .....	43
7.3 INVENTARIOS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.....	45



Vehículos acuáticos.....	46
<b>7.4 REFUGIOS TEMPORALES.....</b>	<b>47</b>
DE LAS ETAPAS DE UN REFUGIO TEMPORAL.....	48
MEDIDAS ADOPTADAS ANTE EL COVID-19.....	48
REFUGIOS APROBADOS POR LA JURISDICCION SANITARIA PARA EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE.....	49
LISTA DE REFUGIOS TEMPORALES.....	49
UBICACIÓN DE LOS REFUGIOS TEMPORALES AUTORIZADOS.....	50
<b>7.5 TELECOMUNICACIONES.....</b>	<b>51</b>
EQUIPAMIENTO EXISTENTE EN LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL PARA EL CENTRO DE OPERACIONES.....	51
<b>7.6 INSTALACIONES ESTRATEGICAS.....</b>	<b>53</b>
<b>7.7 EVALUACION DE APOYOS PARA UN ESCENARIO PROBABLE.....</b>	<b>54</b>
<b>7.8 IGUALDAD DE GÉNERO.....</b>	<b>55</b>
<b>7.9 VALIDACION E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE EMERGENCIAS.....</b>	<b>56</b>
<b>8 MANEJO DE LA EMERGENCIA.....</b>	<b>57</b>
8.1 ALERTAMIENTO.....	57
8.2 CENTRO DE OPERACIONES.....	57
8.3 COORDINACION Y MANEJO DE EMERGENCIAS.....	57
8.4 EVALUACION DE DAÑOS.....	58
8.5 SEGURIDAD.....	58
8.6 BUSQUEDA, SALVAMENTO Y RESCATE.....	58
8.7 SERVICIOS ESTRATEGICOS Y EQUIPAMIENTO.....	59
8.8 SALUD.....	59
8.9 APROVISIONAMIENTO.....	59
8.10 COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA EMERGENCIA.....	59
<b>9 VUELTA A LA NORMALIDAD Y SIMULACROS.....</b>	<b>60</b>
<b>10 GLOSARIO.....</b>	<b>61</b>
<b>11 REFERENCIAS.....</b>	<b>93</b>
<b>12 ANEXOS.....</b>	<b>94</b>
12.1 ANEXO 1: ANTECEDENTES CALAMIDADES.....	94
12.2 ANEXO 2: INVENTARION DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.....	94
Coordinación Municipal de Protección Civil.....	94
Equipo y recursos de los grupos de apoyo.....	97



**CRUZ ROJA DELEGACIÓN SAN MIGUEL DE**

ALLENDE .....	97
DIF MUNICIPAL .....	97
H. CUERPO DE BOMBEROS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE .....	98
BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL .....	99
TRANSITO MUNICIPAL .....	100
SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.....	100
DRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA.....	101
12.3 ANEXO 3: DIRECTORIO DE REFUGIOS TEMPORALES .....	102
12.4 ANEXO 4: TELECOMUNICACIONES.....	105
12.5 ANEXO 5: INSTALACIONES ESTRATEGICAS.....	105
12.6 ANEXO 6: EVALUACION DE APOYOS PARA UN ESCENARIO PROBABLE.....	106
12.7 ANEXO 7: MEDIDAS DE PREVENCION PARA LA REDUCCION DE RIESGOS .....	107
12.8 ANEXO 8: EVALUACION DE DAÑOS .....	108
12.9 ANEXO 9: APROVISIONAMIENTO .....	109
12.10 ANEXO 10: EVALUACION FISICA DEL INMUEBLE .....	110
12.11 ANEXO 11: CÉDULA DE DIAGNOSTICO ESTATAL, MUNICIPAL Y DELEGACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL .....	111

COORDINACIÓN MUNICIPAL DE  
**PROTECCION CIVIL**  
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO



## **I CONTENIDO**

El Consejo Municipal de Protección Civil, a través de la Coordinación Municipal de Protección Civil de San Miguel de Allende, implementa el **Plan Municipal de Contingencias para la Temporada Invernal 2021-2022**.

El objetivo primordial para desarrollar el Plan de Contingencias es la identificación, el análisis, la evaluación, el control, la reducción de los riesgos y los probables efectos destructivos que cause el **Fenómeno Hidrometeorológico** durante la temporada invernal sobre la población, la propiedad, el entorno ecológico y de desarrollo en el territorio municipal, mediante una gestión integral de riesgos en sus diferentes etapas, involucrando los procesos de identificación de los riesgos, y/o su proceso de formación, la previsión de calamidades y su prevención a través de obras y acciones; la mitigación de los efectos o impactos hacia los agentes afectables, la preparación y el auxilio a la población y finalmente la recuperación y reconstrucción de las zonas que pudiesen ser afectadas.

La Coordinación Municipal de Protección Civil establece los lineamientos de salvaguarda en cumplimiento y apego a las Bases para la Creación del Sistema Nacional de Protección Civil, la Ley General de Protección Civil y su Reglamento, la Ley de Protección Civil Para el Estado de Guanajuato y su Reglamento, así como el Reglamento de Protección Civil para el Municipio de San Miguel de Allende, Gto. Al mismo tiempo se adoptan las metodologías recomendadas por el CENAPRED y el SINAPROC, las cuales se enfocan en la difusión, la prevención, el auxilio y la recuperación, ante la posibilidad de presentarse una emergencia o desastre detonados por el fenómeno Hidrometeorológico. Estas metodologías se establecen en el presente plan de contingencias donde se incluye la participación de manera corresponsable de la población, asociaciones civiles, sociales y privadas, así como el gobierno municipal, donde se dirigen todos los esfuerzos para identificar, prevenir, mitigar o eliminar aquellos riesgos que acarrea la temporada invernal.

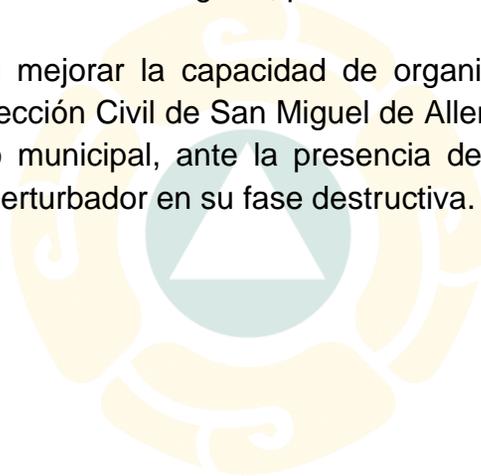
Con el afán de vincular la instrumentación del Plan Municipal con el Plan Estatal y lograr el mismo criterio de aplicación, el presente Plan de Contingencias, adopta el formato que desarrolla la Coordinación Ejecutiva de Protección Civil Estatal, y que a la vez basa su elaboración en los lineamientos establecidos por el CENAPRED, el SINAPROC y el Gobierno del Estado de Guanajuato a través del Consejo Estatal de Protección Civil.



Pretendiendo así promover en el municipio la visión de la política pública de Protección Civil que considera e incorpora entre sus finalidades primordiales, la sensibilización de la población sobre los riesgos que representan los fenómenos perturbadores. La participación ciudadana, mediante una acción más solidaria con el Sistema Municipal de Protección Civil, es la clave para crear comunidades resilientes, capaces de enfrentar los posibles efectos que ocasionan los fenómenos perturbadores, así también fomentamos una cultura de auto protección entre la población.

Finalmente, el **Plan Municipal de Contingencias para la Temporada Invernal 2021-2022**, se establece como una fuente de información y sirve como herramienta de difusión de todas aquellas medidas de salvaguarda que se deban conocer para prevenir y actuar antes, durante y después que se presenten las emergencias hidrometeorológicas, para evitar accidentes y sobre todo desastres.

De la misma forma sirve para mejorar la capacidad de organización, operación y respuesta la Coordinación Municipal de Protección Civil de San Miguel de Allende para actuar ante la posibilidad de afectaciones en el territorio municipal, ante la presencia de alguno de los encadenamientos generados por este fenómeno perturbador en su fase destructiva.



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE  
**PROTECCION CIVIL**  
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO



## **II INTRODUCCIÓN**

El Plan Municipal de Contingencia Invernal 2021-2022 es un instrumento de planeación del que dispone la Coordinación Municipal y el Sistema de Protección Civil de San Miguel de Allende, orientado a dar una respuesta oportuna, adecuada y coordinada ante una inminente contingencia meteorológica invernal que genere situaciones de emergencia con la finalidad de minimizar los daños en el menor tiempo posible.

Consiste en la planeación y organización de las acciones, personas, Servicios de Emergencia y Asistencia Social, así como utilizar los recursos Municipales, materiales y humanos disponibles.

Se fundamenta en el análisis de riesgos y la estimación de sus consecuencias para así determinar el proceso de preparación de la comunidad y ponderar la capacidad de respuesta necesaria para su atención.

Las bajas temperaturas nos obligan a realizar acciones preventivas para dar apoyo a la población vulnerable en las diferentes zonas de esta cabecera municipal. De la misma forma la coordinación interinstitucional del Consejo Municipal de Protección Civil, enfoca su esfuerzo en prevenir y asistir en caso necesario de contingencia, con un plan de Asistencia Social, bien dirigido en las diferentes comunidades para ayudar de forma inmediata a reforzar la resiliencia de las comunidades.

El fenómeno perturbador invernal hidrometeorológico se presenta con gran posibilidad de encadenamiento con el fenómeno sanitario y químico tecnológico. La generación de afectaciones en el Municipio en las zonas elevadas del ámbito rural y en la zona urbana durante la temporada invernal, se caracterizan por la ocurrencia de granizadas, meteoros atípicos ocasionales como nevadas; y, las bajas temperaturas principalmente.

Por otro lado, en las zonas de mayor elevación con respecto al nivel del mar, existen comunidades que se vuelven vulnerables a la temporada invernal; esto se acentúa cuando se suman factores que agudizan la construcción del riesgo, como son el bajo nivel socioeconómico y cultural de algunos pobladores, la deficiencia en la construcción de las viviendas para evitar los efectos del temporal helado, la ausencia y/o la escasez de servicios, la afectación a la agricultura local, entre otros.

En la zona urbana la mayor afectación la sufren los indigentes que deambulan por las calles; en las colonias populares son las familias de bajo nivel económico que ocupan casas habitación de construcción vulnerable a las bajas temperaturas. La falta de refugios temporales y de centros de resguardo tarde-noche contribuye en gran medida a la construcción social del riesgo en la zona urbana.



Las festividades populares demandan una vigilancia y un control de riesgos de forma continua. El uso de pirotecnia en forma irresponsable causa lesiones y daños materiales; tristemente la afectación es siempre marcada en los núcleos poblacionales más humildes o vulnerables, como lo es la población infantil. Las lesiones y las pérdidas materiales por el uso de pirotecnia son previsibles. La manifestación del fenómeno socio organizativo tiene gran influencia en la construcción del riesgo. Las fiestas populares no reguladas, el consumo irracional de alcohol especialmente entre jóvenes son generadores de lesiones y fatalidades entre dicha población.

Es imperante la coordinación con los grupos de Organizaciones No Gubernamentales, grupos de servicio y de emergencia además del voluntariado de la comunidad para que estos beneficien con asistencia a la población vulnerable proporcionando seguridad y generando resiliencia para superar la Temporada Invernal y así prevenir o evitar consecuencias adversas o lamentables.

Todo lo mencionado, hace necesario el establecimiento de un programa preventivo que contemple la asistencia social, la vigilancia y el auxilio que se lleve a cabo bajo la batuta supervisora del Consejo Municipal de Protección Civil; es por esto que se desarrolla el Plan Municipal de Contingencias para la Temporada Invernal 2021-2022, en el cual se contempla la promoción de una cultura de auto protección mediante la integración de comisiones que desarrollan relaciones funcionales, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

COORDINACIÓN MUNICIPAL DE  
**PROTECCION CIVIL**  
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO



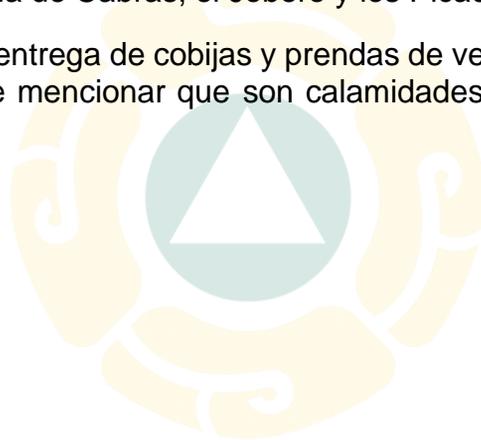
## **1 ANTECEDENTES**

Enero 1978: Nevada en la región serrana denominada los Picachos (no se tiene estadística de afectaciones)

Enero 2010-15-: No se detectó daño a comunidades con nieve, solo en la región serrana en las áreas del Cerro del Pinalillo, Pedregudo, Jalpa, la Tinaja, Charco de Sierra, las Tetillas, Loma del Salto, Clavellinas, Palo Huérfano, Loma de Cabras, el Jobero y los Picachos

Marzo 2016-10-: No se detectó comunidades con nieve, solo en la región serrana en las áreas del Cerro del Pinalillo, Pedregudo, Jalpa, la Tinaja, Charco de Sierra, las Tetillas, Loma del Salto, Clavellinas, Palo Huérfano, Loma de Cabras, el Jobero y los Picachos

Se apoyó en comunidades con entrega de cobijas y prendas de vestir para temporada invernal a la población más vulnerable, cabe mencionar que son calamidades transitorias que no han durado más de 24hrs.



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE  
**PROTECCIÓN CIVIL**  
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO



## **2 OBJETIVO**

### **2.1 OBJETIVO GENERAL**

Cumplir con el objetivo de competencia Estatal que es el de actuar a tiempo para fomentar una cultura de Protección Civil que permita a la comunidad saber cómo actuar antes, durante y después, ante la presencia de factores de riesgo naturales o humanos, coordinando esfuerzos interinstitucionales y de la sociedad para la prevención y atención de la contingencia invernal.

### **2.2 OBJETIVOS PARTICULARES**

1. Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional en el municipio a fin de articular y dar fluidez al diálogo para establecer las responsabilidades particulares en la prevención y atención a contingencias durante la Temporada Invernal 2021-2022.
2. Difundir entre la población estrategias y acciones en materia de Protección Civil, para lograr su participación en la prevención y el correcto actuar ante la presencia del fenómeno hidrometeorológico invernal.
3. Establecer estrategias y mecanismos de detección, vigilancia y de actuación interinstitucional a fin de disminuir la proliferación de pirotecnia ilegal o riesgosa en el municipio.
4. Establecer mecanismos de vigilancia, y control de los diferentes eventos tradicionales populares de la época que involucren asistencia masiva.
5. Diseñar los mecanismos de recuperación ante la eventualidad de las contingencias propias de la temporada, tanto las provocadas por el fenómeno meteorológico como las consecuentes del fenómeno socio-organizativo, en una coordinación efectiva del Sistema Municipal de Protección Civil.
6. Generar datos estadísticos e información que sirva de base para crear nuevos modelos y programas de protección civil para el municipio.



### **3 MARCO LEGAL**

La Protección Civil es la organización jurídicamente establecida mediante el Decreto Presidencial de fecha 06 de mayo de 1986, concebido como un conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y entidades del sector público entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos sociales y privados y con las autoridades de los estados y municipios, a fin de efectuar acciones de común acuerdo destinadas a la protección de los ciudadanos contra los peligros y riesgos que se presentan en la eventualidad de un desastre.

El marco institucional del Sistema está integrado por las dependencias y entidades de la Administración Pública, por los organismos de coordinación entre la Federación y los Estados y municipios y por la representación de los grupos sociales y privados que participan en las actividades de protección civil, los cuales conforman tres estructuras estrechamente relacionadas: la primera, de las instituciones de la Administración Pública con funciones ejecutivas, la segunda, de los consejos con funciones consultivas y de coordinación y la tercera de participación de los grupos voluntarios.

El Sistema de Protección Civil que mantiene la decisión política de vigorizar el pacto federal es válido simultáneamente para los tres niveles de gobierno: Federal, Estatal y Municipal.

El Sistema Nacional de Protección Civil involucra, en primer lugar, a todas las entidades y dependencias del Gobierno y después especialmente a las áreas de las secretarías y entidades públicas que llevan a cabo actividades de protección civil tanto de carácter normativo como operativo, y también, a través, de los mecanismos de coordinación, concertación e inducción, a las unidades de los gobiernos estatales y municipales y de las organizaciones sociales y privadas en el ámbito de la Protección Civil.

**Constitución Política del Estado de Guanajuato.** Art.77 Fracc. IV

**Ley General de Protección Civil.** Artículos 1; 2 y todas sus fracciones; 3; 4 Fracc. I, II, III, IV, V Y VII; 9; 10 y todas sus fracciones; 13; 14; 15; 16; 21; 25; 37; 38; 41; 43 fracciones I, IV, V y VI; 44; 45; 52 FRACCIÓN III; 54; 55; 56; 68; 73; 75 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII; 76; 86 y 91.

**Ley del Protección Civil para el Estado de Guanajuato.** Artículos 1, 3 Fracción VI, 5 Fracción II, 7 fracciones II, IV, VI, 10 y todas sus fracciones, 38, 39, 41, 43 fracción VI, 65, 70 fracción I, 71, 82.

**Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.** Art. 2

**Ley de Seguridad Pública para el Estado.** Art. 2; Art. 3.



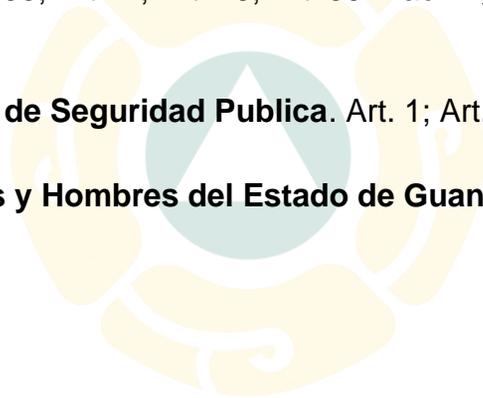
**Reglamento de la Ley General de Protección Civil.** Art. Art. 1, 2 y todas sus fracciones; 4, 5, 6, 13 y todas sus fracciones; 27, 28, y todas sus fracciones; 66, 68, 69; 71, 72, 73; 102, 103, 107 y todas sus fracciones; 109, 110 y 111.

**Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato.** Art. 1; 3 y todas sus fracciones, Art. 4 fracción V; art. 37 fracción III; art. 78 y sus fracciones, art. 79 y sus fracciones, art. 80 y sus fracciones, art. 81 y sus fracciones, art. 82 y sus fracciones, art. 84 párrafo dos, art. 92, art. 96, art. 104, art. 107, art. 108, art. 109, art. 110, art. 115, art. 116, art. 119, art. 120, art. 121, art. 122.

**Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Allende.** Art. 3 (Todas sus fracciones); Art. 10 (Todas sus fracciones); Art. 11; Art. 12; Art. 13; Art. 14; Art. 16; Art. 18; Art. 23 Párrafo 2 (Todos sus incisos); Art. 33; Art. 35; Art. 41; Art. 46; Art. 59 Frac. III; Art. 62; Art. 63; Art. 65; Art. 66; Art. 74; Art. 75; Art. 76.

**Reglamento Interior de la Ley de Seguridad Pública.** Art. 1; Art. 2; Art. 20

**Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato;** Art. 2, Art. 4, Art. 5, Art. 14.



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE  
**PROTECCIÓN CIVIL**  
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO

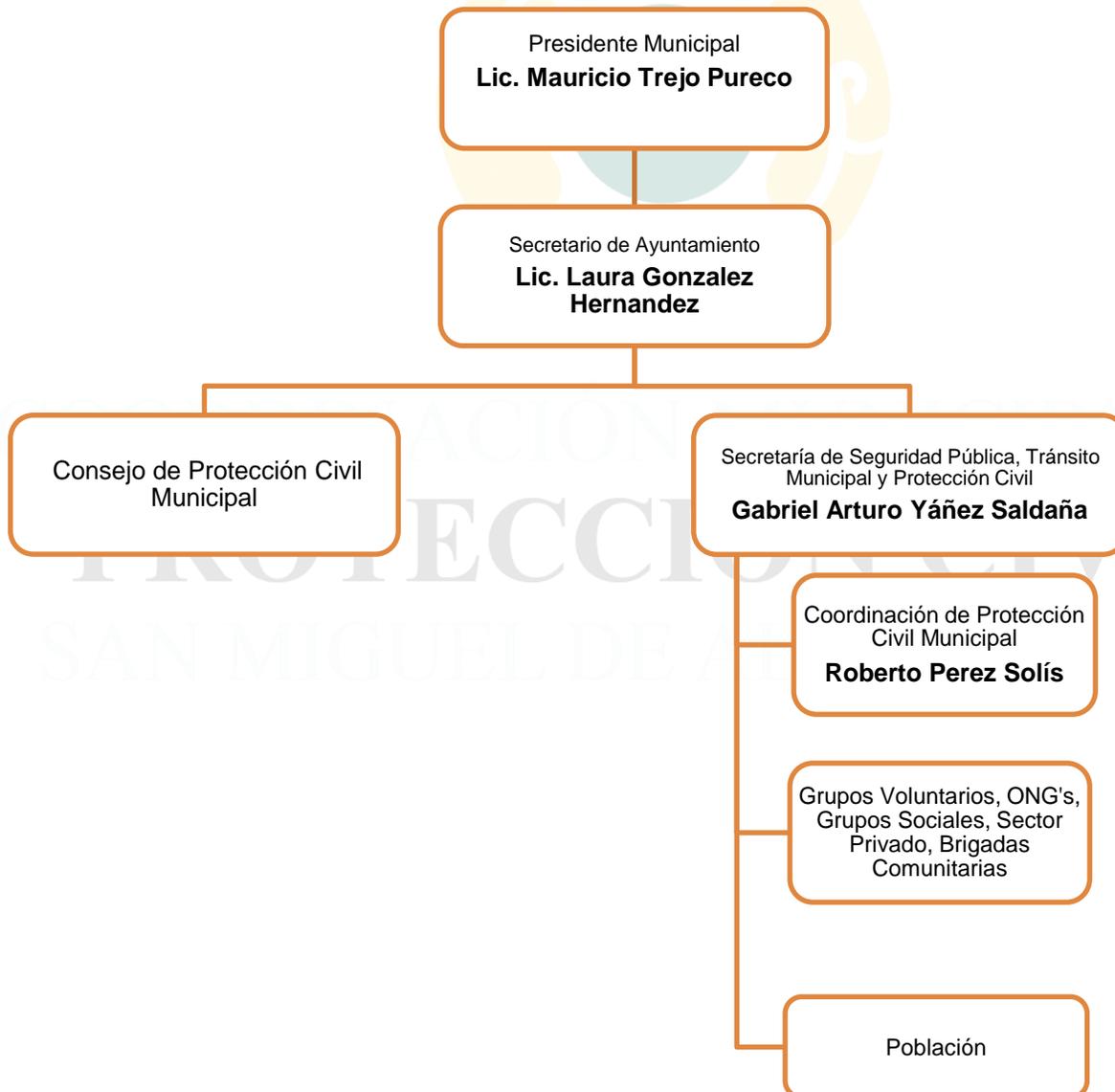


## 4 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL

**Artículo 8.** El Sistema Municipal de Protección Civil, es el primer nivel de respuesta ante cualquier fenómeno destructor que afecte a la población y será el Presidente Municipal el responsable de coordinar a través de la Coordinación Municipal de Protección Civil, la intervención del Sistema para el auxilio que se requiera.

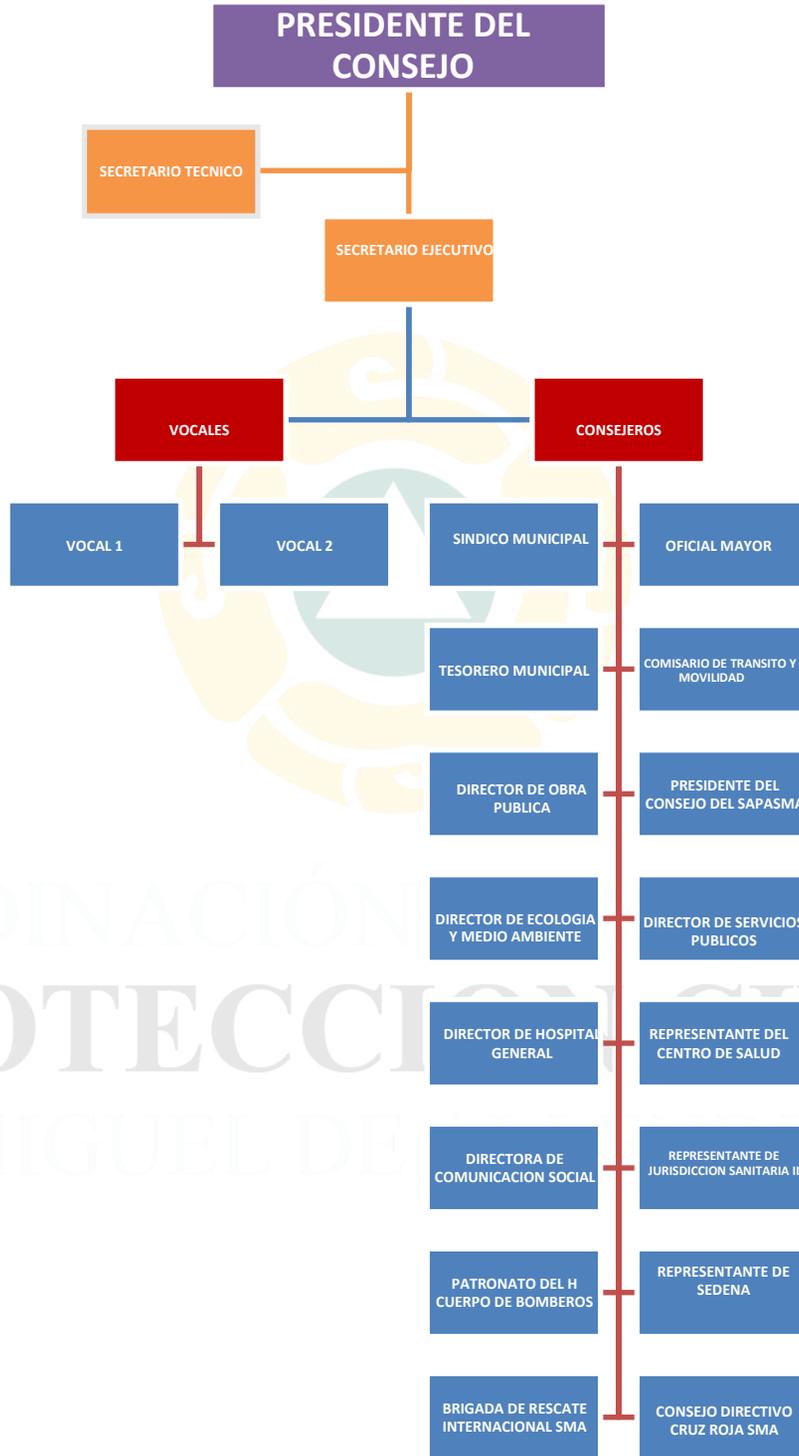
**Artículo 9.** El Sistema Municipal de Protección Civil, estará integrado por:

- I. El consejo;
- II. La Coordinación;
- III. Los grupos voluntarios, representantes de los sectores social, privado y las instituciones educativas; y
- IV.- La Coordinación del Centro de Atención de Emergencias.





**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL**





<b>C. Mauricio Trejo Pureco</b>	<b>Presidente del Municipio de San Miguel de Allende</b>
<b>C. Laura González Hernández</b>	<b>Secretario Ejecutivo</b>
<b>C. Roberto Pérez Solís</b>	<b>Secretario Técnico</b>
<b>C. Carlos Gonzales Sandoval</b>	<b>Vocal 1</b>
<b>C. Mariana Verónica Arzola Zarate</b>	<b>Vocal 2</b>

<b>C. Lic Fabiola Correa Sanchez</b>	<b>Síndico del H. Ayuntamiento</b>
<b>C. José Luis Téllez Santana</b>	<b>Oficial Mayor</b>
<b>C. Raúl Vallejo Solís</b>	<b>Tesorero Municipal</b>
<b>C. Gabriel Arturo Yáñez Saldaña</b>	<b>Comisario de Transito y Movilidad</b>
<b>C. María Elena Vázquez Muñoz</b>	<b>Director de Obra Publica</b>
<b>C. Lic. Luis Manuel Orozco Arroyo</b>	<b>Presidente del Consejo del SAPASMA</b>
<b>C. Alejandro Castro López</b>	<b>Director de Medio Ambiente y Sustentabilidad</b>
<b>C. José Luis Pérez Arredondo</b>	<b>Director de Servicios Públicos</b>
<b>C. María Alejandra Aguado</b>	<b>Directora de Comunicación Social</b>
<b>C. Bernardo Ramírez García</b>	<b>Representante SEDENA</b>
<b>C. Juan Antonio Pérez Solís</b>	<b>Presidente del Patronato del H. Cuerpo de Bomberos</b>
<b>C. Martin Milán López</b>	<b>Representante de la Jurisdicción Sanitaria II</b>
<b>C. Jorge Vidargas Rojas</b>	<b>Director del Hospital General SMA</b>
<b>C. Adrián Barrientos</b>	<b>Representante del Centro de Salud SMA</b>
<b>C. Leticia Fernández de Noyola</b>	<b>Presidenta del Consejo Directivo Local de Cruz Roja SMA</b>
<b>C. Antonio Luna López</b>	<b>Brigada de Rescate Internacional de San Miguel</b>



## **CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL**

**Artículo 11.** El consejo Municipal de Protección Civil, es el órgano consultivo y de opinión, responsable de planear, coordinar acciones, personas, servicios y recursos disponibles y ser el conducto formal para convocar e integrar a los sectores público, social y privado, a fin de coadyuvar las tareas de prevención, auxilio y recuperación ante una emergencia, calamidad, siniestro o desastre de origen natural o humano.

**Artículo 12.** El Consejo Municipal de Protección Civil estará integrado por

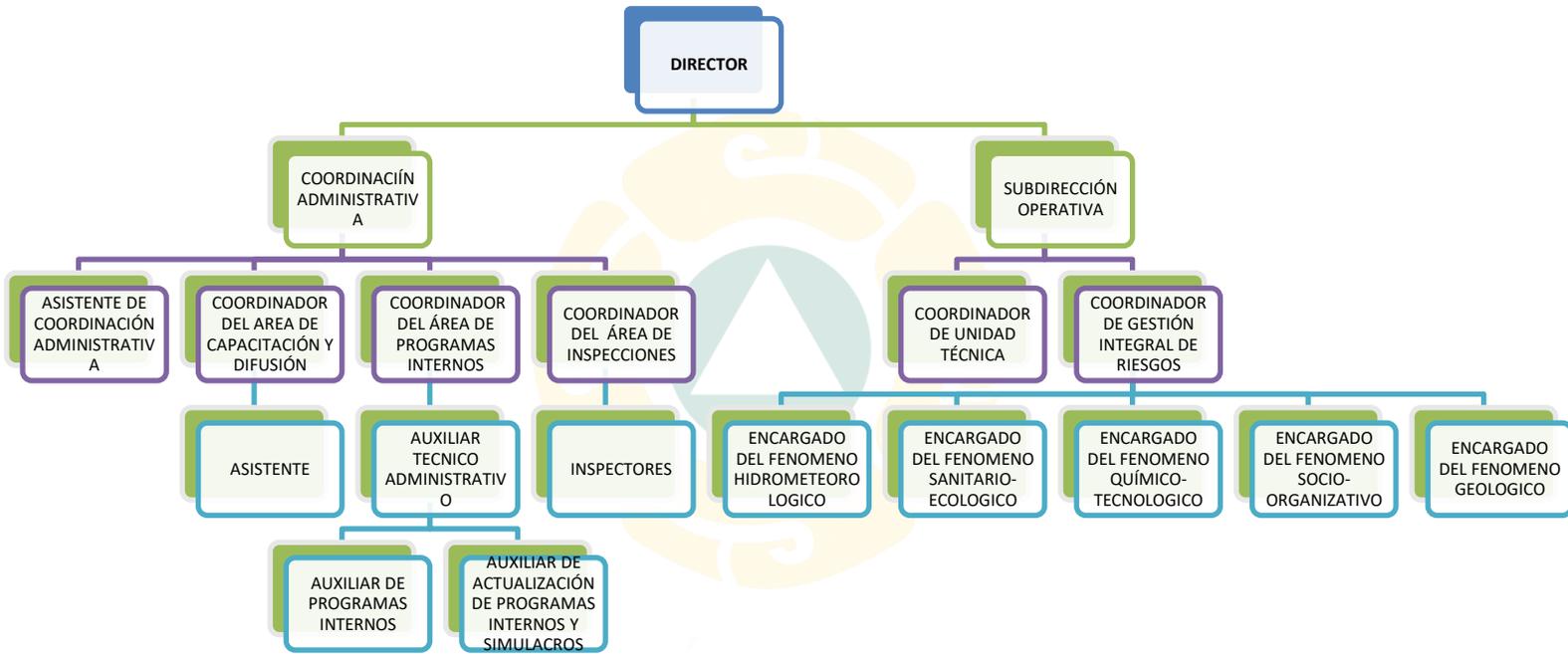
- I. Un presidente, que será el Presidente Municipal;
- II. Un secretario Ejecutivo, que será el Secretario de Ayuntamiento;
- III. Un Secretario Técnico, quien será el titular de la Coordinación Municipal de Protección Civil;
- IV. Dos vocales que serán Regidores a elección del Presidente Municipal; y
- V. Los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal como los son:
  - a). Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil;
  - b). Tesorería Municipal;
  - c). Oficialía Mayor;
  - d). Seguridad Pública;
  - e). Tránsito y Transporte;
  - f). Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial;
  - g). Desarrollo Social y Humano;
  - h). Obras Públicas;
  - i). Medio Ambiente y Ecología;
  - j). Educación y Cultura;
  - k). Comunicación Social;
  - l). DIF Municipal;
  - m). Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado;
  - n). Fiscalización;
  - o). Coordinación Jurídica;
  - p) Cuerpo de Bomberos de la ciudad, registrado ante la autoridad competente;
  - q). Delegación de Cruz Roja Mexicana; y
  - r). Los representantes de los grupos voluntarios que hayan obtenido su registro ante la Coordinación Municipal de Protección Civil y todas aquellas dependencias del gobierno municipal que por su función se requiera su intervención.

A propuesta del Presidente Municipal, el Consejo podrá autorizar la incorporación de nuevos integrantes designados por instituciones u organizaciones sociales no previstas en las fracciones anteriores, cuando a su juicio, sea necesario para el mejor desempeño de sus funciones.

De igual forma se procurará contar con la participación permanente de representantes de instituciones federales y estatales relacionadas con la materia que regula este Reglamento, como lo son: Hospital General, Jurisdicción Sanitaria; Ejército Nacional; Policía Federal; Comisión Federal de Electricidad; Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto de Seguridad Social para los Trabajadores al Servicio del Estado, Transito del Estado, Secretaria de Comunicaciones y Transportes entre otras.



**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL**



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE  
**PROTECCION CIVIL**  
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO

## 5 ACCIONES DEL PLAN DE EMERGENCIAS

### 5.1. GESTION INTEGRAL DE RIESGOS

El cumplimiento del presente programa se desarrollará por las dependencias involucradas en el Plan de Contingencias para la Temporada Invernal 2020-2021 en el Municipio de San Miguel de Allende, con la gestión integral de riesgos en sus etapas de identificación, prevención y auxilio a los riesgos hidrometeorológicos presentados en el municipio.

En este Plan se describen los procesos de la Gestión Integral del Riesgo.

La Gestión Integral del Riesgo es el Conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos (*Ley General de Protección Civil, Artículo 2, Fracción XXVII*), considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Involucra las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción.





### **5.1.1 IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS Y/O SU PROCESO DE FORMACIÓN**

Las estadísticas de afectación por temperaturas mínimas bajas, la incidencia de enfermedades respiratorias en grupos de población vulnerable, la posibilidad de influenza humana, la frecuencia de la incidentalidad doméstica por envenenamientos por gas o monóxido de carbono e incendios de casa habitación al tratar de protegerse del frío y las consecuencias incidentales propias del fenómeno socio organizativo propios de las celebraciones de esta temporada, son los principales factores de riesgo detectados en el municipio, por tanto el plan de contingencias deberá desarrollarse en coordinación con las instancias competentes, que establecen mecanismos de prevención para mitigar los efectos de las temperaturas bajas y los eventos propios de la temporada. Es imperante que se prepondere el esfuerzo de salvaguarda para proteger a la población más vulnerable del municipio de San Miguel de Allende.

En este apartado, el DIF Municipal realiza censos de la población vulnerable ante la temporada invernal. El registro estadístico de la temporada 2021-2022 contiene datos importantes para que el departamento de Asistencia Social del DIF Municipal diseñe de forma estratégica la entrega de los apoyos que la Secretaría de Seguridad Pública canaliza a través del Sistema Estatal del DIF.

Así mismo promueve entre la población la donación de ropa y prendas de invierno organizando para ello un evento denominado "Suetertón".

Las prendas reunidas se distribuyen entre las poblaciones con mayor probabilidad de afectación de acuerdo al estudio de vulnerabilidad por rezago social desarrollado por el DIF Municipal y aquellas comunidades que se encuentran en altitudes mayores de 2000 msnm.

La reserva estratégica que se creó, se utilizará para solventar una posible contingencia en esta temporada Invernal 2021-2022.

### **RECURSOS AFECTABLES EN EL MUNICIPIO**

El resultado de las experiencias que se han tenido en años anteriores nos permite enunciar lo siguiente en materia de recursos afectables en el caso de presentarse alguna contingencia climatológica con características extremas:



## **VÍAS DE COMUNICACIÓN:**

Los caminos, carreteras y puentes son las principales vías de comunicación que pudieran verse afectadas, no propiamente por las temperaturas bajas que se dan en la región, sino más bien a la posibilidad en la ocurrencia de Lluvias como consecuencia de las depresiones tropicales atípicas del invierno; que en la mayoría de los casos la afectación se traduciría en caminos de terracería y brechas fangosas, principalmente en las comunidades altas y alejadas del Municipio, lo que retardaría también las acciones de monitoreo y apoyo en caso de así requerirlo.

## **CASAS HABITACIÓN:**

Son elementos que se han visto afectados por los efectos de granizadas y heladas, especialmente en las zonas rurales altas del Municipio. Principalmente en la región que ocupa la comunidad de Toriles, San José de los Allende y Peña Blanca.

Los estratos sociales de nivel económico bajo que habitan tanto en la zona rural como en la zona urbana, son los más afectables ya que abundan las casas habitación de madera y cartón. Estas son vulnerables a la radiación fría, la humedad y sobre todo a los accidentes con fuego.

En este rubro las celebraciones navideñas con pirotecnia peligrosa y el intento de calentar las casas con braceros han sido causa de incendios.

## **ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA POTABLE:**

En las zonas urbana y rural no se han reportado afectaciones graves al servicio eléctrico durante la temporada invernal.

En la zona rural, el abasto de agua no tiene una infraestructura de conducción que cubra al 100% la demanda de abastecimiento. El abasto de agua a las comunidades con esta deficiencia se realiza por medio de pipas. El rezago para la distribución puede presentarse cuando en los caminos de zonas alejadas se tenga dificultad para llegar a los puntos afectables, esto por consecuencia de condiciones climáticas en las que intervenga lluvia y que dañe a los caminos.

PROTECCION CIVIL

SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO



## **PARCELAS Y TIERRAS DE CULTIVO:**

La pérdida de cosecha es la principal consecuencia de la afectación por heladas durante contingencias por bajas temperaturas durante la temporada invernal. Principalmente enmarcaremos las regiones Norte, Noroeste y Suroeste del Municipio ya que son zonas de gran actividad agrícola y de mayor probabilidad de afectación por encontrarse en mayor altitud.

## **SISTEMAS DE COMUNICACIÓN:**

Sistemas tales como Telefonía, radio, televisión, radiofrecuencia pueden ser susceptibles de afectación por una variedad de factores; entre estos las fallas técnicas y el sabotaje. En el ámbito urbano este recurso muestra poca vulnerabilidad.

El sistema de emergencias 911 de San Miguel de Allende mantiene una comunicación constante con las delegaciones de los polos rurales más importantes mediante radio VHF FM; la funcionalidad de los sistemas de radio en el medio rural depende del suministro constante de energía eléctrica para su operación. La falla del suministro eléctrico puede afectar a la comunicación en estas zonas. La posibilidad de sufrir afectación es latente, y directamente condicional al nivel de vulnerabilidad de cada polo rural.

## **SECTOR INDUSTRIAL:**

En el histórico Municipal no existen reportes de afectación debido a la temporada invernal.

## **SECTOR EDUCATIVO:**

Este es uno de los sectores de mayor vulnerabilidad del municipio; la afectación en este sector se genera con el ausentismo escolar el cual causaría un rezago tanto en la enseñanza como en el aprovechamiento.

El detonante principal será el encadenamiento con el fenómeno sanitario. La amenaza de enfermedades respiratorias, los brotes de influenza humana, los accidentes domésticos propios de la temporada invernal, nos obliga de manera recurrente a tomar acciones coordinadas en conjunto con la representación Municipal de la Secretaría de Educación y la Secretaría de Salud para que en los meses con presencia de temperaturas bajas, logremos proteger a la población estudiantil, diseñando y adoptando estrategias tales como la modificación del horario de entrada a clase, la instalación de filtros sanitarios y el monitoreo constante de condiciones salubres en todos los planteles escolares.



## SECTOR SALUD:

La zona rural es la más vulnerable por el daño o afectación a los caminos. En este entendido, la red de clínicas rurales, especialmente aquellas que se encuentran en zonas de accesibilidad difícil pueden ser afectadas en el desempeño de sus actividades de salud, acentuando la vulnerabilidad de la población.

Es importante considerar la posibilidad extraordinaria de encadenamientos con otros fenómenos perturbadores, que al manifestarse pueden interferir y complicar el funcionamiento de alguno de los sistemas vitales del municipio.

## PREVISIÓN

La presencia de sistemas invernales inicia en septiembre y concluye en mayo, el Servicio Nacional Meteorológico de México pronostica 56 frentes fríos. Esto es un pronóstico de 6 frentes fríos adicionales al promedio climatológico para la temporada.





Los meses que, basados en la climatología, existirán más frentes fríos son enero, febrero y marzo, con seis frentes fríos al mes. El pronóstico indica que en enero se esperan 9 frentes fríos, en febrero 7 en febrero y en marzo 8. Durante el mes de diciembre también se esperan 2 frentes adicionales a los 5 en promedio que se experimentan.

## IDENTIFICACION DE ZONAS EN RIESGO

Localidades rurales en el municipio de San Miguel de Allende, con riesgo de afectación por temperaturas bajas relativas a su ubicación en las altitudes mayores a 2,000 metros sobre el nivel del mar. A esta condición deberá de agregarse la vulnerabilidad de aquellos grupos de población que se encuentran en estado de indefensión por rezago social y económico.

Se enmarcan las comunidades que se encuentran registradas en la Dirección de Desarrollo Social y Humano como comunidades de riesgo por rezago de infraestructura social, mismas que dentro de sus programas representan la prioridad en atención, un total de 20 comunidades. Las comunidades con mayor potencial de afectación por ondas gélidas se encuentran remarcadas en el siguiente cuadro:

### Altitud por encima de los 2000 msnm y en rezago socio-económico

	Nombre de la localidad	Longitud	Latitud	Altitud (msnm)	Población total (INEGI 2020)
1	San Miguel de Allende	100°42'48.173" W	20°54'14.446" N	2028	72452
2	San José de la Amistad	100°42'41.291" W	20°55'22.275" N	2023	209
3	Las Adjuntas	100°31'44.686" W	21°00'49.694" N	2122	12
4	El Águila	100°34'13.342" W	20°58'40.151" N	2120	196
5	Alcocer	100°42'11.022" W	20°52'09.923" N	2124	1094
6	La Angostura	100°52'49.076" W	20°48'44.449" N	2062	54
7	Biznaga de Cerro Grande	100°40'44.737" W	21°01'15.451" N	2234	351
8	Biznaga de Jaral	100°38'40.425" W	20°50'24.604" N	2111	183
9	Bocas	100°37'35.146" W	20°51'51.605" N	2062	91
10	Cabrera	100°40'07.526" W	20°58'37.866" N	2041	96
11	La Calera	100°33'55.841" W	20°57'28.560" N	2193	159
12	La Campana	100°40'00.122" W	20°48'51.463" N	2234	959
13	Cañada de García	100°59'21.421" W	20°52'51.683" N	2051	126
14	Cañada de las Flores	100°40'19.212" W	21°00'21.700" N	2076	314
15	Cañada de Santas Marías	100°30'12.182" W	20°51'10.728" N	2115	73
16	Cañajo	100°40'32.141" W	20°53'29.308" N	2045	831
17	El Capulín	100°33'52.903" W	20°46'46.551" N	2334	5
18	El Carmen	100°38'52.244" W	21°01'08.212" N	2009	210



19	Castaño de Abajo	100°34'49.770" W	21°02'27.204" N	2030	94
20	El Cerrito de los Chávez	100°39'08.599" W	20°56'22.819" N	2071	81
21	Cerritos	100°35'56.945" W	20°53'08.991" N	2070	1186
22	La Ciénega (La Ciénega de Palo Blanco)	100°37'14.320" W	20°46'58.501" N	2015	4
23	Viejo Cimatario	100°59'20.678" W	20°49'21.585" N	2129	107
24	Clavellinas (Clavellinas Coyotes)	100°33'35.236" W	21°00'56.658" N	2089	1425
25	El Colorado	100°34'33.406" W	20°56'52.674" N	2137	76
26	Corral de Piedras de Arriba	100°35'39.560" W	20°58'36.415" N	2059	2159
27	Corralejo de Arriba	100°39'22.093" W	20°53'47.029" N	2051	743
28	Charco de Sierra	100°36'25.349" W	20°43'39.394" N	2095	636
29	Hacienda Chiquihuitillo	100°35'17.487" W	20°59'55.549" N	2069	15
30	Doña Juana	100°39'39.494" W	20°50'04.173" N	2171	407
31	Elvira	100°39'42.661" W	20°48'10.845" N	2220	229
32	La Esquina	100°35'46.608" W	20°43'55.790" N	2131	75
33	Estancia de Canal	100°44'54.396" W	20°51'26.821" N	2027	280
34	Estancia de San Antonio	100°36'09.439" W	21°01'54.307" N	2026	575
35	Fajardo de Bocas	100°35'42.421" W	20°51'20.423" N	2087	340
36	Fajardo de Támara	100°35'30.309" W	20°51'10.705" N	2101	293
37	La Granjena (San Francisco)	100°38'39.459" W	20°54'29.370" N	2031	5
38	Luz de Jacales (Guadalupe de la Luz)	100°40'57.018" W	20°55'26.211" N	2028	75
39	Guadalupe de Canal	100°43'15.501" W	20°52'30.421" N	2104	279
40	Guadalupe de Támara	100°34'34.428" W	20°51'59.621" N	2081	1157
41	Guanajuatito	100°32'30.429" W	20°53'31.922" N	2122	458
42	Veracruz (La Era)	100°39'45.251" W	20°54'19.072" N	2033	3
43	El Herrero	100°33'24.902" W	20°45'28.047" N	2351	52
44	Los Hoyos	100°35'45.006" W	21°01'12.223" N	2020	7
45	El Huizachal	100°37'56.223" W	20°54'17.160" N	2035	279
46	Los Jacales	100°40'16.164" W	20°55'23.064" N	2033	108
47	Jalpa	100°36'39.929" W	20°46'13.163" N	2009	613
48	Jesús María la Petaca	100°39'11.728" W	21°03'35.099" N	2002	568
49	La Joyita	100°34'55.681" W	20°46'30.027" N	2200	11
50	Laguna Escondida	100°36'29.742" W	20°55'52.483" N	2054	893



51	Lagunilla	100°38'06.335" W	20°48'00.982" N	2232	101
52	Palmita de Landeta	100°42'13.723" W	20°55'00.539" N	2019	955
53	Lira de Bocas	100°36'39.095" W	20°50'36.720" N	2127	256
54	Loma de Cabras	100°32'06.068" W	20°59'43.714" N	2150	165
55	Loma de la Purísima	100°38'04.232" W	20°56'27.152" N	2071	375
56	Llano Blanco	100°37'35.207" W	20°55'32.623" N	2042	8
57	Manantiales	101°00'12.488" W	20°53'40.705" N	2027	280
58	Maravillas	100°35'21.899" W	20°56'42.425" N	2083	148
59	Marroquín Chiquito	100°33'21.361" W	21°00'08.595" N	2147	14
60	Ex-Hacienda de Marroquín de Arriba	100°42'38.637" W	20°58'12.920" N	2103	3
61	El Membrillo	100°37'07.966" W	20°48'31.834" N	2141	65
62	Mesa Alta	100°34'15.898" W	20°46'11.693" N	2325	1
63	La Mesita	100°43'54.985" W	20°59'01.503" N	2014	32
64	La Minita	100°37'50.050" W	21°01'49.171" N	2002	160
65	Montecillo de Guzmán	100°31'38.226" W	21°01'50.180" N	2079	52
66	Moral de Puerto de Nieto	100°30'54.162" W	20°53'33.831" N	2186	1131
67	Moral de Puerto de Sosa	100°40'41.434" W	20°59'58.168" N	2143	168
68	Los Órganos	100°40'57.415" W	20°57'15.955" N	2100	248
69	Palma Gorda	100°34'01.212" W	21°04'01.136" N	2018	23
70	La Palmilla	100°42'18.636" W	21°04'31.064" N	2030	383
71	La Palmita	100°34'11.912" W	20°44'29.837" N	2224	390
72	Palo Blanco	100°37'07.514" W	20°47'08.185" N	2052	106
73	Palo Colorado	100°43'43.064" W	21°00'28.629" N	2010	1276
74	Pinalillo	100°34'26.589" W	20°47'42.218" N	2443	40
75	Pedregal de Jericó	100°36'59.528" W	20°57'16.656" N	2042	277
76	El Pedregudo	100°35'24.015" W	20°47'32.101" N	2327	10
77	Peñón de los Baños	100°36'39.641" W	21°02'47.351" N	2005	288
78	Presa de Manantiales	101°01'26.581" W	20°53'10.791" N	2092	106
79	Sosnabar	100°39'20.691" W	20°51'44.248" N	2100	1028
80	Puente del Carmen	100°38'28.730" W	20°53'09.783" N	2046	538
81	Puerta del Aire	100°35'27.732" W	20°45'18.668" N	2109	61
82	La Puerta	100°31'57.728" W	21°01'55.126" N	2087	180
83	Puerto de Nieto	100°32'16.413" W	20°53'26.857" N	2131	1524
84	Puerto de Sosa	100°39'03.008" W	21°00'00.241" N	2019	531
85	Purísima de Ríos	100°34'12.159" W	21°00'53.202" N	2057	42
86	Los Reyes (La Vivienda)	100°37'42.101" W	20°59'46.127" N	2035	192
87	Rosa Blanca	100°37'14.750" W	20°47'46.639" N	2067	12



88	Salto del Chiquihuitillo	100°35'22.134" W	21°00'13.117" N	2057	21
89	San Agustín del Bordito	100°39'12.240" W	20°57'01.789" N	2080	176
90	Las Cruces	100°36'27.547" W	20°59'32.361" N	2061	220
91	San Antonio del Plan	100°32'40.509" W	21°03'27.766" N	2054	6
92	San Antonio del Varal	100°34'18.609" W	20°55'17.679" N	2112	898
93	San Cristóbal	100°34'23.879" W	21°06'00.495" N	2002	245
94	San Francisco del Fraile	100°34'46.212" W	21°04'53.730" N	2005	31
95	Don Chepe	100°40'43.619" W	20°55'14.665" N	2026	2
96	San Isidro de la Cañada de la Virgen	100°56'09.608" W	20°49'02.173" N	2112	83
97	San José de Gracia (Palo Dulce)	100°41'40.924" W	20°57'48.659" N	2121	351
98	Santa Elena de la Cruz (San José de Laguna)	100°40'30.406" W	20°56'27.743" N	2051	316
99	San José de la Palma	100°31'44.305" W	20°52'05.838" N	2184	155
100	San José del Llano	100°38'26.850" W	20°49'00.643" N	2170	82
101	San Juan	100°35'22.013" W	21°04'13.793" N	2010	140
102	San Julián de Landeta	100°41'55.815" W	20°54'35.452" N	2040	332
103	San Miguelito	100°35'11.698" W	21°03'36.145" N	2011	331
104	San Rafael	100°32'59.271" W	21°02'58.124" N	2040	209
105	Santa Bárbara	100°32'26.919" W	21°03'05.992" N	2079	131
106	Santa Fe	100°34'12.746" W	21°02'33.182" N	2030	118
107	Santa Rita	101°00'21.707" W	20°47'50.002" N	2174	19
108	Santas Marías	100°32'39.470" W	20°52'32.116" N	2141	1106
109	Xotolar	100°53'59.926" W	20°51'08.639" N	2073	37
110	La Talega	100°40'58.237" W	20°59'23.755" N	2100	417
111	Tanque Blanco	100°34'03.409" W	21°02'52.568" N	2027	86
112	Tepozanes	100°32'36.433" W	21°03'56.234" N	2048	16
113	Tetillas	100°35'01.869" W	20°44'31.440" N	2153	60
114	El Tigre	100°36'55.397" W	20°49'18.238" N	2214	134
115	Los Toriles	100°57'39.021" W	20°51'58.810" N	2158	85
116	Los Tovares	100°51'46.401" W	20°48'16.865" N	2101	34
117	Tres Palmas	100°33'36.210" W	21°04'58.468" N	2013	377
118	San José de Viborillas	100°37'59.113" W	20°58'16.292" N	2037	171
119	Los González	100°38'44.347" W	20°57'12.943" N	2068	444
120	La Lobera	101°00'06.270" W	20°48'30.287" N	2133	22
121	Majada Honda	100°34'46.565" W	20°58'23.089" N	2080	12
122	Toyan	100°40'24.324" W	20°54'33.884" N	2030	2



123	El Puertecito	100°35'45.037" W	20°59'39.595" N	2085	43
124	Puerto del Aire	100°35'00.211" W	20°57'48.983" N	2102	2
125	Rancho Nuevo	100°36'53.042" W	20°54'04.625" N	2047	1
126	San José de Allende	101°02'01.222" W	20°51'23.185" N	2123	925
127	Providencia de Sosenabar (El Bandolón)	100°39'47.486" W	20°52'16.332" N	2053	417
128	El Siete	100°41'44.477" W	20°54'04.903" N	2048	4
129	El Tejón (Soledad Puente del Carmen)	100°37'53.231" W	20°52'18.588" N	2060	104
130	El Embargo (El Nuevo Cimatarío)	101°01'21.739" W	20°49'56.253" N	2197	325
131	Loma del Salto de Canal (El Saltito)	100°43'39.218" W	20°53'35.670" N	2085	215
132	El Paraíso y la Ponderosa	100°38'11.792" W	20°58'37.964" N	2029	5
133	La Tinaja de los Rodríguez	100°36'28.835" W	20°45'11.889" N	2067	548
134	Laderitas	100°36'53.942" W	20°47'00.749" N	2048	6
135	La Providencia	100°41'25.236" W	20°59'51.595" N	2120	71
136	San Jerónimo de la Playa	100°40'18.983" W	20°57'27.464" N	2047	250
137	San Javier	100°39'39.903" W	20°57'40.216" N	2056	52
138	San Martín	100°37'10.815" W	20°51'20.783" N	2094	110
139	San Francisco	100°35'54.211" W	20°59'56.495" N	2078	248
140	Santa Rita	100°36'27.807" W	20°54'46.946" N	2064	2
141	Cobra	100°40'09.036" W	20°59'13.893" N	2053	4
142	La Venta del Refugio	100°39'22.926" W	20°58'52.615" N	2023	26
143	El Tepehuaje	100°34'28.990" W	20°56'34.271" N	2149	67
144	Los Dolores (Mogotes)	100°37'14.919" W	20°46'34.600" N	2002	26
145	Purísima	100°37'24.072" W	20°46'47.042" N	2013	40
146	Cañada de San José	100°32'53.127" W	20°59'36.448" N	2152	14
147	Charco Azul	101°02'19.411" W	20°50'23.961" N	2156	135
148	Rancho Nuevo de la Rosa	101°03'17.055" W	20°49'06.908" N	2203	142
149	San José de Palmas	100°32'56.110" W	21°00'17.007" N	2151	15
150	El Kiwi	100°39'11.707" W	20°53'04.313" N	2058	1
151	Cruz del Mezquital (Santa Elena de la Cruz)	100°34'13.781" W	21°05'30.405" N	2005	13
152	San Francisco Javier de los Tovares	100°39'39.421" W	20°59'11.010" N	2029	85



153	Micaela Ortega (Los Ugalde)	100°43'04.899" W	20°52'01.874" N	2114	37
154	San Isidro de Ensaye (La Cuevita)	101°01'57.594" W	20°50'16.473" N	2189	80
155	Dos Arroyos del Refugio	101°02'45.859" W	20°50'04.431" N	2165	31
156	Cerro del Agua	100°34'45.046" W	20°47'35.115" N	2443	3
157	San José de Corralejo	100°39'27.377" W	20°53'46.829" N	2050	1
158	La Providencia	100°36'12.444" W	20°54'55.477" N	2067	7
159	La Soledad	100°39'28.927" W	20°55'03.342" N	2031	20
160	El Sueño	100°38'04.212" W	20°54'33.245" N	2034	1
161	Santa Gloria	100°40'45.971" W	20°54'31.164" N	2031	2
162	Zirándaro [Fraccionamiento]	100°41'12.842" W	20°54'28.380" N	2030	214
163	Los Tórtolos	100°38'46.033" W	20°55'26.335" N	2040	4
164	Feliz	100°39'56.283" W	20°57'04.244" N	2040	18
165	La Soledad	100°35'12.985" W	20°55'11.540" N	2079	6
166	El Toreador	100°42'04.389" W	20°56'38.062" N	2101	22
167	Doña Paula y Don Julián	100°41'33.326" W	20°54'05.753" N	2043	2
168	Cuatro Hermanos	100°37'31.545" W	20°51'06.567" N	2111	113
169	Cerrito de la Luz	100°39'19.686" W	20°50'31.949" N	2126	56
170	Fracción Santa Anita	100°36'38.840" W	20°52'46.462" N	2047	51
171	Oreadero	100°32'18.753" W	20°52'31.743" N	2145	42
172	San Antonio (Adolfo Guillén)	100°31'54.116" W	21°04'12.469" N	2068	28
173	Santa Clara	100°32'05.217" W	21°04'06.306" N	2066	69
174	El Carmen	100°32'42.914" W	21°01'59.481" N	2089	68
175	Los Urbina	100°32'12.811" W	21°01'22.487" N	2119	14
176	La Venturina	100°39'59.288" W	20°59'32.909" N	2040	28
177	San Antonio de las Cuevitas	100°38'22.585" W	20°58'07.232" N	2065	70
178	San Valente	100°39'39.678" W	20°57'48.703" N	2040	107
179	Siete Hermanos	100°41'55.087" W	20°56'39.496" N	2101	11
180	San José de Guadalupe	100°44'01.202" W	20°52'33.242" N	2081	17
181	San Benito	100°41'53.482" W	20°54'08.666" N	2052	41
182	Noria del Refugio	100°38'41.840" W	20°55'26.929" N	2040	2
183	Dolor de Cabeza (Rancho el Indio)	100°41'29.826" W	20°55'48.543" N	2049	6
184	Santa Teresita Dos	100°35'37.327" W	21°03'33.126" N	2006	7
185	El Frijol	100°34'34.448" W	21°03'09.153" N	2017	11



186	La Luz de San Miguelito (Los Urbina)	100°34'35.324" W	21°04'10.207" N	2011	36
187	San Pedro de las Flores (La Luz del Tigre)	100°36'59.815" W	20°49'07.773" N	2211	11
188	Las Mercedes	100°41'10.541" W	20°56'01.180" N	2047	3
189	Loma Linda	100°39'12.723" W	21°00'43.955" N	2030	15
190	San Antonio de las Cruces (La Troja)	100°36'06.005" W	20°56'19.795" N	2057	3
191	El Pilón de los Oviedo	100°40'03.863" W	20°48'24.154" N	2294	27
192	San Antonio de Cruces	100°35'43.278" W	20°58'09.608" N	2072	347
193	La Maroma	100°35'12.284" W	20°58'54.990" N	2111	18
194	Santo Niño	100°35'01.778" W	21°04'26.838" N	2007	6
195	Guadalupe	100°34'34.960" W	20°53'55.751" N	2098	2
196	La Esperanza	100°37'39.197" W	21°04'16.802" N	2001	4
197	El Alto	100°40'33.871" W	20°55'22.370" N	2031	5
198	Ánima Sola	100°40'27.840" W	20°59'26.856" N	2070	9
199	Rincón de San Antonio (Antonio Gómez)	100°38'39.007" W	20°55'50.622" N	2072	19
200	Granja Número 19	100°35'35.154" W	20°56'21.433" N	2068	6
201	Granja Número 22 (La Florida)	100°33'32.193" W	20°53'13.650" N	2106	3
202	Cerro Grande	100°39'18.000" W	20°47'51.000" N	2209	16
203	Corral Blanco (Gerardo Precoma)	100°31'46.855" W	21°04'27.883" N	2062	3
204	Don Raúl (Rancho Cardenal)	100°41'26.956" W	20°58'33.506" N	2090	2
205	Fracción San José el Alto	100°32'15.932" W	20°52'23.928" N	2156	14
206	Guadalupe (Guadalupe Bárcenas)	100°32'40.694" W	21°04'52.919" N	2030	6
207	Guadalupe	100°33'48.062" W	21°02'56.595" N	2030	36
208	La Hacienda de San Sebastián de Aparicio	100°42'52.471" W	20°55'26.795" N	2029	30
209	El Huizachal	100°32'24.000" W	20°59'53.000" N	2130	3
210	Providencia de Alcocer	100°42'49.352" W	20°52'53.280" N	2071	57
211	Emilio Olvera	100°43'14.386" W	20°53'12.108" N	2070	1
212	Real San Miguel (Lupita) [Quinta]	100°40'44.788" W	20°56'16.478" N	2057	4
213	Margarita	100°32'15.960" W	21°04'26.081" N	2066	1



214	La Mojonera	100°38'36.560" W	20°58'28.397" N	2028	2
215	La Mora	100°39'05.705" W	20°55'57.389" N	2061	32
216	Natalia Tovar Tovar	100°39'40.465" W	20°59'26.667" N	2030	20
217	El Nuevo Llanito	100°37'53.865" W	20°55'46.650" N	2047	3
218	Nuevo Portales	100°32'45.672" W	21°04'14.784" N	2049	6
219	Los Olivos (Arturo Martínez)	100°39'42.541" W	20°53'52.046" N	2044	7
220	Rancho Toñanes	100°39'12.647" W	20°55'05.523" N	2034	3
221	El Salto	100°35'19.957" W	21°00'30.216" N	2050	18
222	París [Tintorería]	100°40'45.120" W	20°56'47.117" N	2066	2
223	Potrero de la Palma	100°40'09.454" W	20°59'04.757" N	2050	6
224	Presa de la Estancia	100°42'29.937" W	21°02'28.775" N	2071	2
225	Providencia de Alcocer (La Mal Contenta)	100°42'36.730" W	20°52'34.212" N	2087	32
226	El Puerto de Calderón	100°47'47.265" W	20°49'27.532" N	2009	9
227	La Purísima	100°41'38.313" W	20°53'16.424" N	2046	3
228	El Quemado	100°32'34.797" W	20°54'58.973" N	2209	3
229	La Morera (José María Morera González)	100°35'36.721" W	20°52'24.606" N	2061	4
230	San Agustín Dos	100°40'02.502" W	20°53'58.235" N	2035	9
231	San Bernardino	100°58'22.913" W	20°54'58.442" N	2050	2
232	San Ignacio	100°35'16.512" W	21°03'08.838" N	2012	4
233	San José de la Cruz	100°34'20.148" W	21°05'54.730" N	2003	250
234	San José del Membrillo	100°37'21.680" W	20°48'08.751" N	2075	6
235	San Rafael Chico	100°34'21.183" W	21°04'07.505" N	2014	10
236	Santa Anita de la Luz	100°36'09.730" W	20°44'11.731" N	2119	36
237	Tlacolula	100°40'58.687" W	20°54'01.388" N	2025	3
238	Vista Hermosa	100°34'34.444" W	21°04'31.442" N	2008	12
239	La Cabaña	101°00'50.913" W	20°47'07.756" N	2261	3
240	Granja Leticia	100°32'26.585" W	20°52'36.099" N	2139	4
241	La Luciérnaga	100°43'36.044" W	20°53'51.987" N	2068	214
242	Permacultura Dos [Campestre]	100°42'06.966" W	20°57'48.136" N	2119	7
243	El Retiro (Luna Serena)	100°42'51.175" W	20°56'39.913" N	2080	6
244	Nicolás Rosas Aguado	100°34'18.865" W	20°52'56.262" N	2089	15
245	Ángel Bustamante Moraleu	100°37'25.614" W	20°52'38.892" N	2038	3
246	El Mezquite	100°38'47.788" W	20°53'46.785" N	2030	30

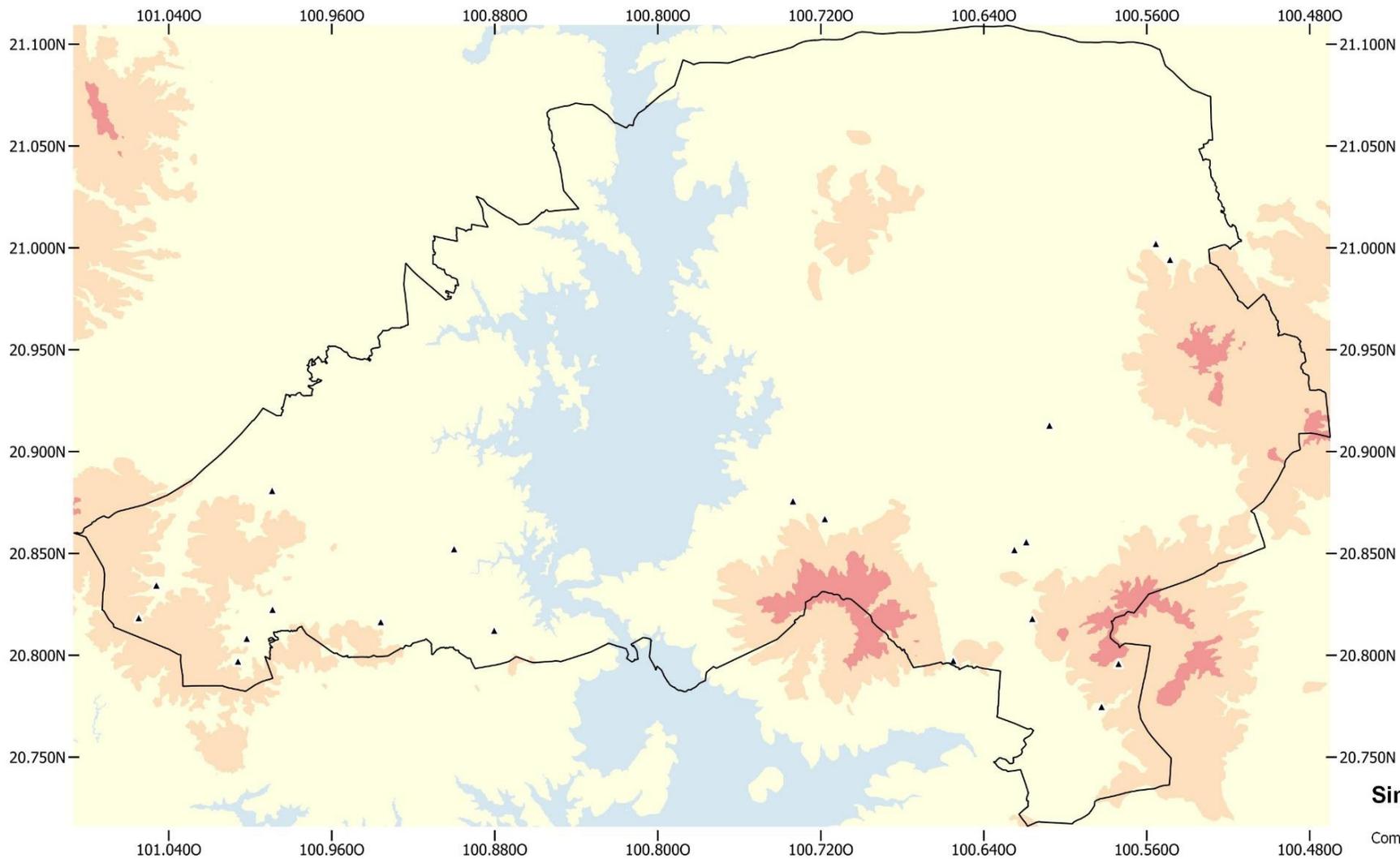


247	Remo Estiblich [Fábrica de Quesos]	100°42'02.593" W	20°54'16.476" N	2050	7
248	El Castaño	100°35'05.492" W	21°03'08.442" N	2014	3
249	Mirandilla	100°32'26.442" W	21°04'07.495" N	2059	4
250	Casa del Anciano	100°43'24.087" W	20°55'00.397" N	2026	2
251	San Juan del Carmen (La Mojonera)	100°33'13.647" W	21°05'46.919" N	2008	54
252	Providencia de los Urbina	100°34'37.185" W	21°04'37.425" N	2007	49
253	Lupita (Aparicio)	100°40'54.095" W	20°55'42.190" N	2035	5
254	La Chingada	100°35'15.039" W	20°52'24.271" N	2064	4
255	Granja Santa Anita	100°35'49.662" W	20°52'36.063" N	2060	20
256	Santa Matilde	100°43'44.642" W	20°58'13.559" N	2105	6
257	Nuevo Ranchito	100°36'38.000" W	20°54'06.000" N	2058	1
258	Rancho Moesim del Limón	100°32'10.000" W	20°52'25.000" N	2139	16
259	Villa Guasave	100°58'55.430" W	20°55'15.880" N	2024	4
260	San José de la Posta	100°41'56.150" W	20°53'49.419" N	2049	241

FUENTE: CENSO POBLACION Y VIVIENDA 2020

Las localidades vulnerables en la zona urbana del municipio, con mayor riesgo de afectación por la contingencia invernal, basado en el estatus socioeconómico.

LOCALIDAD	
1	COL. LUIS DONALDO COLOSIO
2	COL. MONTES DE LORETO
3	COL. INSURGENTES
4	COL. SANTA CRUZ DE LA PAZ
5	COL. SAN LUIS REY
6	COL. ADOLFO LOPEZ MATEOS
7	COL. FRANCISCO VILLA
8	COL. MIGUEL HIDALGO
9	COL. LOMAS DE SAN JOSE
10	COL. LA LOMITA
11	COL. PALMITA DE LANDETA
12	COL. NUEVO POBLADO DE PANTOJA
13	COL. LAS ALAMEDAS



**Simbología**

Comunidades en riesgo ▲

**Elevación msnm**

1600.0000.1	
1600.0 - 1900.0000.1	
1900.0 - 2200.0000.1	
2200.0 - 2500.0000.1	
> 2500.0000.1	

**Modelo digital de Elevaciones**

La presente lámina muestra el Continuo de Elevaciones del municipio de San Miguel de Allende, el cual se agrupa en 5 conjuntos de datos de acuerdo a las alturas sobre el nivel medio del mar (msnm) Los datos presentados pueden ser consultados en el Continuo de Elevaciones Mexicano (CEM) de INEGI.





## **5.1.2 PREVENCIÓN**

### **Unidad Municipal de Protección Civil**

La prevención comienza con el conocimiento de los fenómenos perturbadores y/o destructivos a los que se está expuesto además de la forma en que podemos prevenir ser afectados. Este conocimiento se difunde a la población mediante un proyecto de capacitación e instrumentación de disciplinas de salvaguarda.

El recurso con el que cuentan la Unidad Municipal y el Sistema Municipal de Protección Civil es el programa de formación de BRIGADISTAS COMUNITARIOS; este programa se difundirá entre las comunidades rurales y las zonas conurbadas del municipio, específicamente en aquellas que se identifiquen como zonas riesgo.

### **DIF**

En este apartado, el DIF municipal realiza censos de la población vulnerable ante la temporada invernal. El registro estadístico de la temporada 2021-2022 contiene datos importantes para que el departamento de Asistencia Social del DIF Municipal diseñe de forma estratégica la entrega de los apoyos que la Secretaría de Seguridad Pública canaliza a través del Sistema Estatal del DIF.

Así mismo promueve entre la población la donación de ropa y prendas de invierno organizando para ello un evento denominado "Suetertón". Las prendas reunidas se distribuyen entre las poblaciones con mayor probabilidad de afectación de acuerdo al estudio de vulnerabilidad por rezago social desarrollado por el DIF Municipal y aquellas comunidades que se encuentran en altitudes mayores de 2000 metros sobre el nivel del mar.

La reserva estratégica que se creó, se utilizará para solventar una posible contingencia en esta temporada Invernal 2021-2022.

## **5.1.3 MITIGACIÓN**

Se establecerá un constante monitoreo en las zonas detectadas como de alto riesgo durante la temporada invernal con el objetivo de determinar el nivel de vulnerabilidad, así como las necesidades.

Además, se establecerán campañas más rigurosas de difusión y capacitación para generar sociedades resilientes y con una cultura de autocuidado.

Por parte de la unidad municipal de protección civil se realizarán recorridos para detectar personas en estado de calle para brindar el traslado en coordinación con DIF a anexos y A.C. para que pernocten, y en caso de que se niegue a recibir el traslado se brindaran cobijas.

## **5.1.4 PREPARACIÓN**

Se realiza la evaluación previa a los establecimientos que se establecerán como refugios temporales para así asegurar los servicios básicos para la población que requiera de ellos durante un desastre ocasionado por las bajas temperaturas.

Por parte de DIF municipal se hace la entrega de paquetes de cobijas para que la unidad municipal de protección



civil realice la entrega a personas en estado de cale que se nieguen a recibir apoyo con el traslado a un anexo o A.C.

Se recibe diariamente el boletín hidrométrico y climatológico por parte de la brigada PIAE Guanajuato en donde se observan los sistemas meteorológicos que permiten una alerta temprana sobre los posibles frentes fríos y masas de aire frío que pudieran generar afectaciones en el municipio.

### **5.1.5 AUXILIO**

Es en esta etapa, mediante el análisis de la evaluación y la corroboración de la magnitud de afectación, se determina la capacidad de respuesta del Sistema Municipal y en caso de ser sobrepasado por no contar con los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros suficientes para hacer frente a la emergencia, el Presidente del Consejo Municipal declarará la emergencia o desastre natural y solicitará al Gobernador del Estado a través del Presidente del Consejo Estatal de Protección Civil, la intervención del Gobierno del Estado para que se canalicen los apoyos necesarios.

Además de ser necesario se comenzará la activación de los refugios temporales, para recibir a las personas afectadas por las bajas temperaturas.

### **5.1.6 RECUPERACIÓN**

#### **FUNCIONES DE RECUPERACION POR CADA DEPENDENCIA RESPONSABLE**

##### **SECRETARIA DE GOBERNACION**

- Conduce y pone en ejecución, en coordinación con las autoridades de los gobiernos de las entidades federativas, de la Ciudad de México, municipios, demarcaciones territoriales, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las políticas y programas de protección civil para restablecer, y si es posible, mejorar las condiciones de vida de la comunidad antes del impacto de un fenómeno perturbador.

##### **SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO**

- Deberá coordinarse con las autoridades de la entidad federativa, con el objeto de verificar que él o los municipios en los cuales se encuentran viviendas e infraestructura urbana dañada hayan sido contemplados en la solicitud de corroboración del desastre, y
- En caso de existir daño en los sectores de su competencia o que medie solicitud de apoyo por parte de la entidad federativa afectada, podrá operar el Programa de Empleo Temporal para destinar recursos que cubran fuentes transitorias de ingresos y cuya finalidad sea:
  1. La reparación, reconstrucción o reubicación de viviendas;
  2. La reparación o reconstrucción de la infraestructura urbana y accesos;
  3. La limpieza y desazolve de los accesos a las viviendas o las viviendas mismas que no tengan daño estructural, a fin de que sean ocupadas inmediatamente, y



4. Cualquier actividad de naturaleza similar que a juicio de la Secretaría de Desarrollo Social contribuya a restablecer las condiciones de normalidad.

## **SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION**

- Opera el Programa de Prevención y Manejo de Riesgos (PPMR) en términos de lo dispuesto por el “Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación”;
- Deberá coordinarse con las autoridades de la entidad federativa, con el objeto de verificar que el o los municipios en los cuales se encuentra la infraestructura dañada hayan sido contemplados en la solicitud de corroboración del desastre, y

## **CENTRO NACIONAL DE PREVENCION DE DESASTRES**

- Asesora y apoya a los organismos e instituciones integrantes del SINAPROC en los aspectos técnicos de la reconstrucción de elementos de infraestructura urbana, vivienda y de comunicaciones, así como la integración del Atlas Nacional de Riesgos, a través de las bases de datos, escenarios y de la información cartográfica que a su vez desarrollen las Unidades Estatales y/o municipales de Protección Civil, así como los organismos paraestatales o empresas privadas que por su funcionamiento e instalaciones puedan representar un riesgo específico para la población y se mitiguen las probabilidades de sufrir el mismo daño en una zona afectada por un fenómeno perturbador;
- Actúa como institución facultada para corroborar la ocurrencia de un fenómeno natural perturbador en una fecha y lugar determinado al tratarse de fenómenos geológicos, y
- Coordina a los grupos técnicos interinstitucionales de apoyo a los Gabinetes de Reconstrucción en el desarrollo e integración de Sistemas Geográficos, Estadísticos y de Riesgos, a través de la integración de bases de datos, escenarios y de la información cartográfica que a su vez sirvan de apoyo a las Unidades Estatales y/o municipales de Protección Civil, así como a los organismos paraestatales o empresas privadas que por su funcionamiento e instalaciones coadyuven en la reconstrucción, con un énfasis en la prevención, en particular en las zonas afectadas por un fenómeno o grupo de fenómenos.

## **SECRETARIA DE ECONOMIA**

- Deberá coordinarse con las autoridades de la entidad federativa, con el objeto de verificar que el o los municipios en los cuales se encuentra la infraestructura dañada hayan sido contemplados en la solicitud de corroboración del desastre;
- Coordina acciones para el restablecimiento total de los sistemas de abasto;
- Encauza la rehabilitación de la infraestructura afectada hacia los programas Estatales, Municipales y/o Federales;
- Promueve encuentros de negocios para la reconstrucción;
- Detona el programa de garantías para apoyar a las PyME´s afectadas, y
- Concertar con la Banca de Fomento y Comercial los apoyos requeridos para la rehabilitación de los negocios.



## **SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO**

- Comunica a las instancias, federales y estatales responsables de la reconstrucción de daños, la disponibilidad de los montos autorizados para su ejercicio, y
- Da seguimiento y realiza el control del ejercicio de los mismos, tanto en el ámbito federal como estatal.

## **SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

- Deberá coordinarse con las autoridades de la entidad federativa, con el objeto de verificar que el o los municipios en los cuales se encuentra la infraestructura dañada hayan sido contemplados en la solicitud de corroboración del desastre.

## **SECRETARIA DE SALUD**

- Deberá coordinarse con las autoridades de la entidad federativa, con el objeto de verificar que el o los municipios en los cuales se encuentra la infraestructura dañada hayan sido contemplados en la solicitud de corroboración del desastre.
- Podrá solicitar la corroboración del desastre a la instancia técnica facultada, a fin de presentar a la Secretaría de Gobernación la solicitud de declaratoria de desastre de origen natural junto con los resultados de la cuantificación y evaluación de daños, con apego a las Reglas de Operación vigentes.

## **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

- Deberá coordinarse con las autoridades de la entidad federativa, con el objeto de verificar que el o los municipios en los cuales se encuentra la infraestructura dañada hayan sido contemplados en la solicitud de corroboración del desastre.

## **INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

- Deberá coordinarse con las autoridades de la entidad federativa, con el objeto de verificar que el o los municipios en los cuales se encuentra la infraestructura dañada hayan sido contemplados en la solicitud de corroboración del desastre.

## **DICONSA**

- Deberá coordinarse con las autoridades de la entidad federativa, con el objeto de verificar que el o los municipios en los cuales sea necesario abastecer a la población de víveres y/o productos a distribuir que sean de su competencia, hayan sido contemplados en la solicitud de corroboración del desastre;
- Establecerá la coordinación necesaria para que sus acciones no se contrapongan, afecten o presenten duplicidades con otros programas o acciones del gobierno federal; la coordinación



institucional y vinculación de acciones buscará potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, impulsar la complementariedad y reducir gastos administrativos;

- Podrá establecer acciones de coordinación con otras dependencias y entidades del gobierno federal, con los gobiernos de las entidades federativas y con los gobiernos de los municipios, las cuales tendrán que darse en el marco de las disposiciones de las presentes Reglas y de la normatividad aplicable;
- Promover sinergias económicas y sociales con el sector público, social y privado para el abasto de alimentos y productos complementarios a la población declarada en situación de emergencia o desastre, y
- En situación de emergencia o desastre y de acuerdo con la magnitud de los daños y la inmediatez de las necesidades de atención requerida, podrá adoptar medidas y ejercer acciones para atender a la población afectada.

## **PROGRAMA DE ABASTO RURAL**

El Programa de Abasto Rural tiene como objetivo el del contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo del derecho social a la alimentación facilitando el acceso físico o económico a los productos alimenticios para la población que habita en las localidades de alta o muy alta marginación, así como facilitar el acceso físico o económico a productos básicos y complementarios económicos y de calidad, en forma eficaz y oportuna, en localidades de alta o muy alta marginación.

DICONSA será la instancia normativa del Programa y estará facultada para interpretar las Reglas de Operación del Programa de Abasto Rural y resolver lo no previsto en las mismas, en el marco de la normatividad aplicable y en caso de emergencia o desastre, implementará lo siguiente:

- Garantizar el abasto de alimentos y productos complementarios a la población declarada en situación de emergencia o desastre de acuerdo a la magnitud de los daños y la inmediatez de las necesidades de atención requeridas.
- Adoptar medidas y ejercer acciones para atender a la población afectada dentro del marco de las Reglas de Operación del Programa de Abasto Rural, de los lineamientos y mecanismos que determinen las instancias federales competentes y las demás disposiciones aplicables.
- Vender productos básicos y complementarios, así como prestar servicios adicionales al abasto en localidades de alta y muy alta marginación, en localidades donde se favorezca la sinergia o complementariedad con otros programas sociales gubernamentales, así como en localidades en situación de emergencia o desastre.

## **COMISION NACIONAL DEL AGUA**

- Deberá coordinarse con las autoridades de la entidad federativa, con el objeto de verificar que el o los municipios en los cuales se encuentra la infraestructura dañada hayan sido contemplados en la solicitud de corroboración del desastre;
- Actúa como institución facultada para corroborar la ocurrencia de un fenómeno natural



perturbador en una fecha y lugar determinado al tratarse de fenómenos meteorológicos e hidrometeorológicos.

### **SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)**

- Mantiene informados a los Sistemas y Consejos estatales y municipales de protección civil de las acciones de apoyo realizadas en la etapa de vuelta a la normalidad;
- Apoya la realización de acciones de recuperación de las comunidades afectadas, en las materias contempladas en los Planes Comunitarios existentes;
- Deberá coordinarse con las autoridades de la entidad federativa, con el objeto de verificar que el o los municipios en los cuales se encuentra la infraestructura dañada hayan sido contemplados en la solicitud de corroboración del desastre.

### **CENTRO NACIONAL DE PREVENCION DE DESASTRES**

- Coordina a los grupos técnicos interinstitucionales de apoyo a los Gabinetes de Reconstrucción en el desarrollo e integración de Sistemas Geográficos, Estadísticos y de Riesgos, a través de la integración de bases de datos, escenarios y de la información cartográfica que a su vez sirvan de apoyo a las Unidades Estatales y/o municipales de Protección Civil, así como a los organismos paraestatales o empresas privadas que por su funcionamiento e instalaciones coadyuven en la reconstrucción, con un énfasis en la prevención, en particular en las zonas afectadas por un fenómeno o grupo de fenómenos perturbadores, y
- Dictamina la presencia o no de los fenómenos hidrometeorológicos, a efecto de emitir una declaratoria de emergencia, para la atención de la población.

### **GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

- Solicitan en forma inmediata la corroboración del desastre a la instancia técnica facultada competente;
- Procede, una vez recibida la corroboración de ocurrencia del desastre, a la instalación del Comité de Evaluación de Daños, cuyo objetivo es evaluar y cuantificar los daños a los diferentes tipos de infraestructura de orden estatal;
- Preside los Comités de Evaluación de Daños.

#### **5.1.7 RECONSTRUCCIÓN**

Proceso orientado a la reconstrucción y mejoramiento del sistema afectado (población y entorno). La reconstrucción inicial constituye, como su misma expresión significa, un momento de transición entre la emergencia y un estado nuevo, aquel que consiste en fortalecer la cohesión de la sociedad afectada para mejorar sus condiciones de vida. Este proceso inicia con la instalación del Comité de Evaluación de Daños y acciones de contraloría social, para que la población vigile en términos de honradez y eficiencia, la entrega de recursos.



Se deberá realizar acciones basados en el pensamiento de “reconstruir mejor” con la única finalidad de la reducción del riesgo, ocurrencia y la magnitud de los desastres futuros.

Se deberá de realizar un padrón de viviendas y personas afectadas para realizar la solicitud de apoyo a nivel municipal, con fondos específicos para desastres, apoyos con empleos temporales y en su caso la reubicación con programas de construcción viviendas como “Mi casa diferente”.

En caso de que la emergencia haya rebasado al municipio y sus recursos se deberá de solicitar apoyo estatal y federal para la reconstrucción y recuperación de infraestructura dañada.

Además, deberán de elaborarse mapas comunitarios de riesgo que sirvan como retroalimentación a los atlas municipal, estatal y nacional.

## **5.2 CONTINUIDAD DE OPERACIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL**

Este se activa cuando la Comisión Nacional del Agua y/o la Comisión Estatal del Agua, para el caso de los fenómenos Hidrometeorológicos; la Secretaría de Salud de Guanajuato, para el caso de los fenómenos sanitarios-epidemiológicos; reporten a la Coordinación Ejecutiva de Protección Civil Estatal, y esta a su vez reporte al presidente del Consejo Municipal de Protección Civil que existen condiciones favorables y estables que permitan iniciar las labores correspondientes a esta última etapa.

### **CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL**

- El Secretario Técnico informará al Secretario Ejecutivo del Consejo para que a su vez informe al presidente del Consejo Municipal de Protección Civil de la situación favorable para iniciar las tareas de esta etapa, y con su autorización, se procederá a organizar las actividades correspondientes.
- Deberá Continuar los trabajos de recuperación inicial hasta que de por terminada la atención a la emergencia o desastre.
- Deberá continuar proporcionando la seguridad requerida en los lugares y zonas indicadas por la Comisión Operativa del Consejo Estatal y Municipal.
- Indicará a las Comisiones correspondientes se oriente la circulación para agilizar el tráfico, colocando la señalización preventiva en las zonas restringidas y/o peligrosas, hasta la recuperación de la normalidad.

### **LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

En coordinación con las comisiones designadas:

- Continuará manteniendo la organización de la comunidad afectada.
- Continuará realizando tareas de evaluación en campo.
- Vigilará la evolución de la situación y mejoría de las condiciones de los habitantes de la zona afectada, y según sea el caso y coordinará la desactivación de los refugios temporales instalados.
- Supervisará el retorno a la normalidad de la población afectada.



- En coordinación con las Comisiones, se elaborará un informe global en donde planteará las necesidades detectadas para atender las diferentes áreas de desarrollo que se hayan afectado.
- Enviará un informe final al Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal de Protección Civil para integrar el parte final para la Coordinación Ejecutiva de Protección Civil.

### **5.3 ACTIVACION DEL PLAN**

El manual del plan de contingencias es la parte fundamental para organizar y operar el Sistema Municipal de Protección Civil, cuyo objetivo general es la coordinación de acciones para la prevención y atención de emergencias y desastres, por medio del desarrollo de los subprogramas de prevención, de auxilio y de restablecimiento o de recuperación, los cuales se enfocan a salvaguardar la vida e integridad de las personas, su patrimonio, los centros de producción y trabajo, los centros educativos, los centros de recreo y de salud, la infraestructura, los servicios básicos y el medio ambiente, que representan al entorno de desarrollo de la población, ante la posibilidad de la presencia de fenómenos perturbadores.

Para mantener lo más completo posible el manual del plan de contingencias, en su elaboración es importante la aportación de propuestas tecnológicas, administrativas y operativas de los diferentes sectores, instituciones y dependencias gubernamentales y no gubernamentales participantes en el Sistema y Consejo de Protección Civil, y con esto, prevenir y disminuir el impacto que ocasionan los fenómenos perturbadores en la sociedad, sus bienes, al infraestructura, los servicios básicos y el medio ambiente.

Cada una de las dependencias participantes del Consejo Municipal de Protección Civil, orientados en el presente plan, deberán de integrar su plan específico de respuesta integrando sus acciones en los subprogramas de Prevención, Auxilio y recuperación con una visión de corresponsabilidad para lograr la articulación de estructuras, relaciones funcionales, métodos, normas, instancias, principios, instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones; de esta forma se estará cumpliendo el objetivo principal del Sistema Nacional de Protección Civil dentro del desempeño local.



## **6 MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO**

Las medidas de seguridad para asentamientos humanos ubicados en zonas de alto riesgo se llevarán a cabo con lo establecido el Artículo 75 de la Ley General de Protección Civil:

- I.** Identificación y delimitación de lugares o zonas de riesgo;
- II.** Control de rutas de evacuación y acceso a las zonas afectadas;
- III.** Acciones preventivas para la movilización precautoria de la población y su instalación y atención en refugios temporales;
- IV.** Coordinación de los servicios asistenciales;
- V.** El aislamiento temporal, parcial o total del área afectada;
- VI.** La suspensión de trabajos, actividades y servicios, y
- VII.** Las demás que en materia de protección civil determinen las disposiciones reglamentarias y la Legislación local correspondiente, tendientes a evitar que se generen o sigan causando daños.

### **IDENTIFICACIÓN DE ZONAS DE RIESGO**

Como parte de la identificación de las zonas de riesgo se generó la cartografía mediante sistemas de información geográfica (SIG) para la identificación de las localidades en alto riesgo durante la temporada invernal por encontrarse en zonas con altitudes por encima de los 2000 msnm además de un rezago social esto se puede consultar en el apartado [5.1.2 PREVISION.](#)

La secretaria de salud coordinara, organizara y brindara la asistencia médica pre hospitalaria, hospitalaria y de rehabilitación que requiere la población con la participación de las diferentes instituciones y organismos de salud tanto públicos como privados y de los grupos voluntarios.

Se realizarán campañas de salud para aplicación de vacuna para la influenza y atención a enfermedades respiratorias en las comunidades.

Se realiza un recorrido para la identificación de necesidades de la población para así realizar un padrón de personas afectadas y/o en riesgo ante una contingencia durante la temporada invernal, para en coordinación con estancias como DIF y la dirección de Bienestar y Desarrollo Social hacer entrega de elementos básicos de subsistencia, integrados como despensas y artículos de abrigo para la ayuda de la población afectada.

### **AUXILIO**

Mediante el análisis de la evaluación y la corroboración de la magnitud de afectación, se determina la capacidad de respuesta del Sistema Municipal y en caso de ser sobrepasado por no contar con los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros suficientes para hacer frente a la emergencia, el Presidente del Consejo Municipal declarará la emergencia o desastre natural y solicitará al Gobernador del Estado a través del Presidente del Consejo Estatal de Protección Civil, la intervención del Gobierno del Estado para que se canalicen los apoyos necesarios.

Además de ser necesario se comenzará la activación de los refugios temporales, para recibir a las personas afectadas por las bajas temperaturas



## **LA MOVILIZACIÓN PRECAUTORIA DE LA POBLACIÓN Y SU INSTALACIÓN Y ATENCIÓN EN REFUGIOS TEMPORALES**

**ANTES:** Dentro de las acciones preventivas, se han designado tres inmuebles como refugios temporales; uno de estos se establece en área rural, en la zona norte del municipio, el resto se establecen en la zona urbana. Las condiciones de factibilidad han sido evaluadas en coordinación estrecha con la Jurisdicción Sanitaria de la Secretaría de Salud y DIF Municipal. (7.4 refugios temporales. (Ubicación de los refugios temporales))

**DURANTE:** Se hace necesaria la activación de los Refugios Temporales cuando se determine que cierto núcleo de la población está en riesgo de sufrir el impacto de un fenómeno perturbador o que ya se encuentra bajo los efectos de este.

La activación se lleva a cabo obedeciendo el plan de emergencias aprobado por el Consejo Municipal de Protección Civil y la administración de estos refugios queda a cargo del DIF Municipal, quien a su vez se coordina con la Jurisdicción Sanitaria, el Centro de Salud Municipal, Cruz Roja Mexicana y ONG's voluntarias.

La seguridad la administra seguridad Pública y la Salvaguarda por la Unidad Municipal de Protección Civil.

**DESPUES:** Los refugios se desocupan hasta que se declara habitable y fuera de riesgo la zona evacuada, cuando el total de refugiados han sido ubicados en hogares de familiares o amigos. Se realiza un balance de las operaciones durante la actividad del refugio y se entrega un informe integral al presidente del Consejo Municipal de Protección Civil.

COORDINACIÓN MUNICIPAL DE  
**PROTECCION CIVIL**  
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO



## **7 ELEMENTOS DE LA REDUCCION DE RIESGOS**

En este apartado, el DIF municipal realiza censos de la población vulnerable ante la temporada invernal. El registro estadístico de la temporada 2021-2022 contiene datos importantes para que el departamento de Asistencia Social del DIF Municipal diseñe de forma estratégica la entrega de los apoyos que la Secretaría de Seguridad Pública canaliza a través del Sistema Estatal del DIF. Así mismo promueve entre la población la donación de ropa y prendas de invierno.

Las prendas reunidas se distribuyen entre las poblaciones con mayor probabilidad de afectación de acuerdo al estudio de vulnerabilidad por rezago social desarrollado por el DIF Municipal y aquellas comunidades que se encuentran en altitudes mayores de 2000 metros sobre el nivel del mar.

La reserva estratégica que se creó, se utilizará para solventar una posible contingencia en esta temporada Invernal 2021-2022.

### **7.1 CAPACITACION Y DIFUSION**

#### **Difusión durante la pandemia ocasionada por el COVID-19**

Como parte de la difusión ante la pandemia que actualmente aqueja al mundo constantemente el director de la unidad municipal de protección civil se encuentra en campañas de difusión en medios de radio fusión, en donde se informa a la población el número de contagios, casos activos y defunciones.

Además, se actualizan las restricciones de acuerdo a las fases activadas para la reactivación económica.

La difusión de las medidas de prevención y actuación en caso de afectaciones, se llevan en paralelo a la que implementan el SINAPROC y el Consejo Estatal de Protección Civil en los principales medios de comunicación masiva del Municipio de San Miguel de Allende por medio de La dirección de Comunicación Social del Gobierno Municipal. También como parte de las medidas de prevención se entregan trípticos informativos a los habitantes de esta comunidad.

Es importante la capacitación de los Integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil tanto como los grupos voluntarios que apoyen en el presente plan de contingencia dentro de las labores de asistencia. El conocer el manejo adecuado de la información, las estrategias de vinculación de actividades específicas, los procesos operativos y administrativos de cada subprograma del plan de contingencias, la administración y operación de los centros de acopio, de los diferentes refugios temporales y la identificación de zonas de riesgo, es vital para lograr el éxito del presente plan de contingencia.

#### **PROGRAMA DE BRIGADISTA COMUNITARIO**

La Red De Nacional de Brigadistas Comunitarios en Protección Civil, es un instrumento del Sistema Nacional de Protección Civil que prepara y organiza a las personas que de manera voluntaria participan en este proyecto. Luego son integradas en grupos, en conjunto y con el apoyo de los sistemas



Municipales de Protección Civil, comparten sus esfuerzos para enfrentar en su entorno los riesgos de origen Natural y de origen Antropogénicos (provocado por el hombre) a los que se están expuestos. Los Brigadistas Comunitarios son las primeras unidades en responder ante la presencia de peligros que generan riesgos para evitar que estos se conviertan en desastres, a través de actividades permanentes destinadas a disminuir la vulnerabilidad de la comunidad y aumentar su capacidad de respuesta y resiliencia.

Con este proyecto de capacitación, el Sistema Nacional de Protección Civil pretende:

1. Aprovechar las diversas formas de organización comunitaria, como son los comités vecinales, grupos parroquiales, comités de seguridad pública, etc.
2. Emplear la estructura, conocimientos, recursos, procedimientos, etc. del SINAPROC, a fin de compartirlos en la formación de brigadistas comunitarios.
3. Diseñar una estrategia y un método para reproducir y multiplicar los conocimientos que garanticen la formación de los brigadistas, con la visión de permanencia y arraigo en la comunidad.

Con estas acciones, estaremos cumpliendo con el objetivo primordial de la Protección Civil que es el de proteger a las personas ante la presencia de un desastre provocado por agentes naturales o humanos, a través de acciones generadas por la misma población, las cuales al aplicarse en tiempo y en forma evitarán:

- La pérdida de vidas humanas
- La destrucción de bienes materiales
- El daño a la naturaleza
- Así como la interrupción de las funciones para el desarrollo de la sociedad.

**PROTECCION CIVIL**

SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO

## **Difusión durante la pandemia ocasionada por el COVID-19**

Como parte de la difusión ante la pandemia que actualmente aqueja al mundo constantemente el director de la unidad municipal de protección civil se encuentra en campañas de difusión en medios de radio fusión, en donde se informa a la población el número de contagios, casos activos y defunciones.

Además, se actualizan las restricciones de acuerdo a las fases activadas para la reactivación económica.

# **EN ESTA TEMPORADA DE FRÍO, CUIDA TU SALUD Y LA DE TU FAMILIA SIGUIENDO ESTAS MEDIDAS:**

**Extrema precauciones si vas a utilizar leña o petróleo en chimeneas, estufas o calentadores dentro de tu hogar; si lo haces asegúrate de contar con una buena ventilación.**

**Ventila las habitaciones y permite la entrada del sol.**

**Quédate en casa si tienes alguna infección respiratoria.**



# EN ESTA TEMPORADA DE FRÍO, CUIDA TU SALUD Y LA DE TU FAMILIA SIGUIENDO ESTAS MEDIDAS:

**Evita cambios bruscos de temperatura y corrientes de aire.**

**Abrígate bien, utiliza gorro, guantes, bufanda (cubre nariz y boca) y calcetines gruesos.**

**Lava tus manos frecuentemente, especialmente después de estornudar o toser y al regresar de la calle.**

**Estornuda correctamente, utiliza un pañuelo desechable o cúbrete con el ángulo interno del brazo.**

**Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca con las manos sucias, ya que son la vía de entrada de virus al cuerpo.**

**Consume gran variedad de frutas y verduras para mejorar las defensas de tu cuerpo (incluye vitamina C).**





## 7.2 DIRECTORIOS

NOMBRE	CARGO	TELEFONO
Lic. Mauricio Trejo Pureco	Presidente del Municipio de San Miguel de Allende	
Lic.	Secretario del H. Ayuntamiento, y Secretario Ejecutivo	
C. Gabriel Yáñez Saldaña	Secretario de Seguridad Publica, Transito y Protección Civil	4151522890 102
Roberto Pérez Solís	<b>Director de Protección Civil Municipal y Secretario Técnico</b>	

## REGIDORES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL

NOMBRE	CARGO	TELEFONO
Lic.	<b>Presidente de la comisión de Gobierno, Derechos Humanos y Seguridad Publica</b>	

## TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS

NOMBRE	CARGO	TELEFONO
	Síndico del H. Ayuntamiento	
	Oficial Mayor	
	Dirección de Cultura y Tradiciones	
Lic. Brisa Eugenia Calderón Rosales	DIF	4151520910 116
Lic. Gabriel Arturo Yáñez Saldaña	Director de Seguridad Pública	
Jorge Salas Luna	Director de Transporte y Movilidad	
	Director de Medio Ambiente y Sustentabilidad	
José Luis Pérez Arredondo	Director de Servicios Públicos y Calidad de Vida	415 151261179 219
<b>Atención a mujeres</b>		<b>075</b>

## AUTORIDADES AUXILIARES

NOMBRE	CARGO	TELEFONO
<b>CONAGUA</b>		01800 111 9303
<b>SEDENA</b>		01800 111 9303
<b>Policía Federal</b>		01800 440 3690
<b>Protección Civil del Estado de Guanajuato</b>		01800 714 7911
<b>Sistema de Urgencias del estado de Guanajuato</b>		01800 475 1100
<b>Delegado de Tránsito de San Migue de Allende</b>		415 152 0164
Leticia Fernández de Noyola	Presidenta de Cruz Roja Mexicana	415 152 4121
Lic. Juan Antonio Pérez Solís	Presidente del H. Cuerpo de Bomberos	415 152 2888
<b>Gerencia SCT Dolores Hidalgo</b>		418 182 4331



<b>Dr. Martín Millán López</b>	Jefe de las Jurisdicción Sanitario N°2 en San Miguel de Allende	415 152 0085
<b>Hospital General Felipe García Dobarganes</b>	Dirección del Hospital General de San Miguel de Allende	415 120 4746
<b>Dirección del Centro de Salud Urbano</b>		415 152 6210
<b>Dirección del IMSS en San Miguel de Allende</b>		415 152 0699
<b>Dirección del ISSSTE en San Miguel de ALLENDE</b>		415 152 5181
<b>Comisión Federal de Electricidad</b>	Superintendente de la CFE, área San Miguel de Allende	152 7393 - 071
<b>SAGARPA en San Miguel de Allende</b>		415 152 0776
	Delegación SEMARNAT en Guanajuato	
<b>Ing. Martín Rodríguez Reynaga</b>	Dirección de la Comisión Nacional del Agua en Guanajuato	461 1599 500
	Dirección de la Comisión Nacional Forestal en Guanajuato	462 626 8147
<b>José Benigno Torres</b>	Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de San Miguel de Allende	415 122 0391
<b>Ing. Civil Víctor Balderas Rico</b>	Colegio de Ingenieros Civiles de San Miguel de Allende	415 15 48570
<b>Arq. Sara Guadalupe Negrete Márquez</b>	Colegio de Arquitectos de San Miguel de Allende	415 150 7335
<b>Asociación de Hoteles y Establecimientos de Hospedaje de San Miguel de Allende</b>		415 452 2626 EXT. 526
	Dirección de la UTSMA	415 185 8339 EXT. 202
<b>Dirección del Instituto Tecnológico San Miguel de Allende</b>		415 154 8484
<b>Arq. José de Jesús Lazcano</b>	Dirección de la Universidad de León	415 154 57 30
<b>José Antonio Torres Florentini</b>	Jefe de la USAE	415 152 3131
<b>Daniel Hernández Rangel</b>	Presidente de la CANACO	415 152 2780
<b>Sergio Spínolo Serrano</b>	Presidente de la CANIRAC	415 112 3767
<b>Lic. Guillermo González Engelbrecht</b>	Presidente del Consejo Turístico de San Miguel de Allende	415 152 0900



### 7.3 INVENTARIOS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

A continuación, se muestra el recurso material y humano con el que cuenta la Unidad Municipal de Protección Civil también puede ser consultado el [Anexo 2](#)

#### Personal de la Unidad Municipal de Protección Civil

ÁREA	PERSONAL
ADMINISTRATIVA	6
PROGRAMAS INTERNOS	5
CAPACITACION	2
GESTION INTEGRAL DE RIESGOS	7
INSPECCIONES	3
UNIDAD TECNICA	9

#### Inventario del parque vehicular de la Unidad Municipal de Protección Civil

##### Vehículos terrestres

VEHÍCULOS TERRESTRES					
No. ECONOMICO	MARCA	MODELO	ESTADO	AÑO	PLACA
PC-902	MITSUBISHI	L-200	BUENO	2012	08-871
PC-905	JEEP	WRANGLER	REGULAR	2004	06-574
PC-920	DODGE	RAM 1500	BUENO	2016	01-6
PC-921	DODGE	RAM 1500	BUENO	2016	
PC-922	DODGE	RAM 1500	BUENO	2016	
PC-925	TOYOTA	PICK UP	BUENO	2015	
PC-933	DODGE	RAM 2500	REGULAR	2014	PO8571
PC-934	FORD	CAMION	BUENO	2014	GT474A3



### Vehículos acuáticos

<b>VEHÍCULOS ACUATICOS</b>					
No	PLACAS	MARCAS	ESTADO	MODELO	TIPO
1	S/P	INVADER CORPORATION	BUENO	1986	LANCHA FIBRA DE VIDRIO CON MOTOR FUERA DE BORDA

### Vehículos motorizados

<b>VEHÍCULOS MOTORIZADOS</b>					
No	PLACAS	MARCA	ESTADO	MODELO	TIPO
1	1293	POLARIS CUATRIMOTO	BUENO	2016	CUTRIMOTO TODO TERRENO
2	1295	POLARIS CATRIMOTO	BUENO	2016	CUATRIMOTO TODO TERRENO
3		SUZUKY	BUENO	V-STROM 650 XT, 2018	MOTO
4		SUZUKY	REGULLAR	V-STROM 650 XT, 2018	MOTO

### Inventario de equipo de rescate de la Unidad Municipal de Protección Civil

<b>EQUIPO DE RESCATE DE LA UMPC</b>		
TIPO	MARCA	CANTIDAD
<b>EQUIPOS PARA RESCATE CON CUERDAS ESTATICAS</b>	PETZL	4
<b>MOSQUETOS DE ACERO</b>	PETZL	2
<b>MOSQUETONS DE ALUMINIO</b>	PETZL	10
<b>ARNESE COMPLETO</b>	PETZL	2
<b>ARNES CINTURE</b>	PETZL	2
<b>POLEAS DE RESCATE</b>	PETZL	1
<b>ASCENSOR DE PUÑO IZQUIERDO</b>	PETZL	3
<b>ASCENSOR DE PUÑO DERECHO</b>	PETZL	2
<b>CASCO DE RESCATE</b>	PETZL	8
<b>GUANTES DE CARNAZA</b>	PETZL	2 PARES
<b>BOLSA PARA CUERDA</b>	PETZL	1
<b>MOCHILA DE RESCATE</b>	PETZL	3
<b>OCHOS DE RESCATE</b>	PETZL	3
<b>ASCENSOR TIPO POLEA</b>	PETZL	5
<b>SEGURO TIPO CROLL</b>	PETZL	3
<b>CUERDA ESTATICA DE 100 METROS</b>	PMI	2 PIEZAS
<b>CINTAS TABULARES</b>	PETZL	2 PIEZAS



<b>EQUIPO DE BUCEO</b>	<b>MARCA</b>	<b>CANTIDAD</b>
TANQUE DE BUCEO	MSA	6
CHALECOS	TUSA	4
PARES DE ALETAS	TUSA	10
PARES DE GUANTES	TUSA	3
PLOMOS	TUSA	11
CUCHILLOS	TUSA	2
LAMPARAS	TUSA	2
VISORES	TUSA	2
SNORKER	TUSA	2
OCTOPUS	TUSA	4
NEOPRENOS COMPLETOS	TUSA	7
BOTAS DE NEOPRENO	-	8 PARES
CAPUCHA DE NEOPRENO	-	2

<b>HERRAMIENTA MANUAL</b>		
<b>TIPO</b>	<b>MARCA</b>	<b>CANTIDAD</b>
PALAS	TRUPPER	52
M-CLOUD	TRUPPER	1
CASCO DE SEGURIDAD	TRUPPER	29
HACHAS	TRUPPER	7
BARRAS	TRUPPER	5
MACHETES	TRUPPER	2
IMPERMEABLES	TRUPPER	0
MARROS	TRUPPER	2
WINCH	-	1
EXTINTORES PQS 50 KGS	-	4
MOTOSIERRA 20"	TRUPPER	2

## 7.4 REFUGIOS TEMPORALES

### OPERACIÓN DE REFUGIOS TEMPORALES

Ante la presencia de un fenómeno perturbador, la Coordinación Municipal de Protección Civil desarrolla con el apoyo de las Direcciones Municipales de Desarrollo Social y Humano y DIF Municipal, acciones en atención a la protección y conservación de la sociedad, sus bienes y su entorno. Dentro de este proceso se encuentra el establecimiento de refugios temporales.

Refugio temporal es un lugar que tiene la finalidad de prestar asilo, alojando a los habitantes evacuados de una zona ante la amenaza u ocurrencia de un fenómeno perturbador que presente riesgo para la población, sus bienes y su entorno. Generalmente se activan en la fase de alertamiento en la etapa de Prevención. Que como ya se dijo tienen como fin proporcionar alojamiento, alimentación, asistencia médica y otros servicios indispensables, a las personas evacuadas por consecuencia de un desastre o el riesgo inminente, producto de un fenómeno perturbador. Los inmuebles destinados a ellos son principalmente edificios destinados a otros usos, con la finalidad de ofrecer los servicios de refugio en caso de desastre deben ser validados principalmente por la Secretaría de Salud y el Sistema DIF.



Para el establecimiento de un refugio, primero se lleva a cabo una selección de inmuebles que ofrezcan condiciones convenientes de resguardo; para tal fin se lleva a cabo una inspección en conjunto con el DIF Municipal y la Jurisdicción Sanitaria.

Ningún lugar está exento de sufrir una contingencia o desastre, aún sin tener antecedentes de ocurrencia, por lo que es necesario contar con sitios destinados a cumplir la función de refugios temporales. Cabe mencionar las condiciones necesarias que se deben cumplir para que un refugio temporal pueda funcionar:

- Registro de alojados
- Capacidad de alimentación
- Capacidad de proporcionar atención Médica
- Servicios Sociales Asistenciales
- Asistencia Psicológica
- Dormitorios Dignos
- Baños y área de aseo salubres y funcionales

Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en los artículos 4º, 14º, 16º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 298 fracciones I, V y artículo 430 de la Ley General de Salud; artículos 303 fracciones I y V, 309 de la ley de Salud del estado de Guanajuato; artículos 11, 12, 54, 55, 60, 62, 63, del reglamento de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato.

## DE LAS ETAPAS DE UN REFUGIO TEMPORAL

**ANTES:** Dentro de las acciones preventivas, se han designado tres inmuebles como refugios temporales; uno de estos se establece en área rural, en la zona norte del municipio, el resto se establecen en la zona urbana. Las condiciones de factibilidad han sido evaluadas en coordinación estrecha con la Jurisdicción Sanitaria de la Secretaría de Salud y DIF Municipal. Solo resta informar a la población la ubicación de los Refugios Temporales, así como realizar la logística para la implementación de cada uno.

## MEDIDAS ADOPTADAS ANTE EL COVID-19

Como parte de las medidas de prevención, mitigación y contención del contagio de Covid-19 los establecimientos deben de contar con medidas sanitarias que permitan una estancia segura, por tal motivo todos los establecimientos deberán de contar con la certificación municipal "PRIMERO LA SALUD".

Estas medidas serán evaluadas por la Coordinación Municipal de Protección Civil, así como por la comisión de salud.

**DURANTE:** Se hace necesaria la activación de los Refugios Temporales cuando se determine que cierto núcleo de la población está en riesgo de sufrir el impacto de un fenómeno perturbador o que ya se encuentra bajo los efectos de este. La activación se lleva a cabo obedeciendo el plan de emergencias aprobado por el Consejo Municipal de Protección Civil y la administración de estos refugios queda a cargo del DIF Municipal, quien a su vez se coordina con la Jurisdicción Sanitaria, el Centro de Salud Municipal, Cruz Roja Mexicana y ONG's voluntarias. La seguridad la administra



seguridad Pública y la Salvaguarda por la Coordinación Municipal de Protección Civil.

**DESPUES:** Los refugios se desocupan hasta que se declara habitable y fuera de riesgo la zona evacuada, cuando el total de refugiados han sido ubicados en hogares de familiares o amigos. Se realiza un balance de las operaciones durante la actividad del refugio y se entrega un informe integral al presidente del Consejo Municipal de Protección Civil.

### **REFUGIOS APROBADOS POR LA JURISDICCION SANITARIA PARA EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE**

Estos tres lugares han sido evaluados por la jurisdicción sanitaria y se han dictaminado como factibles para ser refugios temporales.

Se utilizará la Casa Parroquial de la comunidad de los Rodríguez solo en caso extremo y como un punto de reunión ya que en su infraestructura no cuenta con instalaciones sanitarias adecuadas; en la zona urbana de San Miguel de Allende se han validado tres salones de fiestas, los cuales cuentan con baños, cocina y agua potable. La administración operativa de los refugios se llevará a cabo bajo las normas establecidas por el manual de operaciones de refugios temporales del DIF, siendo el DIF Municipal el responsable de operar dicho instrumento. La atención Sanitaria y de Salud será administrada por el Centro de Salud y La Jurisdicción Sanitaria; mismos que serán el apoyo en las operaciones diarias serán desarrolladas por la Cruz Roja Mexicana local, Voluntariado y ONG's. La procuración de seguridad y salvaguarda la operan Policía Preventiva y Protección Civil.

### **LISTA DE REFUGIOS TEMPORALES**

<b>NOMBRE DEL REFUGIO</b>	<b>CAPACIDAD</b>	<b>UBICACION</b>	<b>TELEFONO</b>	<b>ENCARGADO</b>
<b>Salón Acuario</b>	150 personas	Calle Torcasita esquina con alondra. Fracc. Insurgentes	Tel. 1204310	<b>Sra. Rosalinda Ramírez</b>
<b>Salón los Pinos</b>	150 personas	Salida Real a Querétaro s/n	Tel. 4151031893	<b>Sr. Miguel Espino</b>
<b>Templo parroquial de la Comunidad de los Rodríguez</b>	70 personas (se utilizará solo como último recurso en zona rural)	Insurgentes s/n, Zona Centro	Tel. 1542034	<b>Sr. Cura Policárpico 68 Caracheo Aguilar</b>
<b>3 REFUGIOS</b>	<b>CAPACIDAD 370 personas</b>			



**PLAN DE CONTINGENCIA**  
Temporada  
Invernal 2020-2021

**UBICACIÓN DE LOS REFUGIOS TEMPORALES AUTORIZADOS**





## 7.5 TELECOMUNICACIONES

En el Centro de Comunicaciones del Centro de Operaciones, se concentran los monitores de las dependencias y corporaciones de emergencias del municipio, así como también de todas las instituciones descentralizadas o no gubernamentales que integran y son parte del Consejo Municipal de Protección Civil. La finalidad de esta conjunción es la de enlazar a cada de las Comisiones que se integran al plan de contingencias de la temporada invernal para llevar el seguimiento específico de la emergencia y darle solución a la problemática que ocurra en el menor tiempo posible mediante una comunicación directa con cada una de las líneas de los responsables de dichas comisiones.

En el Centro de Comunicaciones debe existir un transmisor-receptor base de radio frecuencia por cada una de las dependencias y corporaciones de emergencias, así como por cada uno de todos los organismos descentralizados o no gubernamentales que integran cada una de las comisiones del Consejo Municipal de Protección Civil. Por mencionar algunas dependencias y corporaciones de emergencias, así como de instituciones que integran y operan en el Centro de Comunicaciones son: Protección Civil, Seguridad Pública, Tránsito Municipal, Cruz Roja, Bomberos, SEDENA, Policía Federal, Transito del Estado, Hospital General, CFE, Servicios Públicos Municipales Etc.

### EQUIPAMIENTO EXISTENTE EN LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL PARA EL CENTRO DE OPERACIONES

CANTIDAD	DESCRIPCION	ESTADO
18	TRANSCPTOR DIGITAL PORTATIL VHF KENWOOD NX-240	EXCELENTE
25	EQUIPO DE COMPUTO DE ESCRITORIO	REGULAR
2	PROYECTOR	REGULAR
1	MANTA DE PROYECCION	BUENO
2	MODEM	BUENO
	TELEFONOS	
2	PLANTA GENERADORA DE ELECTRICIDAD	



A continuación, se menciona el equipamiento mínimo requerido para que opere el Centro de Comunicaciones:

<b>EQUIPAMIENTO REQUERIDO</b>			
<b>CANTIDAD</b>	<b>TIPO DE EQUIPO</b>	<b>CARACTERISTICAS</b>	<b>DESCRIPCION</b>
8	Batería	Automotriz de tipo gel de 36 celdas	Sirven como respaldo de energía eléctrica a los radios bases de radiofrecuencias en el momento de fallas de energía por parte de CFE
8	Fuente de poder	50 amperes	Sirven como abastecedores de corriente eléctrica para los radios bases de radiofrecuencias
15	Equipos de computo	Laptops de buenas características con kit completo	Para administrar la información compartida a través de una sola red.
15	UPS	6 contactos capacidad de 1400 va	Sirven como respaldo de energía eléctrica a los equipos de cómputo en el momento de fallas de energía por parte de CFE
2	Impresora	Láser multifuncional	Impresión de bitácoras, acuerdos y minutas de hechos.
1	Modem Router	4 puertos	Para el servicio conectividad a la web de internet
2	Planta generadora de corriente eléctrica	Con capacidad de 25 000 watts y de 5000 watts de corriente eléctrica a Diesel	Para levantar todo el equipamiento funcional del centro de comunicaciones en cuanto a la energía eléctrica en caso de fallas por parte de CFE.
1	Mueble	Mobiliario de oficina, resistente para 10 posiciones de operadores	Adaptado para el empotramiento de los equipos de radio frecuencias y personal que opera los equipos.
1	Mueble	Mobiliario para 15 posiciones encargadas y directores resistentes de oficina	Mesa extra grande adaptada para las juntas generales (mesa redonda de trabajo)
30	Sillas	Mobiliario oficina resistente	Para cada uno de los integrantes del consejo municipal de protección civil y personal que opera los equipos
1	Pantalla	Tela proyector o lona	Para exponer los temas puntos a tratar
1	Servicio De Internet	Banda ancha en un equipo de cómputo portátil tipo laptop	Para la comunicación desde una zona oscura del puesto de mando con el centro de comunicaciones.

**Nota 1:** Esta lista está contemplada para 15 plazas en el centro de comunicaciones del Centro Municipal de Operaciones

**Nota 2:** Cada una de las Comisiones que establezca un puesto de comunicación en el Centro Municipal de Operaciones, deberá proporcionar el equipamiento requerido para el mismo.



## 7.6 INSTALACIONES ESTRATEGICAS

El catálogo de instalaciones estratégicas comprende aquellos inmuebles que por sus funciones resultan esenciales para la respuesta ante la emergencia y posterior recuperación del desastre.

### 1. Dirección De Protección Civil San Miguel de Allende.

Explanada de la Estación, Col. Estación S/N

Teléfono: 1520650

- Área Técnica de Gestión de Riesgos
- Área de Inspecciones
- Área de Programas Internos

### 2. H.H.H. Cuerpo De Bomberos De San Miguel De Allende

Carretera San Miguel a Salida Real a Querétaro km 1

Teléfono: 1522888

- Estación de Bomberos

### 1. Cruz Roja Mexicana Delegación San Miguel

Libramiento Manuel Zavala #117 Fraccionamiento las Brisas

- Aula de capacitación
- Sala de juntas
- Áreas administrativas
- Centro de acopio

Teléfono: 1524121, 1524225 Y 1521616

Anexo a esta se encuentra el centro de operaciones del Sistema de Emergencias Municipal del 911 en el mismo inmueble; se mantiene el enlace constante con las diferentes Direcciones Municipales, con el Sistema Municipal de Protección Civil y un enlace directo con la cabina de radio de la Coordinación Ejecutiva de Protección Civil del Estado.

COORDINACIÓN MUNICIPAL DE  
**PROTECCION CIVIL**  
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO



## 7.7 EVALUACION DE APOYOS PARA UN ESCENARIO PROBABLE

Una vez detectados los riesgos y el nivel de vulnerabilidad de los sectores en riesgo se deberán se llevar a cabo un análisis de necesidades con la finalidad de solicitar insumos, así como zonas de resguardo.

### ANALISIS DE NECESIDADES

(Necesidades de salvamento, rescate y operaciones especiales)

---



---

### REFUGIO TEMPORAL MÁS CERCANO

---



---

### DAÑOS A SERVICIOS BASICOS DE COMUNICACIÓN

<b>CAMINOS</b>	
<b>PUENTES</b>	
<b>ENERGIA ELECTRICA</b>	
<b>AGUA POTABLE</b>	
<b>DRENAJE Y ALCANTARILLADO</b>	

<b>EDUCACION</b>	
<b>UBICACIÓN: N</b>	<b>E</b>
<b>CONTACTO:</b>	

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

---



---

<b>SALUD</b>	
<b>UBICACION: N</b>	<b>E</b>
<b>CONTACTO:</b>	

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

---



---

**AFECTACIONES  
AGRICOLAS:** \_\_\_\_\_

---



## 7.8 IGUALDAD DE GÉNERO

Uno de los niveles estratégicos prioritarios de intervención para introducir una real y progresiva igualdad de oportunidades en la formación y en el empleo es la elaboración e implementación de políticas de envergadura sobre el tema, que puedan intervenir en todos los niveles donde la discriminación opera, políticas capaces de activar sinergias entre varios actores sociales públicos y privados, gubernamentales y no, enmarcado líneas guías en las cuales cada organismo, según sus características y mandatos pueda insertar su propia iniciativa o programa multiplicando así su efecto.

De las políticas de igualdad de género:

1. Hacer efectivo el derecho constitucional de igualdad entre mujeres y hombres;
2. Adoptar acciones afirmativas;
3. Garantizar el acceso y la impartición de justicia con igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, en sus respectivas competencias, impulsando la modificación de concepciones, actitudes y valores discriminatorios;
4. Establecer y dar seguimiento a medidas que aseguren la conciliación del trabajo y de la vida familiar de las mujeres y hombres, así como el fomento de la corresponsabilidad en las labores domésticas y en la atención a la familia;
5. Impulsar el principio de igualdad entre mujeres y hombres, tanto en el ámbito público como en el privado;
6. Instaurar la transversalidad en la ejecución de las políticas públicas en materia de igualdad;
7. Adoptar las medidas necesarias para buscar la erradicación de la violencia de género, la violencia familiar y el acoso y hostigamiento sexual;
8. Fomentar el uso de un lenguaje que genere un ambiente de respeto en el ámbito administrativo y en la totalidad de las relaciones;
9. Atender al principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres en los nombramientos y designaciones de funcionarios y servidores públicos que les correspondan, no obstaculizando el acceso de las mujeres a puestos de decisión, así como en la integración del gabinete, de los consejos, comités, patronatos y sistemas estatales;
10. Impulsar el empoderamiento de las mujeres con acciones, planes, programas o estrategias claras y definidas, de las cuales se tendrán que rendir informes al Sistema para la Igualdad por conducto de la Secretaría Ejecutiva, para efectos del mecanismo de vigilancia de la Ley;
11. Fomentar la vinculación interinstitucional a fin de fortalecer las acciones en materia de igualdad; y
12. Las demás que esta Ley y otros ordenamientos aplicables les confieran.



## **7.9 VALIDACION E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE EMERGENCIAS**

En cumplimiento a la Ley General de Protección Civil y en concordancia al Plan estatal de Contingencias dentro de los esquemas establecidos y a través de la Coordinación Municipal de Protección Civil y con la aprobación del Consejo Municipal de Protección Civil se elabora el “Manual de Organización y Operación del Sistema y Consejo Municipal de Protección Civil de San Miguel de Allende para la Atención de Emergencias y Desastres Ocasionados por Fenómenos Perturbadores”, mismo que aplica en los subprogramas correspondientes.

El manual del plan de contingencias es la parte fundamental para organizar y operar el Sistema Municipal de Protección Civil, cuyo objetivo general es la coordinación de acciones para la prevención y atención de emergencias y desastres, por medio del desarrollo de los subprogramas de prevención, de auxilio y de restablecimiento o de recuperación, los cuales se enfocan a salvaguardar la vida e integridad de las personas, su patrimonio, los centros de producción y trabajo, los centros educativos, los centros de recreo y de salud, la infraestructura, los servicios básicos y el medio ambiente, que representan al entorno de desarrollo de la población, ante la posibilidad de la presencia de fenómenos perturbadores.

Para mantener lo más completo posible el manual del plan de contingencias, en su elaboración es importante la aportación de propuestas tecnológicas, administrativas y operativas de los diferentes sectores, instituciones y dependencias gubernamentales y no gubernamentales participantes en el Sistema y Consejo de Protección Civil, y con esto, prevenir y disminuir el impacto que ocasionan los fenómenos perturbadores en la sociedad, sus bienes, al infraestructura, los servicios básicos y el medio ambiente.

Cada una de las dependencias participantes en las comisiones o Grupos de Trabajo del Consejo Municipal de Protección Civil, orientados en el presente plan, deberán de integrar su plan específico de respuesta integrando sus acciones en los subprogramas de Prevención, Auxilio y recuperación con una visión de corresponsabilidad para lograr la articulación de estructuras, relaciones funcionales, métodos, normas, instancias, principios, instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones; de esta forma se estará cumpliendo el objetivo principal del Sistema Nacional de Protección Civil dentro del desempeño local.

El manual de Organización y Operación del Sistema y Consejo Municipal de Protección Civil debe de actualizarse periódicamente de acuerdo a las necesidades y riesgos locales y con esto, prevenir y disminuir el impacto que ocasionan los fenómenos perturbadores en la sociedad, sus bienes, la infraestructura, los servicios básicos y el medio ambiente.



## **8**

## **MANEJO DE LA EMERGENCIA**

Protección Civil, Bomberos, Cruz Roja, Tránsito Municipal, Seguridad Pública, Servicios Públicos Municipales, SEDENA, Policía Federal, Tránsito del Estado, Hospital General y CFE, etc.

### **8.1 ALERTAMIENTO**

#### **CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

1. Una vez que el sistema de emergencias 911 ha recibido el reporte de la presencia en el municipio del fenómeno perturbador en el cual se incluya la afectación y riesgos a la población, propiedad y entorno, y las necesidades de intervención, el Secretario Técnico informará al presidente de la necesidad de activar el sub programa de auxilio. El presidente del Consejo instruirá al Secretario Ejecutivo del Consejo para que se implemente el Subprograma de Auxilio de acuerdo a la magnitud de la emergencia.
2. La Presidencia del Consejo Municipal activará el Subprograma de Auxilio del Plan Municipal de Contingencias y el Centro Municipal de Operaciones a través del Secretario Ejecutivo del mismo; en el Centro Municipal de Operaciones se debe mantener la representación de todos las Comisiones y miembros del Consejo Municipal de Protección Civil que sean requeridos para atender la emergencia o desastre.
3. El presidente del Consejo Municipal convocará a sesión permanente a los miembros del Consejo.

### **8.2 CENTRO DE OPERACIONES.**

Se establece como Centro de Operaciones Primario en la Unidad Municipal de Protección Civil, en las instalaciones de la Coordinación Municipal de Protección Civil, ubicada en la explanada de la estación, Col. La Estación S/N, con teléfono y fax lada (415) 152 8964.

Anexo a esta se encuentra el centro de operaciones del Sistema de Emergencias Municipal del 911 en el mismo inmueble; se mantiene el enlace constante con las diferentes Direcciones Municipales, con el Sistema Municipal de Protección Civil y un enlace directo con la cabina de radio de la Coordinación Ejecutiva de Protección Civil del Estado.

### **8.3 COORDINACION Y MANEJO DE EMERGENCIAS**

El adecuado manejo de la información nos garantiza el conocimiento real de una contingencia. La información debe procesarse en tres pasos vitales para su adecuada comprensión:

El primer paso consiste en recibir la información proveniente de alguna de las fuentes (sea estatal o local) y canalizarla al presidente del Consejo Municipal a través del Secretario Técnico de Protección Civil.



El Departamento de Comunicación Social será responsable de establecer un proceso efectivo informativo dirigido a la población. Debe organizar e instrumentar mecanismos que permitan hacer llegar información confiable, oportuna y verás con la finalidad de evitar incertidumbre y pánico.

Confirmar y evaluar la información, respecto al impacto y evolución de la calamidad. Aquí intervienen los grupos colegiados competentes tanto los que se integran en el Consejo Municipal de Protección Civil como aquellos que sean invitados para una evaluación especializada específica.

Es altamente ponderante que el proceso sea coordinado o supervisado en todo momento por los directivos del Consejo Municipal de Protección Civil.

## **8.4 EVALUACION DE DAÑOS**

### **GRUPO DE TRABAJO DE LA FUNCIÓN DE EVALUACIÓN DE DAÑOS.**

- Establecer lineamientos con el propósito de estimar la pérdida de vidas humanas, cantidad de heridos y damnificados.
- Establecer lineamientos para estimar daños materiales en los sistemas de subsistencia de la comunidad
- Determinar el nivel de gravedad de la situación presentada y analiza su evaluación.
- Informa permanentemente sobre las evaluaciones de daños y la evaluación de la emergencia.
- El personal de la CMPC cuenta con certificación de la red nacional de evaluadores de estructuras emitido por la ENAPROC.

## **8.5 SEGURIDAD**

- Aplica el programa de seguridad para proteger la integridad física de los ciudadanos, sus bienes y las instalaciones de subsistencia.

Determinar las áreas afectadas para acordonarlas y colocar señalizaciones en las zonas restringidas y/o peligrosas.

- Coordinar los cuerpos de seguridad y agrupaciones encargadas de mantener el orden, evitando duplicidad de funciones y facilitando las acciones de auxilio.

## **8.6 BUSQUEDA, SALVAMENTO Y RESCATE**

- Organiza y coordina la ayuda para realizar las labores de búsqueda, rescate, evacuaciones y asistencia a la población afectada.
- Coordina la participación de los organismos y grupos voluntarios en las tareas específicas de búsqueda y rescate de la población atrapada.
- Coordina la evacuación y reubicación de las personas afectadas.
- Procura los recursos humanos y materiales para atender las acciones de búsqueda, rescate, evacuación y salvamento.



## **8.7 SERVICIOS ESTRATEGICOS Y EQUIPAMIENTO**

- Coordina la recuperación básica de servicios estratégicos como son: telecomunicaciones, hospitales, comunicaciones terrestres, fuentes de energía, sistemas de distribución eléctrica y gas, sistemas de drenaje y transporte entre otras.
- Coordina la disponibilidad y soluciona las necesidades de medios de transporte de las diferentes dependencias y organismos participantes en las labores de auxilio.
- Prevé el adecuado funcionamiento de la infraestructura de telecomunicaciones en apoyo a los organismos y dependencias participantes en las labores de auxilio.
- Restablece el funcionamiento de las vías de comunicaciones prioritarias.

## **8.8 SALUD**

- Coordina, organiza y brinda la asistencia médica pre hospitalaria, hospitalaria y de rehabilitación que requiere la población.
- Establece los mecanismos necesarios para evitar, detectar y controlar los cuadros de contaminación, enfermedades y brotes epidémicos.
- Coordina la participación de las diferentes instituciones y organismos de salud tanto públicos como privados y de los grupos voluntarios.
- Se realizan campañas de salud para aplicación de vacuna para la influenza y atención a enfermedades respiratorias en las comunidades.

## **8.9 APROVISIONAMIENTO**

Se realiza un recorrido para la identificación de necesidades de la población para así realizar un padrón de personas afectadas y/o en riesgo ante una contingencia durante la temporada invernal, para en coordinación con estancias como DIF y la dirección de Bienestar y Desarrollo Social hacer entrega de elementos básicos de subsistencia, integrados como despensas y artículos de abrigo para la ayuda de la población afectada.

## **8.10 COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA EMERGENCIA**

- Coordina la comunicación social durante la emergencia.
- Coordina la emisión de información congruente, por lo que respecta a los datos relativos al desastre, tales como; daños materiales, personas afectadas, damnificados, etc.
- Coordina la participación de los grupos voluntarios en materia de comunicación social
- Establece el servicio de consulta e información para la localización de personas afectadas y desaparecidas.



## **9**

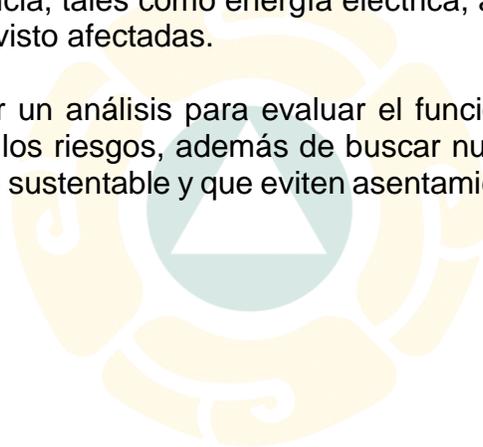
### **VUELTA A LA NORMALIDAD Y SIMULACROS**

Se realizará la evaluación de los daños y se estimaran los requerimientos básicos para restablecer los sistemas de subsistencia y soporte de vida.

Se comenzará con la definición de los objetivos, políticas y lineamientos generales para la elaboración del programa de reconstrucción a mediano y largo plazo de la zona afectada.

Una vez realizado el diagnostico de necesidades se llevará a cabo la coordinación y concertación necesaria con las dependencias estatales y federales, para lograr el restablecimiento inicial de los principales sistemas de subsistencia, tales como energía eléctrica, agua potable, transporte, abasto, etc. En caso de que se hubieran visto afectadas.

Al termino se tendrá que realizar un análisis para evaluar el funcionamiento de las acciones y en cuanto se redujo la exposición a los riesgos, además de buscar nuevas estrategias de gobernanza que permitan planes de desarrollo sustentable y que eviten asentamientos en zonas de riesgo natural.



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE  
**PROTECCION CIVIL**  
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO



## 10

## GLOSARIO

**ABASTECIMIENTO:** Entrega ordenada de los elementos necesarios para prevenir controlar una emergencia por parte de una central de distribución, hacia los lugares de consumo.

**ATENCIÓN DE DAÑOS** o mitigación de daños: Medidas adoptadas para mitigar o atenuar la extensión del daño, la penuria y el sufrimiento causados por el desastre.

**ACCIDENTE:** Evento no premeditado, aunque muchas veces previsible, que se presenta en forma súbita, altera el curso regular de los acontecimientos, lesiona o causa la muerte a las personas y ocasiona daños en sus bienes y en su entorno.

**ACTOR** o ejecutante: Miembro de la organización de respuesta que actúa durante un ejercicio o simulacro, de acuerdo con un plan y con una serie de procedimientos, como si hubiera ocurrido una emergencia real.

**AFECTADO:** Dícese de las personas, sistemas o territorios sobre los cuales actúa un fenómeno, cuyos efectos producen perturbación o daño.

**AGENCIA DE DESASTRES:** Organismo, institución o representación que se ocupa de atender actividades y asuntos relacionados con desastres.

**AGENTE AFECTABLE:** Sistema compuesto por el hombre y su entorno físico, sobre el cual pueden obrar los efectos destructivos del agente perturbador o calamidad.

**AGENTE DESTRUCTIVO:** Ver agente perturbador

**AGENTE PERTURBADOR:** Acontecimiento que puede impactar a un sistema afectable (población y entorno) y transformar su estado normal en un estado de daños que pueden llegar al grado de desastre; por ejemplo, sismos, huracanes, incendios, etcétera. También se le llama calamidad, fenómeno destructivo agente destructivo, sistema perturbador o evento perturbador.

**AGENTE PERTURBADOR DE ORIGEN HIDROMETEOROLOGICO:** Calamidad que se genera por la acción violenta de los agentes atmosféricos, tales como: huracanes, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías y las ondas cálidas y gélidas.

**AGENTE REGULADOR:** Ver sistema regulador.

**AGUA POTABLE:** Aquélla apta para el consumo humano, incolora e inodora, oxigenada, libre de bacterias patógenas y de compuestos de nitrógeno y de un grado de dureza inferior a 30. Los límites bacteriológicos que determinan la potabilidad del agua son los siguientes: dos organismos doliformes por cada cien mil no contener partículas fecales en suspensión. Las características organolépticas deberán ser: PH de 6.9 a 8.5; turbiedad: hasta 10 unidades en la escala de Sílice, o su equivalente en otro método.

**ALBERGADO:** Persona que pernocta o vive en un albergue.

**ALARMA:** Último de los tres posibles estados de mando que se producen en la fase de emergencia del subprograma de auxilio (prealerta, alerta y alarma). Se establece cuando se han producido daños en la población, sus bienes y su entorno, lo cual implica la necesaria ejecución del subprograma de auxilio. Instrumento acústico, óptico o mecánico que, al ser accionado según previo acuerdo, avisa



de la presencia o inminencia de una calamidad; por lo que, al accionarse, las personas involucradas toman las medidas preventivas necesarias de acuerdo a una preparación preestablecida. También tiene el sentido de la emisión de un aviso o señal para establecer el estado de alarma en el organismo correspondiente, en cuyo caso se dice "dar la alarma".

**ALBERGUE** o refugio: Lugar físico destinado a prestar asilo, amparo, alojamiento y resguardo a personas ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un fenómeno destructivo. Generalmente es proporcionado en la etapa de auxilio. Los edificios y espacios públicos, son comúnmente utilizados con la finalidad de ofrecer los servicios de albergue en casos de desastre.

**ALERTA**, estado de: Segundo de los tres posibles estados de conducción que se producen en la fase de emergencia (prealerta, alerta y alarma). Se establece al recibir información sobre la inminente ocurrencia de una calamidad cuyos daños pueden llegar al grado de desastre, debido a la forma en que se ha extendido el peligro, o en virtud de la evolución que presenta, de tal manera que es muy posible la aplicación del subprograma de auxilio.

**ALERTAMIENTO**: Primera función del subprograma de auxilio que tiene por objeto informar de manera oportuna, precisa y suficiente a las autoridades responsables de participar en las acciones de respuesta, sobre los niveles de emergencia que ofrece la situación presentada. La finalidad práctica de esta función estriba en colocar a esas autoridades en uno de los tres posibles estados de mando: prealerta, alerta o alarma, para asegurar las condiciones que les permitan una intervención adecuada.

**ALGORITMO**: Esquema simplificado de comportamientos y procedimientos para normar las operaciones en áreas técnicas de manejo de los desastres.

**ALTITUD**: Altura de un punto geográfico, medida desde el nivel medio del mar.

**AMBIENTE**, medio: Ver entorno.

**AMBITO DE UNA CALAMIDAD**: Lugar en donde se genera, desarrolla, traslada e impacto una calamidad.

**AMENAZA**: Riesgo inminente de ocurrencia de un desastre. Signo de peligro, desgracia o molestia.

**ANALISIS DE LAS CONSECUENCIAS**: Estudios o previsiones que se pueden fincar con base en los daños económicos, humanos, materiales o morales, causados por el impacto de una calamidad, lo que permite el cálculo de recursos necesarios para mitigar o enfrentar sus efectos y la adecuación de programas preventivos, operativos y de apoyo.

**ANALISIS DEL COSTO-BENEFICIO**: Estudio de varios elementos de una situación para determinar la viabilidad de una ayuda o acción. Métodos para comparar alternativas de costos y beneficios de una operación en términos monetarios con el objeto de determinar el curso de acción más conveniente.

**ANALISIS DEL COSTO-EFICACIA**: Método de evaluación de programas, por medio del cual los costos se cuantifican en términos monetarios y los avances en términos de eficacia en relación con la meta deseada.



**ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD:** Técnica que, con base en el estudio de la situación física y geográfica de un lugar, detecta la sensibilidad del mismo ante el impacto de un fenómeno destructivo.

**APROVECHAMIENTO RACIONAL:** Utilización de los recursos en forma tal que se obtenga el mayor beneficio de los mismos en provecho de la población y de su entorno, evitando el dispendio de medios y orientando las acciones en forma económica.

**APROVISIONAMIENTO:** Función del subprograma de auxilio que consiste en surtir de víveres y otros elementos esenciales para la subsistencia de la población afectada por un desastre.

**AREA NATURAL PROTEGIDA:** Zona del territorio en la que la Nación ejerce soberanía y jurisdicción, dentro de cuyo perímetro el ambiente original no ha sido significativamente alterado por la actividad del hombre y ha quedado sujeta al régimen de protección que establece la ley.

**ARIDEZ:** Característica que presentan algunas regiones geográficas cuando la proporción de evaporación y condensación de la humedad ambiental excede a la precipitación pluvial del sitio, produciéndose en consecuencia, un alto déficit de agua.

**ASENTAMIENTO HUMANO:** Establecimiento provisional de un grupo de personas, con el conjunto de sus sistemas de subsistencia en un área físicamente localizada.

**ASISTENCIA:** Parte de la función del subprograma de auxilio denominada protección, salvamento y asistencia, específicamente implica desde el restablecimiento de los servicios esenciales, como la energía eléctrica y almacenamiento de medicamentos, víveres, ropa, instalación de puestos de socorro y servicios médicos, hasta la improvisación y acondicionamiento de albergues o refugios temporales.

**ASISTENCIA SOCIAL:** Conjunto de acciones destinadas a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social en beneficio del desarrollo integral del individuo. En sentido estricto, este concepto se aplica a la protección física, mental y social de personas en estado de indigencia, de desprotección o desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

**ATENCIÓN:** Estado de mando (precaución, alarma y atención) que se establece en repuesta de la información sobre la inminente ocurrencia del desastre.

**ATENCIÓN DE DAÑOS o mitigación de daños:** Medidas adoptadas para mitigar o atenuar la extensión del daño, la penuria y el sufrimiento causados por el desastre.

**ATENCIÓN DE DESASTRES:** Conjunto de acciones que tienen como objetivo, prevenir y auxiliar a la población dañada por el impacto de las calamidades.

**ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA:** Consiste en la ejecución de las medidas necesarias para salvar vidas humanas, rescatar bienes y regularizar el funcionamiento de los servicios, con base en el plan de emergencia del subprograma de auxilio.

**ATENCIÓN MÉDICA:** Conjunto de servicios que se proporcionan al individuo, con la finalidad de prevenir enfermedades, restablecer y proteger su salud.

**ATLAS DE RIESGO:** Serie de mapas con diversas características y escalas, que informan por sí mismos de los eventos naturales y sociales, que pueden representar algún tipo de desastre para la población



**ATMOSFERA:** Masa gaseosa que envuelve a la Tierra, constituida por el aire, la mezcla de gases y vapores contenidos en suspensión y materias sólidas finamente pulverizadas, así como iones y hasta partículas nucleares.

**AUTOPROTECCION:** Acción y efecto de contribuir a la protección de sí mismo, de la familia y de la comunidad a la que se pertenece, para disminuir los daños en su persona y la pérdida de bienes o su menoscabo en caso de producirse algún desastre. Constituye el elemento principal de las actividades y medidas adoptadas por la comunidad para su defensa, y es el complemento de las actividades solidarias que realizan los sectores público, privado y social, organizadas y coordinadas por el Sistema Nacional de Protección Civil.

**AUXILIO** o socorro: Ayuda en medios materiales, necesidades personales y servicios, proporcionados a personas o comunidades, sin la cual podrían padecer.

**AUXILIO**, subprograma de: Ver subprograma de auxilio.

**AUXILIO DE SUPERVIVENCIA:** Ayuda de emergencia y asistencia especializada prestada a las víctimas de un desastre para mantener sus funciones vitales.

**AVANZADA SANITARIA:** Grupo especializado en ciencias de la salud, desplazado hacia un foco de desastre, con el propósito de evaluar sus efectos y manejar en primera instancia la situación local.

**BASES PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION CIVIL:**

Documento elaborado por la Comisión Nacional de Reconstrucción en su Comité de Prevención de Seguridad Civil, autorizado por Decreto Presidencial y publicado en el Diario Oficial de la federación el 6 de mayo de 1986; en él se enuncian las definiciones básicas y los elementos principales de planeación del Sistema (objetivos, diagnóstico de la vulnerabilidad del país ante las calamidades de origen natural y humano, estrategias y una propuesta de Programa Nacional de Protección Civil).

**BIODIVERSIDAD:** Contenido vivo de la Tierra en su conjunto, todo cuanto vive en los océanos, las montañas y los bosques. La encontramos en todos los niveles, desde la molécula de ADN hasta los ecosistemas y la biosfera. Todos los sistemas y entidades biológicos están interconectados y son interdependientes. La importancia de la biodiversidad estriba en que nos facilita servicios esenciales: protege y mantiene los suelos, regula el clima y hace posible la biosíntesis, proporcionándonos así el oxígeno que respiramos y la materia básica para nuestros alimentos, vestidos, medicamentos y viviendas.

**BIOXIDO DE CARBONO (CO<sub>2</sub>):** Gas incoloro, inodoro, no venenoso, componente del aire ambiental, también llamado dióxido de carbono. Es un producto normal de la combustión de los materiales orgánicos y la respiración. Juega un importante papel en la vida de los vegetales y las plantas.

**BOSQUE:** Comunidad vegetal en la que predominan diferentes especies de forma de vida y estructura arbórea, es decir, con un tallo principal leñoso.

**BRIGADA DE EMERGENCIA** o de auxilio: Grupo organizado y capacitado en una o más áreas de operaciones de emergencia.

**CALAMIDAD ENCADENADA:** La que fue iniciada o es el resultado de una calamidad anterior, o generada por una o varias retroalimentaciones.



**CALAMIDAD HIDROMETEOROLOGICA:** Ver agente perturbador de origen hidrometeorológico.

**CARACTERÍSTICAS DE EVALUACION DE CALAMIDADES:** Cualidades intrínsecas de una calamidad, que permiten el reconocimiento de sus propias particularidades, por ejemplo, sus características físicas, químicas, bacteriológicas, etcétera. Se distinguen dos tipos básicos de parámetros en su evaluación: directos e indirectos. Entre los parámetros directos generales se reconocen los siguientes: magnitud, intensidad, velocidad de desarrollo y frecuencia. Los indirectos son los que estiman las manifestaciones de la calamidad a través de sus efectos sobre el sistema afectable (población y entorno).

**CARACTERISTICAS DE IDENTIFICACION DE CALAMIDADES:** Datos que permiten el reconocimiento temporal y espacial de una calamidad específica, como su nombre, fecha de ocurrencia, lugar de origen, la cobertura y la trayectoria del fenómeno.

**CARACTERISTICAS DE LOS DESASTRES:** Si bien los desastres comparten características que les son comunes, existen entre sí diferencias circunstanciales. Los principales criterios que los científicos adoptan para diferenciarlos, son los siguientes: origen del agente que los desencadena; grado de probabilidad de ocurrencia; grado de previsión; rapidez del agente que lo desencadena; alcance o dimensiones de la zona que afecta directamente; grado de destrucción; tipo de población afectada y grado de prevención de la población afectada.

**CATACLISMO:** Trastorno grave de efecto social o político, originado por agentes geológicos o atmosféricos; por regla general ocurrido en el pasado y en época no verificable.

**CATALOGACION DE RECURSOS Y MEDIOS:** Clasificación ordenamiento y registro pormenorizado de personas y materiales disponibles para satisfacer las necesidades que plantea la ejecución de los programas de protección civil y específicamente del subprograma de auxilio en caso de emergencia.

**CATASTROFE:** Suceso desafortunado que altera gravemente el orden regular de la sociedad y su entorno; por su magnitud genera un alto número de víctimas y daños severos.

**CENTIGRADO:** Unidad de la escala termométrica dividida en 100, y en la que cada división es de un grado. A una presión atmosférica normal, a los cero grados de temperatura se funde el hielo, y a los 100, hierve el agua.

**CENTRO DE COMUNICACIONES DE EMERGENCIA:** Unidad especializada que concentra tráficos y registros de las comunicaciones dentro de un organismo, a través del teléfono, télex, radio, teletipo, fax u otros medios semejantes.

**CENTRO NACIONAL DE PREVENCION DE DESASTRES (CENAPRED):** Órgano administrativo desconcentrado, jerárquicamente subordinado a la Secretaría de Gobernación, creado por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de septiembre de 1988. Su propósito es ampliar el nacimiento de los agentes perturbadores, afectables y reguladores, así como promover y alentar, sobre bases científicas, la preparación y atención más adecuada ante la ocurrencia de desastres. Para realizar esas labores sus funciones se dirigen principalmente a la investigación, capacitación, recopilación de información y difusión en la materia. Se considera como un instrumento de carácter técnico indispensable para el establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil.



**CENTRO NACIONAL ESTATAL O MUNICIPAL DE OPERACIONES:** Organismo que opera temporalmente y que se constituye e instala por instrucciones expresas del Ejecutivo, sea éste el presidente de la República, el Gobernador de un Estado, el jefe del Departamento del Distrito Federal, o el Presidente de un Ayuntamiento. Se establece cuando existe una alta probabilidad de que ocurra una calamidad, o cuando ésta se presenta. Se encarga de coordinar y supervisar las actividades encaminadas a prestar servicios de asistencia y auxilio a la población para proteger la vida de sus habitantes, bienes y entorno.

**CICLO:** Serie de fases por las que pasa un fenómeno físico a partir de su nacimiento, desarrollo, y vuelta al punto en donde se inició. Se aplica al ciclo de vida de una calamidad o al proceso que se desarrolla a partir del impacto de la misma en el sistema afectable.

**CICLON O BAJA PRESION.** Es un sistema de isobaras cerradas concéntricas en el cuál la presión mínima se localiza en el centro. La circulación es en sentido contrario a las manecillas del reloj. Este fenómeno provoca convergencia y convección por lo que se asocia a la presencia de gran nubosidad y chubascos.

**Perturbación tropical:** - vientos en superficie ligeros.

**Depresión tropical:** - vientos máximos en superficie de 61 km/h.

**CLIMA:** Conjunto de condiciones atmosféricas de un lugar determinado, constituido por una diversidad de factores físicos y geográficos, que caracterizan y distinguen a una región. Los principales elementos del clima son: insolación, temperatura, precipitación, presión atmosférica, humedad, vientos y nubosidad. También se llama así a la descripción estadística del estado del tiempo en un lapso suficientemente amplio como para ser representativo; usualmente se considera un mínimo de 30 años, en un lugar determinado. La diferencia entre tiempo y clima estriba en que al primero se le define como la suma total de las propiedades físicas de la atmósfera en un período cronológico corto; es decir, se trata del estado momentáneo de la atmósfera. Mientras que el tiempo varía de un momento a otro, el clima varía de un lugar a otro.

Al clima lo estudia la climatología; al tiempo lo estudia la meteorología, que es la disciplina que se ocupa de las propiedades de la atmósfera y de los fenómenos físicos y dinámicos que en ella ocurren.

**COBERTURA DEL FENOMENO:** Implica la especificación de las zonas donde se manifestó la calamidad a través de sus impactos. La descripción de las variaciones de la cobertura en el tiempo permite la determinación de la trayectoria de la calamidad.

**COLERA:** Infección aguda de los intestinos, caracterizada por una profusa diarrea líquida, vómito, deshidratación, calambres musculares y postración. Se contagia por la ingestión de alimentos y agua contaminada por heces fecales de personas (sintomáticas o asintomáticas).

**COMUNICACION SOCIAL DE EMERGENCIA:** Función del subprograma de auxilio que consiste en brindar información y apoyo oportuno a la población y a las instituciones, canalizando coordinadamente la participación social, creando confianza en la población, reduciendo la ansiedad, diluyendo los rumores y proporcionando un servicio de comunicación suplementario.

**CONDUCCION:** Proceso controlado para el logro de ciertos objetivos, se realiza a través de cuatro funciones básicas: toma de decisiones, planificación, información y ejecución. Para casos de



desastre, la conducción de los organismos que constituyen el Sistema Nacional de Protección Civil, se dedica a alcanzar los objetivos de prevención, auxilio y apoyo.

**CONSEJO NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL:** Dentro del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), constituye los órganos consultivos superiores y las instancias de mayor jerarquía, responsables de propiciar la más amplia participación en la materia, de los sectores público, social y privado, así como de establecer los mecanismos de integración y coordinación de las acciones de protección civil. Operan en los tres niveles de gobierno: en el federal, está encabezado por el presidente de la República; en el estatal, por el Gobernador de la entidad, y en el municipal, por el Presidente Municipal.

**CONTAMINACION AMBIENTAL:** Situación caracterizada por la presencia en el medio ambiente de uno o más elementos nocivos, en tal forma combinados que, atendiendo a sus características y duración, en mayor o menor medida causan un desequilibrio ecológico y dañan la salud y el bienestar del hombre, perjudicando también la flora, la fauna y los materiales expuestos a sus efectos.

**CONTAMINACION DE ALIMENTOS:** Incorporación en el contenido de los alimentos de organismos o sustancias químicas susceptibles de afectar negativamente la salud humana. Este tipo de contaminación se clasifica en dos grandes grupos: biológica y química. La contaminación biológica se produce por la presencia de organismos patógenos que causan enfermedades infecciosas (tifoidea, disentería, amibiasis, etcétera), o de las toxinas que producen la descomposición de los alimentos causando intoxicaciones o envenenamientos (botulismo, fiebre hemorrágica, etcétera).

La contaminación química se produce por infiltración en los alimentos de plaguicidas, fertilizantes u otras sustancias similares. Las causas de la contaminación de alimentos, pueden ser las siguientes: carencia o inadecuación del sistema de control higiénico-sanitario a lo largo de su proceso de producción, distribución y consumo; educación higiénica-sanitaria insuficiente inadecuada de los habitantes; carencia o deficiencia en los procesos de limpieza, desinfección y conservación de los alimentos; escasez de agua en los centros de producción y comercialización alimentaria, o uso de agua contaminada.

**CONTAMINACION DEL AGUA:** Proceso ecológico degenerativo, en el curso del cual el agua incorpora microorganismos patógenos, sustancias químicas tóxicas, minerales y ocasionalmente, radiactivas, en suspensión y en concentraciones variables.

La contaminación del agua puede producirse de manera mecánica, biológica y química. Las aguas superficiales se contaminan, a partir de: agua de lluvia que arrastra bacterias y otras impurezas, descargas de las aguas de uso doméstico, descargas de las aguas con desechos de las poblaciones urbanas y descargas de los efluvios de las industrias.

Las aguas subterráneas pueden contaminarse por la infiltración de agentes químicos y biológicos: en las actividades agrícolas, por el uso de plaguicidas, fertilizantes y otros productos similares derivados de desechos bacteria les provenientes de fosas sépticas residenciales y pozos negros o letrinas; de los basureros o tiraderos urbanos y del fecalismo al aire libre.

**CONTAMINACION DEL AIRE:** Se considera que el aire está contaminado cuando contiene impurezas en forma de humos, gases, vapores, cenizas, polvos, partículas en suspensión, bacterias patógenas, elementos químicos extraños y partículas radiactivas, durante lapsos prolongados y en cantidades que rebasen los grados de tolerancia permitidos, y que además resultan dañinos a la salud humana,



a sus recursos o a sus bienes. En el fenómeno de la contaminación del aire, atendiendo al punto de vista de las causas que la producen, existen dos aspectos fundamentales a considerar: las fuentes contaminantes y la capacidad de ventilación atmosférica del medio. Las fuentes contaminantes se clasifican en fijas, móviles y naturales. Las siguientes son las más importantes: industrias, depósitos y almacenamientos; medios de transporte; actividades agrícolas; actividades domésticas y fuentes naturales.

**CONTAMINACION DEL SUELO:** Un suelo se considera contaminado cuando su composición química y sus características bióticas, entrañan peligros para la vida. Muy a menudo este tipo de contaminación es resultado de la acumulación de desechos sólidos y líquidos que contienen sustancias químicas tóxicas, materias no biodegradables, materias orgánicas en descomposición o microorganismos peligrosos. La contaminación de un suelo equivale muchas veces a su inutilidad total.

Las principales causas de la contaminación de los suelos son las siguientes: prácticas agrícolas nocivas, basadas en el uso de aguas negras o de aguas de ríos contaminados; uso indiscriminado de pesticidas, plaguicidas o fertilizantes peligrosos en la agricultura; carencia o uso inadecuado de sistemas tecnificados de eliminación de basuras urbanas; actividades industriales con sistemas inadecuados para la eliminación de los desechos y causas naturales.

**CONTAMINANTE:** Toda materia, sustancia, o sus combinaciones, compuestos o derivados químicos y biológicos, (humos, gases, polvos, cenizas, bacterias, residuos, desperdicios y cualquier otro elemento), así como toda forma de energía (calor, radiactividad, ruido), que, al entrar en contacto con el aire, el agua, el suelo o los alimentos, altera o modifica su composición y condiciona el equilibrio de su estado normal.

**CONTINGENCIA:** Posibilidad de ocurrencia de una calamidad que permite preverla y estimar la evolución y la probable intensidad de sus efectos, si las condiciones se mantienen invariables.

**CONTROL:** Proceso cuyo objetivo es la detección de logros y desviaciones para evaluar la ejecución de programas y acciones y aplicar las medidas correctivas necesarias. La acción de control puede llevarse permanente, periódica o eventualmente durante un proceso determinado o parte de éste, a través de la medición de resultados.

**CONTROLADOR DE UN SIMULACRO:** Persona que entrega a los actores del simulacro de una emergencia los mensajes y datos que les permiten realizar sus acciones con un sentido de realismo; está disponible para aclarar y orientar sobre las fases, la secuencia de los eventos, y dispone de la autoridad necesaria para intervenir en las acciones, de tal forma que permite garantizar la continuidad del simulacro sin reprimir o condicionar la iniciativa ni el poder de decisión de los actores.

**COORDINACION:** Proceso de integración de acciones de una o varias instituciones, órganos o personas, que tiene como finalidad obtener de las distintas áreas de trabajo la unidad de acción necesaria para contribuir al mejor logro de los objetivos, así como armonizar la actuación de las partes en tiempo, espacio, utilización de recursos y producción de bienes y servicios para lograr conjuntamente las metas preestablecidas.

**COORDINACION DE LA EMERGENCIA:** Función del subprograma de auxilio que consiste en el establecimiento de sistemas o mecanismos para la coordinación de los organismos, sectores y recursos que intervienen, así como de las acciones de auxilio que se llevan a cabo al impacto de una



calamidad.

**CRISIS:** Estado delicado y conflictivo en el cual, por circunstancias de origen interno o externo, se rompe el equilibrio y la normalidad de un sistema y se favorece su desorganización.

**CRUZ ROJA:** Cruz Roja o Cruz Roja Internacional, son términos usados para designar a uno o a todos los componentes de la organización activa mundial en trabajo humanitario. El nombre oficial completo es Cruz Roja Internacional y Movimiento Rojo Creciente, que tiene tres componentes.

**Comité Internacional de la Cruz Roja (TORO):** actúa principalmente en desastres ocasionados por conflictos bélicos como intermediario neutral en las hostilidades y para la protección de víctimas de guerra. Custodio de las Convenciones de Ginebra.

**Liga de la Cruz Roja y Sociedades Rojas Crecientes (LRCS)** federación Internacional de las Sociedades Nacionales, va en desastre

**DAMNIFICADO:** Persona afectada por un desastre, que ha sufrido daño o perjuicio en sus bienes, en cuyo caso generalmente ha quedado ella y su familia sin alojamiento o vivienda, en forma total o parcial, permanente o temporalmente, por lo que recibe de la comunidad y de sus autoridades, refugio temporal y ayuda alimenticia temporales, hasta el momento en que se alcanza el restablecimiento de las condiciones normales del medio y la rehabilitación de la zona alterada por el desastre.

**DAÑO:** Menoscabo o deterioro inferido a elementos físicos de la persona o del medio ambiente, como consecuencia del impacto de una calamidad o agente perturbador sobre el sistema afectable (población y entorno). Existen diferentes tipos de daños: humanos (muertos y lesionados), materiales (leves, parciales y totales), productivos (internos y externos al sistema), ecológicos (flora, fauna, agua, aire y suelo) y sociales (a la seguridad, a la subsistencia y a la confianza).

**DAÑO A LA PRODUCCION:** El que se ocasiona a la producción de bienes o generación de servicios, afectando los sistemas de subsistencia de la población.

**DAÑO ECOLOGICO:** Detrimento, perjuicio o alteración del equilibrio de las interrelaciones e interacciones de animales y plantas con su medio, por el efecto de diversos agentes tales como la contaminación y la deforestación, entre otros.

**DAÑO MATERIAL:** Menoscabo que se causa a los bienes materiales, tales como: infraestructura, estructura, equipos, enseres, valores, etcétera.

**DAÑO MORAL:** Es aquél que perjudica la integridad y valores del ser humano, así como lo relacionado con su ámbito cultural.

**DAÑO PARCIAL:** Situación que se presenta cuando el elemento afectado no cumple a cabalidad con su función, aun cuando no la haya suspendido completamente; es decir, que se encuentre en malas condiciones.

**DAÑOS HUMANOS:** Aquéllos que sufren las personas en su integridad física, tales como lesiones o muerte.

**DAÑOS SOCIALES:** Los que sufre la sociedad en forma de interrupción de todas o de algunas de sus funciones esenciales.



**DAÑO TOTAL:** Estado que corresponde a la destrucción del elemento afectado, o a su falla total.

**DECLARACION DE LA EMERGENCIA:** Consiste en la manifestación oficial de la misma, a escala nacional, estatal o municipal.

**DEFENSA CIVIL:** Sistema de medidas dirigidas generalmente por una dependencia gubernamental para proteger a la población civil en tiempos de guerra y para prevenir y mitigar las consecuencias de emergencias mayores en tiempos de paz. Se prefiere ahora el término más amplio de protección civil, sin embargo, en algunos países sigue usándose este término.

**DELIMITACION DE LAS AREAS DE RIESGO:** Especificación de las áreas susceptibles de ser alcanzadas por el fenómeno destructivo, en función de su tipo y naturaleza; existen tres áreas perfectamente delimitadas.

**Área de intervención:** constituye el espacio destinado a la evaluación en caso de siniestro. En ella se realizan fundamentalmente las funciones encomendadas y fungen los grupos de intervención operativa y de rescate sanitario.

**Área de socorro:** es la zona inmediata a la de intervención; en ella se realizan las operaciones de socorro sanitario y se organizan los escalones de apoyo al grupo de intervención operativa.

**Área base:** zona en donde se pueden concentrar y organizar las reservas; puede ser el lugar de recepción de los evacuados para su posterior distribución en los refugios temporales.

**DEPRESION DEL SUELO:** Área o porción de terreno situado bajo el nivel del mar, bajo el nivel de regiones vecinas.

Las primeras son denominadas depresiones absolutas y las segundas depresiones relativas.

**DESARROLLO de un agente perturbador:** Fase de crecimiento o intensificación de un fenómeno destructivo o calamidad.

**DESASTRE:** Evento concentrado en tiempo y espacio, en el cual la sociedad o una parte de ella sufre un severo daño e incurre en pérdidas para sus miembros, de tal manera que la estructura social se desajusta y se impide el cumplimiento de las actividades esenciales de la sociedad, afectando el funcionamiento vital de la misma.

**DESECACION:** Pérdida de agua por los poros, de los sedimentos debida a la compactación o a la evaporación causada por el aire.

**DESEQUILIBRIO ECOLOGICO:** Alteración de las relaciones de interdependencia entre los elementos naturales que conforman el ambiente, que afecta negativamente la existencia, transformación y desarrollo del hombre y de los demás seres vivos.

**DESHIELO:** Tránsito al estado líquido del hielo y de la nieve.

**DIAGNOSTICO:** Proceso de acercamiento gradual al conocimiento analítico de un hecho o problema, que permite destacar los elementos más significativos de una alteración en la realidad analizada. El diagnóstico de un determinado lugar, entre otros datos, permite conocer los riesgos a los que está expuesto por la eventual ocurrencia de una calamidad.



**DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL:** Órgano ejecutivo correspondiente al nivel federal que tiene la responsabilidad principal de implantar, operar y desarrollar el Sistema Nacional de Protección Civil en todo el territorio nacional. Depende de la Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación.

**DONADOR:** País, organización, agencia o persona que provee de auxilio o asiste a la población en desastre.

**ECOSISTEMA:** Grupo de plantas y animales que conviven en la parte del ambiente físico en el cual interactúan. Es una entidad casi autónoma para su subsistencia, ya que la materia que fluye dentro y fuera del mismo es pequeña en comparación con las cantidades que se reciclan dentro, en un intercambio continuo de las sustancias esenciales para la vida.

**EDUCACION AMBIENTAL:** Proceso educativo tendiente a la formación de una conciencia crítica ante los problemas ambientales.

**EJERCICIO** en un plan de emergencia: Prueba práctica de un procedimiento de actuación, establecido dentro de un plan de emergencia y realizado con fines de capacitación.

**EJERCICIO INTEGRADO:** Prueba simultánea de los planes y procedimientos de emergencia, que incluye a todas las principales organizaciones participantes. El ejercicio integrado pone a prueba la coordinación de las acciones previstas para enfrentar una situación de emergencia, así como la actuación de cada uno de los participantes.

**EJERCICIO PARCIAL:** Prueba simultánea o sucesiva de dos o más procedimientos tareas de emergencia. El ejercicio parcial es una prueba de los procedimientos, de los sistemas de capacitación, de las aptitudes o del equipo, que deben someterse a prueba con el fin de comprobar que las interfaces están planificadas y ejecutadas correcta y eficazmente.

**ELEMENTOS DEL TIEMPO:** Diversos fenómenos meteorológicos que integrados, constituyen y caracterizan el estado del tiempo: 1. Radiación solar. 2. Temperatura. 3. Presión atmosférica. 4. Evaporación. 5. Precipitación 6. Humedad atmosférica. 7. Nubosidad. 8. Viento. 9. Fenómenos diversos (ópticos, acústicos, eléctricos, etcétera).

**ELEVACION:** Distancia vertical comprendida entre un punto considerado sobre la superficie terrestre y el nivel medio del mar.

**EMERGENCIA:** Situación o condición anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la salud y la seguridad del público en general. Conlleva la aplicación de medidas de prevención, protección y control sobre los efectos de una calamidad. Como proceso específico de la conducción o gestión para hacer frente a situaciones de desastre, la emergencia se desarrolla en 5 etapas: identificación, evaluación, declaración, atención y terminación. Se distinguen, además, cuatro niveles de emergencia: interno, externo, múltiple y global, con tres grados cada uno.

**EMERGENCIA EXTERNA:** Segundo nivel de emergencia de un sistema. Se presenta cuando la alteración de su funcionamiento afecta a otro sistema, en donde causa una emergencia interna. En el sistema que afecta, la emergencia se presenta en tres etapas graduales: primer grado, cuando la emergencia puede ser resuelta por personal especializado de la empresa; segundo grado, cuando es necesario contar con el apoyo de personal externo especializado, y tercer grado, cuando es



indispensable la intervención del órgano central.

**EMERGENCIA GLOBAL:** Cuarto nivel de emergencia. Se presenta en un conjunto de sistemas, cuando alguno de ellos se encuentra en emergencia de tercer nivel. En él se distinguen los siguientes grados: primero, se resuelve por el Centro Municipal de Operaciones; segundo, se requiere la participación de organismos estatales, y tercero, cuando es necesaria la asistencia de organismos federales e internacionales.

**EMERGENCIA INTERNA:** Primer nivel de emergencia de un sistema. Se registra cuando la alteración de su función no afecta a algún otro sistema. Se presenta en tres grados: primero, cuando puede ser resuelto por personal del sistema, no especializado en emergencias; segundo, cuando para solucionarlo es necesaria la participación de su personal interno de emergencia, y tercero, cuando es indispensable disponer de personal experto especializado.

**EMERGENCIA MASIVA:** Situación de daños cuyo número de víctimas supera los recursos inmediatos disponibles en el área afectada.

**EMERGENCIA MULTIPLE:** Tercer nivel de emergencia en un sistema, se registra cuando los efectos producidos en aquél provocan en otros (por lo menos en uno) emergencias del segundo nivel. Como en los restantes niveles, en éste la emergencia presenta tres grados de intensidad: primero, cuando el problema se resuelve con la participación de su personal de emergencia apoyado con personal externo especializado; segundo, cuando es necesario contar con la intervención del Centro Municipal de Operaciones, y tercero, cuando es indispensable el auxilio de organismos estatales.

**EMERGENCIA URBANA:** Condición crítica o alteración de las actividades cotidianas que se presenta en un conglomerado urbano, como efecto del impacto de una calamidad; situación que requiere de acciones urgentes e inmediatas para restablecer el equilibrio en las relaciones que constituyen la vida normal de los habitantes.

**ENCADENAMIENTO DE CALAMIDADES:** Peculiaridad de las calamidades que consiste en presentarse varias en forma conjunta o sucesiva, ya que la ocurrencia de una, propicia o inicia otras.

**ENLACE:** Comunicación planeada previamente entre un centro emisor de información y otro receptor.

**ENTORNO o medio ambiente:** Conjunto de elementos naturales o generados por el hombre que interactúan en un espacio y tiempo determinados, propiciando la existencia, transformación y desarrollo de organismos vivos.

**ENTRENAMIENTO:** Práctica que desarrolla una persona o grupo, que tiene la responsabilidad de realizar una determinada actividad especializada o no, dentro de un plan de emergencia, con el objeto de poner a prueba los conocimientos especializados individuales, la competencia de un grupo, o la idoneidad de procedimientos, equipo o instalaciones.

**EROSION:** Conjunto de fenómenos que disgregan y modifican las estructuras superficiales o relieve de la corteza terrestre. Los agentes que producen la erosión son de tipo climático: viento (eólica), lluvia (pluvial), hielo (glacial), oleaje marino (marina), etc. o biológico; los procesos desencadenados son puramente físicos o químicos, con modificación en este caso de la composición de las rocas.

**ESCAPE:** Parte del procedimiento de evacuación que se refiere al tránsito por vías seguras, para alejarse de la zona de mayor riesgo.



**ESCENARIO DE DESASTRE:** Presentación de situaciones y actos simultáneos o sucesivos que, en conjunto, constituyen la representación de un accidente o desastre simulados.

**ESTABILIDAD:** Condición bajo la cual la atmósfera se opone a la generación y desarrollo de las corrientes verticales de aire.

**ESTACION CLIMATOLOGICA:** Instalación conexas a las hidráulicas que dispone de un conjunto de instrumentos para medir la temperatura, la humedad del viento y la precipitación en las cuencas.

**ESTACION METEOROLOGICA:** Sitio donde se evalúan las condiciones actuales del tiempo; consta de un jardín con características especiales donde se instalan los instrumentos meteorológicos, entre los cuales se consideran como más frecuentes: el abrigo o garita de instrumentos, el pluviómetro, el evaporímetro, la veleta, etcétera.

**ESTADO DE DESASTRE:** Situación en la que se presenta una alteración significativa en el funcionamiento del sistema afectable (población y entorno) ocasionado por graves daños con tendencia a aumentar o a extenderse.

**ESTADO DE RETORNO:** Se presenta cuando existe una disminución de la alteración del sistema afectable (población y entorno) y la recuperación progresiva de su funcionamiento normal.

**ESTADO DE UN SISTEMA:** Característica global que se determina apreciando el conjunto de valores que prevalecen en un determinado momento, sobre los parámetros que resultan relevantes para el buen funcionamiento del sistema afectable (población y entorno). Se distinguen cuatro áreas en los estados de un sistema, las cuales corresponden a: estado normal, estado insuficiente, estado de desastre y estado de retorno.

**ESTADO INSUFICIENTE:** Existe cuando el sistema afectable (población y entorno) tiene un funcionamiento normal, pero presenta una alteración no significativa que puede ser producida por agentes internos, ejemplo, deterioro, o por agentes externos, ejemplo, falta de suministros, impactos, etcétera.

**ESTADO NORMAL:** Existe cuando el funcionamiento del sistema afectable (población y entorno) garantiza el logro de sus finalidades.

**ESTENOTERMICO:** Rango estrecho de valores de temperatura. Término frecuentemente utilizado para referirse a organismos acuáticos sensibles a pequeños cambios de temperatura.

**ESTIMACION:** Procedimiento a través del cual se buscan dimensionar en forma aproximada y con base en datos preliminares, los efectos de los desastres.

**ESTRATEGIA:** Principios y rutas fundamentales que orientarán el proceso administrativo para alcanzar los objetivos que se desea obtener. Una estrategia muestra cómo una institución pretende llegar a esos objetivos. Se distinguen tres tipos de estrategias según el horizonte temporal: a corto (un año o menos), mediano (lapso de hasta de cinco o seis años) y largo plazo (entre cinco y veinte años).

**ETAPAS DE UN SISTEMA AFECTABLE FRENTE A UNA CALAMIDAD:** En la casi totalidad de los desastres, es posible observar el registro de cuatro etapas sucesivas que difieren tanto en tiempo de duración, como en el contenido y calidad de las actividades sociales que cada una comprende:



Etapa preventiva. Tiene lugar bajo condiciones de normalidad, es decir, cuando no se están produciendo los efectos de una calamidad. Las acciones que contiene la etapa preventiva consisten, esencialmente, en la organización y desarrollo de medidas de preparación que la comunidad de un lugar determinado decide realizar, para mitigar los efectos destructivos de algún desastre.

Etapa del impacto de la calamidad. Espacio y tiempo en el que actúa el agente destructivo desencadenando el desastre. Es el momento en que tienen lugar los efectos de la calamidad.

Etapa de la emergencia. Sigue inmediatamente a la anterior, su duración es variable; se desarrolla en el curso de los minutos y las horas siguientes, tratándose de agentes instantáneos, pero puede extenderse hasta los días posteriores al momento de registrarse la calamidad. Incluye medidas de rescate, primeros auxilios y otras movilizaciones de socorro. Esta etapa se caracteriza por la presencia abrumadora de acciones colectivas, destinadas a procurar el salvamento del mayor número posible de víctimas y de bienes materiales afectados.

Es en ese lapso también cuando los riesgos de un desastre progresivo crónico se elevan, como en los casos de las epidemias y de la contaminación.

Etapa de rehabilitación. Está constituida por todas aquellas actividades que buscan recuperar, aliviar y reconstruir la zona dañada, a fin de permitir a la población reemprender su vida cotidiana. No solamente comprende la recuperación material del entorno, sino también la rehabilitación psicológica de la población. Durante esta etapa, que es la que mayor tiempo ocupa, se recuperan instalaciones y servicios, y se mitigan el dolor y los temores que el desastre ha inferido a los miembros de la comunidad. La población se reorganiza y asume, de nueva forma y durante cierto tiempo, su vida cotidiana.

**EURITERMICO:** Término que se aplica a los organismos acuáticos que toleran variaciones amplias de temperatura.

**EVACUACION,** procedimiento de: Medida de seguridad por alejamiento de la población de la zona de peligro, en la cual debe preverse la colaboración de la población civil, de manera individual o en grupos. En su programación, el procedimiento de evacuación debe considerar, entre otros aspectos, el desarrollo de las misiones de salvamento, socorro y asistencia social; los medios, los itinerarios y las zonas de concentración o destino; la documentación del transporte para los niños; las instrucciones sobre el equipo familiar, además del esquema de regreso a sus hogares, una vez superada la situación de emergencia.

**EVALUACION:** Revisión detallada y sistemática de un proyecto, plan u organismo en su conjunto, con objeto de medir el grado de eficacia, eficiencia y congruencia con que está operando en un momento determinado, para alcanzar los objetivos propuestos.

**EVALUACION DE DAÑOS:** Función del subprograma de auxilio que consiste en desarrollar los mecanismos que permitan determinar la dimensión física y social de la catástrofe, la estimación de la pérdida de vidas humanas y bienes naturales, las necesidades que deben satisfacerse y la determinación de posibles riesgos (efectos o daños secundarios).

**EVALUACION DE LA EMERGENCIA:** Segunda etapa de la emergencia; consiste en estimar la gravedad de las alteraciones, esto es, la cantidad de personas y el volumen de bienes afectados, así como la amplitud y magnitud de los daños y fallas del sistema.



**EVALUACION DEL EJERCICIO O SIMULACRO:** Reunión convocada para discutir en torno a sucesos y acciones, producidos durante un entrenamiento, un ejercicio un simulacro totalmente integrado. Su objetivo principal radica en señalar los detalles significativos observados durante el ejercicio y asegurar que se programe formalmente la rectificación en el momento oportuno.

**EVALUADOR:** Quien registra y estima la actuación de los participantes y la idoneidad de las instalaciones, del equipo y de los materiales, así como del escenario, durante un ejercicio o entrenamiento que se realiza en previsión de situaciones de emergencia.

**EXPLOSION DEMOGRAFICA:** Crecimiento acelerado del número de habitantes de un determinado

**FACTORES DEL CLIMA:** Condiciones que hacen variar los elementos del clima: latitud, altitud, relieve, distribución de tierras y aguas, corrientes marinas y la circulación general de la atmósfera. Los factores, al actuar en diferentes intensidades y combinaciones sobre los elementos, originan los distintos tipos de climas.

**FENÓMENO DESTRUCTIVO:** Ver agente perturbador o calamidad.

**FENÓMENO HIDROMETEOROLOGICO:** Ver agente perturbador de origen hidrometeorológico.

**FISIOGRAFIA:** Parte de la geología que estudia la formación y evolución del relieve terrestre y las causas que determinan su transformación.

**FRECUENCIA:** Referida a una calamidad, es su número de ocurrencias en un período dado.

**FRENTE:** Superficie de discontinuidad entre dos corrientes de aire yuxtapuestas, con diferentes densidades. Por extensión: fenómeno producido a partir del encuentro de dos grandes volúmenes de aire, con características diferentes en cuanto a temperatura y/o humedad, que intercambian sus propiedades a través de la superficie frontal.

**FRENTE CALIENTE:** Fenómeno que se produce cuando una masa de aire de temperatura elevada, avanza hacia latitudes mayores y su borde delantero asciende sobre el aire más frío. Como resultado de ello, el aire caliente empuja suavemente y corre sobre el aire frío, produciendo un extenso campo de nubes y precipitación.

**FRENTE FRIO:** Fenómeno hidrometeorológico que se produce cuando una masa de aire frío avanza hacia latitudes menores y su borde delantero se introduce como cuña entre el suelo y el aire caliente. Esto origina el levantamiento del aire más caliente y, eventualmente, tormentas eléctricas y precipitación.

**FUNCION:** Conjunto de actividades afines y coordinadas necesarias para alcanzar los objetivos, de cuyo ejercicio generalmente es responsable un órgano o unidad administrativa; se definen a partir de las disposiciones jurídico-administrativas.

**GRADIENTE:** Grado de variación de una magnitud con relación a la unidad. También es la medida de la variación de un elemento meteorológico en función de la distancia y dirección.

**GRADIENTE GEOTERMICO:** Aumento de la temperatura en grados centígrados que se experimenta al profundizar cien metros en el interior de la tierra.



**HABITAT:** Conjunto local de condiciones geofísicas en el que se desarrolla la vida de una especie o de una comunidad animal o vegetal.

**HELADA:** Fenómeno hidrometeorológico producido por masas de aire polar con bajo contenido de humedad, cuando el aire alcanza temperaturas inferiores a los cero grados centígrados. Cuanto más baja sea la temperatura, más intensa resultará la helada.

**HELIOGRAFO:** Instrumento dedicado a la medición de la insolación, o sea el número de horas que alumbra el Sol en un lugar durante el día. Mide también la radiación infrarroja emitida por el Sol. Dispositivo para hacer señales reflejando la luz solar.

**HIDROGRAFO:** Aparato que registra continuamente la humedad relativa del aire.

**HUMEDAD:** Cantidad de agua que, en estado gaseoso o líquido, se halla suspendida en el aire en un determinado momento.

**IDENTIFICACION DE LA EMERGENCIA:** Primera etapa del proceso de emergencia que consiste en la percepción de la alteración del funcionamiento normal del sistema; la evaluación preliminar de la situación, el aviso y algunas veces, la toma de ciertas medidas correctivas.

**IDENTIFICACION DE RIESGOS:** Reconocimiento y localización de los probables daños que pueden ocurrir en el sistema afectable (población y entorno), bajo el impacto de los fenómenos destructivos a los que está expuesto.

**IMPACTO AGREGADO:** Modificación ambiental que resulta de la integración y transformación de los efectos producidos por los impactos primarios de una calamidad. Generalmente, su incidencia sobre el sistema afectable (población y entorno) es más amplia y extensa, ya que provoca a su vez efectos globales, distinguiéndose los siguientes tipos básicos: biológicos (los que impactan al sistema biológico y/o ecológico); productivos (los que impactan a los sistemas de subsistencia de los asentamientos humanos) como la interrupción de servicios; sociales (los que impactan a la comunidad) como la perturbación de las relaciones familiares.

**IMPACTO AMBIENTAL:** Modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza.

**IMPACTO DE CALAMIDADES:** Cualquier incidencia de un agente, elemento o suceso sobre el sistema afectable (población y entorno), que produce efectos indeseables (sismos, altas temperaturas, huracanes, etc.). Hay impactos primarios elementales e impactos agregados.

**INCIDENTE de emergencia:** Todo suceso que afecta a los medios físicos con que cuenta una comunidad, y que significa además el aumento del nivel de vulnerabilidad frente a un riesgo.

**INDICE DE RIESGO:** Indicador que denota rápidamente el riesgo que puede causar un desastre.

**INFRAESTRUCTURA:** Conjunto de bienes y servicios básicos que sirven para el desarrollo de las funciones de cualquier organización o sociedad, generalmente gestionados y financiados por el sector público. Entre ellos se cuentan los sistemas de comunicación, las redes de energía eléctrica, etcétera.

**INTEGRACION:** Reunión del personal y los recursos materiales, financieros y técnicos necesarios,



así como la conjugación de los mismos para el cumplimiento de los objetivos definidos en la estructura de los programas.

**INTERRELACION O RELACION POR DEPENDENCIA:** Relación que se da cuando los sistemas de subsistencia están relacionados entre sí, de manera que un sistema se ve afectado si otro suspende o disminuye la prestación de sus funciones. Ejemplo la interrupción del sistema de energía eléctrica que puede provocar daños a la industria, al comercio y a la población en general. Esta relación por dependencia puede darse en tres formas:

Relación por dependencia directa, cuando la falla de un sistema puede colocar a otro en estado de desastre en un lapso relativamente corto.

Relación por dependencia indirecta, cuando la falla de un sistema coloca a otro en estado de insuficiencia.

Relación por dependencia inmediata, cuando la falla de un sistema coloca a otro en estado de desastre sin que medien tiempo o condiciones.

Relación sin dependencia, cuando la falla de un sistema no produce alteraciones significativas en otro.

**INTERRELACION POR EFECTOS NEGATIVOS:** Tipo de relación que se produce cuando en el esquema regular o normal de funcionamiento de un sistema, existen acciones que perturban el funcionamiento normal de otro. En este caso, el primer sistema se convierte en el sistema perturbador, al funcionar como fuente de calamidades. Ejemplo, la contaminación ambiental producida por el sistema de transporte; la ocurrencia de epidemias y plagas producidas por los tiraderos de basura del sistema de limpieza urbana.

**INTERRUPCIÓN DE SERVICIOS:** Situación que se produce por la suspensión o disminución de funciones en los sistemas de servicios. Ejemplo, la suspensión en los servicios de agua potable, energía eléctrica, transporte o abasto.

**INTRAHOSPITALARIO:** Escalón sanitario que comprende las unidades y los servicios que forman parte de clínicas, hospitales u otro tipo de establecimientos semejantes.

**INVERSIÓN TÉRMICA:** Condición meteorológica en que las capas inferiores de aire se encuentran más frías que las de altitudes más elevadas. Este aire frío permanece estancado, no puede ascender a través de la capa cálida y produce una concentración de contaminantes en el aire y condiciones poco saludables en las zonas urbanas congestionadas. El fenómeno desaparece hasta que la capa de inversión se dispersa, lo cual sucede normalmente durante el día, cuando los rayos solares calientan la tierra y, por tanto, se calienta también la capa inferior de aire frío.

**INVESTIGACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS:** Función del subprograma de apoyo que se refiere a la incorporación a la protección civil, de los estudios e investigaciones sobre las calamidades de origen natural o humano, así como de las técnicas modernas que puedan ser utilizadas en la prevención y en el auxilio ante las catástrofes que éstas producen, con el propósito de que sean instrumentos eficientes para eliminar o minimizar sus daños. Dentro del Sistema Nacional de Protección Civil, esta responsabilidad recae fundamentalmente en el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED)



**ISOBARA:** Línea trazada en un mapa que une puntos de igual presión atmosférica.

**ISOGRAMA:** Línea trazada en una carta o diagrama para indicar la distribución de algunas condiciones físicas en espacio o tiempo, conectando los puntos correspondientes a los valores iguales del fenómeno representado.

**ISOTACA:** Línea trazada en un mapa que une los puntos de igual velocidad del viento.

**ISOTERMA:** Línea que pasa por todos los puntos de la Tierra, de igual temperatura media anual.

**JOKULHLAMPS:** Avalanchas de nieve o hielo que descienden de las partes altas de un volcán debido a movimientos telúricos y efectos de calor provocados por la actividad volcánica.

**LOCALIZACION GEOGRAFICA DE RIESGO:** Ubicación de cada riesgo detectado o inventariado sobre un plano en donde se especifican sus coordenadas, la geografía del entorno e infraestructura.

**LLUVIA ACIDA:** Precipitación cuyo elevado contenido en ácido sulfúrico, a causa de las emisiones de combustibles fósiles en las centrales térmicas, afecta las comunidades de organismos.

**MANDO MOVIL:** Vehículo dotado de equipos de telecomunicación, desde donde la autoridad de emergencia en terreno, dirige operaciones en la zona de desastre.

**MAPA DE RIESGOS:** Nombre que corresponde a un mapa topográfico de escala variable, al cual se le agrega la señalización de un tipo específico de riesgo, diferenciando las probabilidades alta, media y baja de ocurrencia de un desastre.

**MASA DE AIRE:** Extenso volumen de aire cuyas propiedades de temperatura y humedad son homogéneas en sentido horizontal. Cuando su temperatura es mayor que la del suelo sobre el cual se desplaza, se simboliza con la letra K; después de su identificación se la llama masa de aire caliente. Si su temperatura es menor a la del suelo sobre el que se desplaza, es denominada masa de aire frío y se simboliza con la letra W. Recibe la denominación de masa de aire marítimo cuando adquiere sus propiedades sobre el mar y, consecuentemente, posee un alto contenido de humedad; en este caso se simboliza con la letra M.

**MECANISMO INTERNO DE LA PRODUCCION DE CALAMIDADES:** Proceso que comúnmente siguen los fenómenos destructivos o calamidades en su generación y desarrollo, consta de cinco fases principales: preparación, iniciación, desarrollo, traslado y producción de impactos.

**MEDICINA DE DESASTRES:** Estudio y aplicación de varias disciplinas de la salud como pediatría, epidemiología, salud pública, cirugía de emergencia, medicina social, cuidados comunitarios, para la prevención, respuesta inmediata y rehabilitación de los problemas de salud resultantes del impacto de una calamidad, en coordinación y colaboración con otras disciplinas involucradas en el manejo de desastres.

**MEDIOS MOVILIZABLES EN CASOS DE EMERGENCIA:** Bienes de naturaleza pública o privada que, en su oportunidad, serán requeridos para reforzar las dotaciones de los organismos participantes en la atención de situaciones de emergencia.

**METEORO:** Cualquier fenómeno que ocurra en la atmósfera. Los meteoros pueden clasificarse en



líquidos, sólidos, ígneos, eléctricos, magnéticos y luminosos.

**METEOROLOGIA:** Ciencia que estudia los fenómenos que se producen en la atmósfera, sus causas y sus mecanismos.

**MITIGACION:** Acción orientada a disminuir la intensidad de los efectos que produce el impacto de las calamidades en la sociedad y en el medio ambiente, es decir, todo aquello que aminora la magnitud de un desastre en el sistema afectable (población y entorno)

**MITIGACION DE DAÑOS:** Medidas adoptadas para atenuar la extensión del daño, la penuria y el sufrimiento causados por el desastre.

**MITIGAR:** Acción y efecto de suavizar, calmar o reducir los riesgos de un desastre de disminuir los efectos que produce una calamidad durante o después de ocurrida ésta.

**MODELOS:** En materia de protección civil, recursos para simular e ilustrar fenómenos de trascendencia para la seguridad y la conservación del sistema afectable (población y entorno).

Estos modelos pueden ser de naturaleza estructural, si se caracterizan por la identificación y descripción que hacen de los componentes del sistema en estudio y de sus interrelaciones, como si fuera una caja transparente. Son de índole fenomenológica, cuando se singularizan por representar y sustituir el sistema en estudio por una "caja negra"; es decir, cuando a través de una función o de una serie de ellas, se describe el comportamiento de los fenómenos.

**MONITOREO:** Conjunto de acciones periódicas y sistemáticas de vigilancia, observación y medición de los parámetros relevantes de un sistema, o de las variables definidas como indicadores de la evolución de una calamidad y consecuentemente del riesgo de desastre. Según el tipo de calamidad, el monitoreo puede ser: sismológico, vulcanológico, hidrometeorológico, radiológico, etcétera.

**MORBILIDAD:** Tasa de número de casos de una enfermedad en relación con la tasa de población, en un determinado periodo.

**MORTALIDAD:** Tasa de cálculo de la cantidad de defunciones ocurridas durante un período de tiempo determinado, generalmente un año; incluye las muertes ocurridas por todas las causas, por cada mil habitantes.

**NEVADA:** Precipitación atmosférica sólida en pequeños cristales de hielo en forma hexagonal o estrellada que se reúnen en grupos formando copos. En nuestro país, este tipo de fenómeno ocurre por influencia de las corrientes frías provenientes del norte, cuando las condiciones de temperatura y presión referidas a la altitud de un lugar, y el cambio de humedad en el ambiente, se conjugan para provocar la precipitación de la nieve.

**NIÑO EL:** Fenómeno climático de los océanos del sur con repercusiones meteorológicas y agrícolas globales a largo plazo. Ocurre de cada dos a siete años, en una secuencia de eventos de 18 meses que se extienden a través de todo el océano Pacífico y el Indico. Se inicia con un calentamiento de la parte superior del océano a gran distancia de la costa oeste de América del Sur, y puede provocar sequías, deficiencias monzónicas y vientos huracanados en zonas dispersas como Indonesia, el Valle del Amazonas, Australia o Melanesia.

Es una manifestación de la oscilación meridional, una fluctuación de la presión atmosférica entre un



centro de altas presiones del Pacífico sudoriental y un centro de bajas presiones centrado sobre Indonesia y Norte de Australia. En condiciones habituales la diferencia de presión entre esos centros da origen a vientos alisios del Este a lo largo del Ecuador. Los vientos acumulan agua caliente y elevan, en unos 40 cm, el nivel del mar en el Pacífico occidental. También ahondan la termoclina, el intervalo de separación entre la capa de agua cálida y superficial y las capas subyacentes más frías, hasta una profundidad de unos 200 m.

Frente a América del Sur, donde los alisios impulsan las aguas mar adentro, la termoclina es somera y el agua fría aflora a la superficie. Cerca de Indonesia, los vientos alisios convergen con los vientos del oeste, provocando el ascenso del aire y desencadenando lluvias torrenciales. El aire se mueve hacia el Este en altura y desciende en el Pacífico central y oriental, donde el tiempo es seco. Durante un episodio de El Niño, la diferencia de presión Este-Oeste se hace tan pequeña que los alisios colapsan en el Pacífico Occidental. El agua caliente allí acumulada reanuda su curso hacia el Este; al mismo tiempo, unas ondas superficiales, llamadas de Kelvin, se propagan a lo largo del Pacífico y hunden la termoclina frente a Sudamérica, donde el agua que aflora se vuelve caliente. Ambos efectos calientan la superficie del mar.

**OBJETIVO:** En términos de programación, es la expresión cualitativa de los propósitos para los cuales ha sido creado un programa, en este sentido, el objetivo debe responder a la pregunta para qué se formula y ejecuta dicho programa. También puede definirse como el propósito que se pretende cumplir, y que especifica con claridad el qué y para qué se proyecta y se debe realizar una determinada acción. Establecer objetivos significa predeterminedar qué se quiere lograr. La determinación del objetivo u objetivos generales de una institución se hace con apego a las atribuciones de cada dependencia o entidad y se vincula con las necesidades sociales que se propone satisfacer.

**OBJETIVO BASICO DEL SINAPROC:** Proteger a la persona y a la sociedad ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza, así como la interrupción de las funciones esenciales de la sociedad.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL SINAPROC:** establecer, reforzar y ampliar las acciones de prevención para conocer y reducir los efectos destructivos de una calamidad. Realizar acciones de auxilio y recuperación inicial en caso de desastre.

**OBJETIVOS DE FINALIDAD DEL SINAPROC:** Afirmar el sentido social de la función pública de la protección civil. Fomentar una conciencia y cultura de protección civil y de autoprotección. Coadyuvar al establecimiento de un nuevo orden nacional de integración y participación de los sectores público, social y privado en la protección civil.

**OPS:** Siglas de la Organización Panamericana de la Salud.

**ORDENACION TERRITORIAL:** Estudio y aplicación de medidas financieras y de planeación para fomentar en el territorio nacional un equilibrio armonioso entre las actividades, necesidades de la población y los recursos del país.

**ORDENAMIENTO ECOLOGICO:** Proceso de planeación dirigido a diagnosticar, programar y evaluar el uso del suelo y el manejo de los recursos naturales en el territorio nacional y en las zonas sobre las que la Nación ejerce su soberanía y jurisdicción, para preservar y restaurar el equilibrio ecológico y proteger



el ambiente.

**ORGANISMOS CONDUCENTES:** Entes sociales que tienen total o parcialmente la responsabilidad de dirigir los sistemas de subsistencia, servicios de soporte de vida y organismos especializados en emergencias.

**ORGANISMOS DE PROTECCION Y RESTABLECIMIENTO:** Elementos internos de los sistemas responsables de la preparación, respuesta y recuperación, para situaciones de emergencia y desastre.

**ORGANIZACION CONSULTIVA:** Parte de la estructura organizacional del Sistema Nacional de Protección Civil constituida por los consejos nacionales, estatales, municipales y del Distrito Federal, de Protección Civil.

**ORGANIZACION DE CONDUCCION:** Forma de asignar las responsabilidades en la conducción para la atención de calamidades; puede ser condensada o dispersa.

**ORGANIZACION DEL TIEMPO LIBRE:** Planeación y organización del tiempo con propósitos productivos, educativos y recreativos, generalmente aplicado en albergues o refugios temporales.

**ORGANIZACION EJECUTIVA:** Parte de la estructura organizacional del Sistema Nacional de Protección Civil, constituida, por la Subsecretaría de Protección Civil, Prevención y Readaptación Social, la Dirección General de Protección Civil y las unidades correspondientes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, estatal y municipal, y las de los sectores privado y social.

**ORGANIZACION, ORGANO EJECUTIVO y COMPROMISOS DE PARTICIPACION:** Documento elaborado por la Coordinación Nacional de Protección Civil y publicado en 1987; en él se definen las responsabilidades generales y específicas de cada una de las dependencias y entidades federales, en los subprogramas de prevención, auxilio y apoyo.

**ORGANIZACION PARTICIPATIVA:** Parte de la estructura organizacional del Sistema Nacional de Protección Civil, constituida por los cuerpos o grupos de voluntarios y la población, a nivel nacional, estatal, del Distrito Federal, municipal y delegacional.

**OZONO:** Forma alotrópica del oxígeno, se encuentra en algunas regiones de la atmósfera en diversas proporciones. Es un gas de color azulado, cuyas moléculas constan de tres átomos (O<sub>3</sub>), tóxico aún en bajas concentraciones. Se produce naturalmente en pequeñas cantidades en la estratósfera de la Tierra, donde absorbe la radiación ultravioleta solar. Bajo ciertas condiciones, las reacciones fotoquímicas entre los óxidos de nitrógeno y los hidrocarburos, en la parte más baja de la atmósfera, pueden producir ozono en altas concentraciones, suficientes para causar irritación en los ojos y en las membranas mucosas.

**OZONOSFERA:** Capa de la atmósfera de la Tierra comprendida entre 10 y 50 km., con un alto contenido de ozono. Protectora de la Tierra pues absorbe las radiaciones ultravioletas que llegan del Sol.

**PANDEMIA:** Propagación de una epidemia con carácter mundial o que por lo menos afecta a un continente. Ejemplo: epidemias gripales.



**PARAMETROS:** Unidades de medida que sirven para estimar los factores o causas que determinan la manifestación de una calamidad (parámetros directos), para evaluar sus manifestaciones, a través de la cuantificación de sus efectos (parámetros indirectos).

**PARAMETROS DIRECTOS:** Factores determinantes de la manifestación de la calamidad, forman parte de las características para evaluar las calamidades.

**PARAMETROS INDIRECTOS:** Unidades que estiman las manifestaciones de una calamidad a través de sus efectos; forman parte de las características para evaluar las calamidades.

**PARTE METEOROLOGICO:** Descripción de las condiciones meteorológicas pronosticadas para un tiempo dado sobre una zona determinada. Importante en la prevención de desastres.

**PELIGRO o peligrosidad:** Evaluación de la intensidad máxima esperada de un evento destructivo en una zona determinada y en el curso de un período dado, con base en el análisis de probabilidades

**PELIGROSIDAD EXTERNA:** Se presenta en el caso de que un accidente en el sistema, no afecte de manera sensible su funcionamiento, sino el de otros.

**PELIGROSIDAD INTERNA:** Se presenta en el caso de que un accidente en el sistema, afecte sólo su funcionamiento sin ocasionar consecuencias en otros.

**PELIGROSIDAD TOTAL:** Se presenta en el caso de que un accidente en el sistema afecte fuertemente su funcionamiento y provoque alteraciones en otros.

**PERTURBACION:** Alteración de un proceso regular originado por la interferencia de un factor ajeno al proceso afectado.

**PERTURBACION ATMOSFERICA:** Alteración de las condiciones atmosféricas originada por la variación de la temperatura y de la presión.

**PLAGA:** Nombre genérico que se le da a las enfermedades producidas en las personas, plantas y animales; generalmente producen destrozos masivos.

**PLAGUICIDA:** Sustancia o mezcla de sustancias que se destina a destruir, controlar, prevenir o repeler la acción dañina de cualquier forma de vida animal o vegetal.

**PLAGUICIDA FORMULADO:** Producto resultante de la combinación de un plaguicida técnico con otros ingredientes que, por sus características físicas, químicas y biológicas, se encuentra listo para ser aplicado previa dilución.

**PLAGUICIDA TECNICO:** Concentración de un ingrediente activo, que se obtiene como resultado final de su proceso de fabricación y de la cual se parte para preparar una fórmula plaguicida.

**PLAN:** Instrumento diseñado para alcanzar determinados objetivos, en el que se definen en espacio y tiempo los medios utilizables para lograrlos. En él se contemplan en forma ordenada y coherente las metas, estrategias, políticas, directrices y tácticas, así como los instrumentos y acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados. Un plan es un instrumento dinámico sujeto a modificaciones en sus componentes, en función de la periódica evaluación de sus resultados.



**PLAN DE EMERGENCIA O DE CONTINGENCIAS:** Función del subprograma de auxilio e instrumento principal de que disponen los centros nacional, estatal o municipal de operaciones para dar una respuesta oportuna, adecuada y coordinada a una situación de emergencia. Consiste en la organización de las acciones, personas, servicios y recursos disponibles para la atención del desastre, con base en la evaluación de riesgos, disponibilidad de recursos materiales y humanos preparación de la comunidad, capacidad de respuesta local e internacional, etcétera.

**PLOMO:** Elemento químico número 82 de la tabla periódica, su peso atómico es de 207.21 clasificado en el grupo de metales pesados, es dúctil, maleable, blando, fusible, de color gris ligeramente azulado. Es el producto final de las series radiactivas. Tóxico y peligroso si es inhalado o ingerido, ya que es acumulativo en las cadenas tróficas.

**PNUMA:** Siglas del Programa Especial de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente dedicado a fomentar la interrelación armoniosa entre el medio y su desarrollo, a través del conocimiento y la utilización técnica de los recursos, reduciendo la degradación y la contaminación del entorno. Actúa en catástrofes naturales (terremotos, sequías, deforestación, etc.) y en desastres producidos por el hombre (explosión química, derrames de petróleo, contaminación etc.). Estas siglas responden a su nombre en inglés: United Nations Environment Programme.

**POBLACION AFECTADA:** Segmento de la población que padece directa o indirectamente los efectos de un fenómeno destructivo, y cuyas relaciones se ven substancialmente alteradas, lo cual provoca la aparición de reacciones diversas, condicionadas por factores tales como: pautas comunes de comportamiento, arraigo, solidaridad y niveles culturales.

**POLITICA:** Criterio de acción que es elegido como guía en el proceso de toma de decisiones al poner en práctica o ejecutar las estrategias, programas y proyectos específicos del nivel institucional.

**PREALERTA:** Estado que se establece en los organismos de respuesta ante la información sobre la posible ocurrencia de una calamidad. En estado de prealerta se realizan las primeras medidas previstas para enfrentar una calamidad.

**PRECAUCION:** Estado de mando anterior a la prealerta que se establece en los organismos de respuesta, como resultado de la información sobre la posible ocurrencia de una calamidad.

**PRECIPITACION:** Agua procedente de la atmósfera, que cae a la superficie de la Tierra en forma de lluvia, granizo, rocío, escarcha o nieve.

**PREDICCION:** Acción y efecto de estimar y anunciar, con base en la ciencia o por conjetura, la posibilidad de que ocurra un fenómeno destructivo o calamidad.

**PREDICCION DE DESASTRE:** Técnica o método a través del cual se definen el sitio, la fecha y la magnitud física de un desastre; eventualmente también se incluyen los posibles efectos destructivos de aquél. En algunas áreas, la predicción es ya un proceso científico sistemático, como sucede con la de los ciclones y con las predicciones meteorológicas en general.

**PREHOSPITALARIO:** Instalación que comprende todas las unidades médicas y paramédicas que actúan en emergencias, incluyendo sus bases y sus elementos móviles, antes del ingreso de las víctimas a un centro hospitalario.



**PRESERVACION:** Conjunto de políticas y medidas apropiadas para cubrir anticipadamente a una persona o cosa de un daño o peligro y mantener las condiciones que propician la evolución y la continuidad de los procesos naturales.

**PREVENCION:** Uno de los objetivos básicos de la Protección Civil, se traduce en un conjunto de disposiciones y medidas anticipadas cuya finalidad estriba en impedir o disminuir los efectos que se producen con motivo de la ocurrencia de calamidades. Esto, entre otras acciones, se realiza a través del monitoreo y vigilancia de los agentes perturbadores y de la identificación de las zonas vulnerables del sistema afectable (población y entorno), con la idea de prever los posibles riesgos o consecuencias para establecer mecanismos y realizar acciones que permitan evitar o mitigar los efectos destructivos.

**PREVISION:** Acción que se emprende para conocer la cantidad y la calidad de los recursos de que se dispone, con el objeto de establecer las medidas necesarias que permitan su uso racional en la atención de las contingencias.

**PREVISIÓN DE DAÑOS:** Ver pronóstico de daños.

**PRIMEROS AUXILIOS:** Ayuda que de manera inmediata se otorga a una víctima, por parte de personal que previamente ha sido instruido y capacitado al respecto.

**PRODUCCION DEL IMPACTO:** Primera incidencia o encuentro de la calamidad con el sistema afectable (población y entorno).

**PROGRAMA:** Unidad financiera y administrativa en la que se agrupan diversas actividades con un cierto grado de homogeneidad respecto del producto o resultado final, a la cual se le asignan recursos humanos, materiales y financieros, con el fin de que produzca bienes o servicios destinados a la satisfacción parcial o total de los objetivos señalados a una función. El programa es un instrumento de la planeación.

**PROGRAMA DE PROTECCION CIVIL:** Instrumento de planeación para definir el curso de las acciones destinadas a la atención de las situaciones generadas por el impacto de las calamidades en la población, bienes y entorno. A través de éste se determinan los participantes, sus responsabilidades, relaciones y facultades, se establecen los objetivos, políticas, estrategias, líneas de acción y recursos necesarios para llevarlo a cabo. Se basa en un diagnóstico y se divide en tres subprogramas: prevención, auxilio y apoyo.

**PROGRAMA EXTERNO DE PROTECCION CIVIL, o programa general:** El que se dirige a proteger a la población, sus bienes y su entorno, ante la presencia de fenómenos destructivos de origen natural o humano. De conformidad con su ámbito de acción, estos programas pueden ser:

**Nacional,** su contenido es de carácter estratégico, proporciona un marco general de acciones de protección civil a realizar en todo el país, en las que participan los tres niveles de gobierno, los sectores privado y social y la población en general.

**Estatal,** contiene acciones de protección civil determinadas en función de la problemática que en la materia se presenta en el área de una entidad federativa, conlleva la participación de las autoridades gubernamentales y de los sectores privado y social correspondientes.



Municipal o Delegacional, contiene acciones de protección civil determinadas en función de la problemática que en la materia se presenta en el área del municipio delegación, conlleva la participación de las autoridades, de los sectores privado y social y de la población en general circunscritos a ese ámbito.

Especial de Protección Civil, aquel cuyo contenido se concreta a la atención de problemas específicos en un área determinada, provocados por la eventual presencia de calamidades de origen natural o humano que implican un alto potencial de riesgo para la población sus bienes y su entorno.

**PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL:** Aquel que se circunscribe al ámbito de una dependencia, entidad, institución y organismo, pertenecientes a los sectores público (en sus tres niveles de gobierno), privado y social y se instala en los inmuebles correspondientes con el fin de salvaguardar la integridad física de los empleados y de las personas que concurren a ellos, así como de proteger las instalaciones, bienes e información vital, ante la ocurrencia de una calamidad.

**PRONOSTICO:** Resultado de una estimación de probabilidades en torno a la ocurrencia de un evento calamitoso; puede ser a corto, mediano o largo plazo.

**PRONOSTICO A CORTO PLAZO:** Se establece a partir de la información relativa a una calamidad de próxima ocurrencia y dentro de un programa de protección civil sirve para poner en marcha los planes pre elaborados, como el establecer con oportunidad el estado de alerta, movilizar los organismos especializados y avisar a la población, así como suspender la prestación de los servicios cuyo suministro puede resultar peligroso durante el evento.

**PRONOSTICO A LARGO PLAZO:** Se establece sobre la probable ocurrencia de una calamidad en el curso de los próximos años. Estos pronósticos se aprovechan principalmente para el estudio científico de las calamidades, así como para el mejoramiento de los códigos, manuales y procedimientos de construcción y operación de los sistemas, con especial énfasis en la elaboración de políticas de uso del suelo y en el desarrollo de planes de protección y restablecimiento.

**PRONOSTICO A MEDIANO PLAZO:** Se establece a partir de la información de que se dispone sobre un fenómeno destructivo que puede presentarse en el curso de las siguientes semanas. Su utilidad estriba en la oportunidad que brinda para estimar los daños probables o para identificar a buen tiempo los elementos críticos o peligrosos de los sistemas de subsistencia, para su adecuado reforzamiento. Este tipo de pronóstico se emplea, además, para mejorar la ubicación y la operación de los sistemas de monitoreo, así como para la intervención oportuna en los mecanismos y elementos que concurren a formar las calamidades.

**PRONOSTICO DE DAÑOS:** Estudio y estimación anticipada de la situación esperada y alteraciones probables que puede causar el impacto de una determinada calamidad de origen natural o humano, en el sistema afectable (población y entorno).

**PROTECCION:** Objetivo básico del Sistema Nacional de Protección Civil que se realiza en beneficio de la población, sus bienes y su entorno, en forma de prevención de calamidades, de mitigación de sus impactos, de auxilio durante el desastre y de recuperación inicial, una vez superada la emergencia generada por el fenómeno destructivo.

**PROTECCION CIVIL:** Acción solidaria y participativa de los diversos sectores que integran la



sociedad, junto y bajo la dirección de la administración pública, en busca de la seguridad y salvaguarda de amplios núcleos de población, en donde éstos son destinatarios y actores principales de esa acción, ante la ocurrencia de un desastre.

**PROTECCION, SALVAMENTO Y ASISTENCIA:** Función del subprograma de auxilio. Por protección se entiende la acción de proporcionar seguridad y vigilancia en las áreas afectadas al igual que el auxilio para reducir las pérdidas de vidas humanas. El salvamento ofrece dos variantes: la búsqueda y el rescate de las víctimas, para lo que se requiere de personal y equipo especializado, además de llevar a efecto una ordenada evacuación. La asistencia implica desde el restablecimiento de los servicios esenciales hasta la improvisación y acondicionamiento de albergues o refugios de emergencia.

**RECONSTRUCCION INICIAL Y VUELTA A LA NORMALIDAD:** Última función del subprograma de auxilio. Constituye un momento de transición entre la emergencia y un estado nuevo, se realiza en una primera instancia con la reorganización del territorio afectado, la reestructuración del entorno y el desarrollo de la economía, una vez superada la emergencia, evitando a la vez el encadenamiento de otras calamidades.

**RECUPERACION:** Proceso orientado a la reconstrucción y mejoramiento del sistema afectable población y entorno, así como a la reducción del riesgo de ocurrencia y magnitud de los desastres futuros. Se logra con base en la evaluación de los daños ocurridos, en el análisis y prevención de riesgos y en los planes de desarrollo económico y social establecidos.

**RED DE TELECOMUNICACIONES:** Conjunto de medios que posibilitan la transmisión a distancia de señales de comunicación en forma de signos, imágenes o sonidos mediante sistemas eléctricos o electromagnéticos.

**REDES DE COMUNICACION DISPONIBLES EN SITUACION DE EMERGENCIA:** Medios de comunicación permanentes, destinados habitualmente a otros usos, pero con disponibilidad absoluta en casos de emergencia.

**REFUGIO:** Ver albergue.

**REGION AFECTADA:** Porción de territorio afectada por daños con motivo de los impactos inferidos por una calamidad.

**REHABILITACION:** Conjunto de acciones que contribuyen al restablecimiento de la normalidad en las zonas afectadas por algún desastre, mediante la reconstrucción, el reacomodo y el reforzamiento de la vivienda, del equipamiento y de la infraestructura urbana; así como a través de la restitución y reanudación de los servicios y de las actividades económicas en los lugares del asentamiento humano afectado.

**RESCATE:** Operativo de emergencia en la zona afectada por un desastre, que consiste en el retiro y traslado de una víctima, bajo soporte vital básico, desde el foco de peligro hasta la unidad asistencial capaz de ofrecer atenciones y cuidados de mayor alcance.

**RESERVAS:** Áreas de un centro de población que serán utilizadas para su futuro crecimiento.



**RESPUESTA:** Etapa del proceso de emergencia durante la cual se producen o ejecutan todas aquellas acciones destinadas a enfrentar una calamidad y mitigar los efectos de un desastre.

**RESTABLECIMIENTO** o restauración: Ver estado de retorno.

**RIESGO:** La UNESCO define el riesgo como la posibilidad de pérdida tanto en vidas humanas como en bienes o en capacidad de producción. Esta definición involucra tres aspectos relacionados por la siguiente fórmula:

$$\text{Riesgo} = \text{Vulnerabilidad} \times \text{valor} \times \text{peligro}$$

En esta relación, el valor se refiere al número de vidas humanas amenazadas o en general a cuáles quiera de los elementos económicos (capital, inversión, capacidad productiva, etcétera), expuestos a un evento destructivo. La vulnerabilidad es una medida del porcentaje del valor que puede ser perdido en el caso de que ocurra un evento destructivo determinado. El último aspecto, peligro/peligrosidad, es la probabilidad de que un área en particular sea afectada por algunas de las manifestaciones destructivas de la calamidad.

**SALIDA DE EMERGENCIA:** Salida independiente de las de uso normal en cualquier inmueble, que se emplea para evacuar a las personas en caso de peligro.

**SALUD:** Función del subprograma de auxilio que consiste en proporcionar los servicios que permitan proteger la vida y evitar la enfermedad, el daño físico y el peligro durante el impacto de una calamidad, con el objeto de recuperar, cuanto antes, un estado físico y psíquico armónico.

**SALUD PÚBLICA:** Disciplina de las ciencias de la salud que en el nivel de la comunidad o de la población aspira a fomentar la prevención de enfermedades, vida, leyes, prácticas higiénicas y un entorno más saludable.

**SEGURIDAD:** Función del subprograma de auxilio que consiste en la acción de proteger a la población en los casos de trastornos al entorno físico, contra los riesgos de todo tipo, susceptibles de afectar la vida, la paz social y los bienes materiales, durante el impacto de una calamidad.

**SEGURIDAD FÍSICA:** Condición de inafectabilidad referida a los pobladores de un asentamiento humano determinado y a su entorno, a la cual se llega mediante la preparación y capacitación de sus habitantes; el reforzamiento de la capacidad de resistencia de la infra y superestructura perteneciente al área, así como el acopio de recursos defensivos, o su disponibilidad, para resistir el embate de fenómenos destructivos.

**SEQUIA:** Condición del medio ambiente en la que se registra deficiencia de humedad, debido a que durante un lapso más o menos prolongado, la precipitación pluvial es escasa. El ciclo hidrológico se desestabiliza al extremo de que el agua disponible llega a resultar insuficiente para satisfacer las necesidades de los ecosistemas, lo cual disminuye las alternativas de supervivencia e interrumpe o cancela múltiples actividades asociadas con el empleo del agua.

**SERVICIOS DE SOPORTE DE VIDA:** Aquellos que en situaciones normales hacen posible la supervivencia de la comunidad, y que en caso de desastre son aplicados al rescate, salvamento y rehabilitación de bienes y personas.



**SERVICIOS ESTRATEGICOS, EQUIPAMIENTO Y BIENES:** Función del subprograma de auxilio cuyo objetivo es atender los daños a los bienes materiales y naturales y reorganizar los servicios en las áreas vitales, estratégicas y complementarias, aplicando, en su caso, proposiciones opcionales de servicio.

**SERVICIOS MEDICOS DE URGENCIA:** Unión de varios recursos y personal necesario para prestar cuidados médicos fuera del hospital a aquellas personas con necesidad apremiante de este servicio, los que continuarán su tratamiento una vez que se establezcan las condiciones necesarias aún dentro de la emergencia.

**SERVICIOS PUBLICOS DE SALUD:** Los que el Estado pone a disposición de la población en general para atender su salud, se ofrecen a quienes los requieren, en establecimientos públicos específicos.

**SIMULACRO:** Representación de las acciones previamente planeadas para enfrentar los efectos de una calamidad, mediante la simulación de un desastre. Implica el montaje de un escenario en terreno específico, diseñado a partir del procesamiento y estudio de datos confiables y de probabilidades con respecto al riesgo y a la vulnerabilidad de los sistemas afectables.

**SINAPROC:** Siglas correspondientes al Sistema Nacional de Protección Civil.

**SINIESTRO:** Hecho funesto, daño grave, destrucción fortuita o pérdida importante que sufren los seres humanos en su persona o en sus bienes, causados por la presencia de un agente perturbador o calamidad.

**SISTEMA:** Estructura de acuerdo al enfoque estructural y sistema compuesto por subsistemas, partes, componentes y elementos, que en su conjunto permiten cumplir con los objetivos propuestos.

**SISTEMA AFECTABLE (SA) o sistemas expuestos:** Denominación genérica que recibe todo sistema integrado por el hombre y por los elementos que éste necesita para su subsistencia, sobre el cual pueden materializarse los efectos de una calamidad.

**SISTEMA DE SUBSISTENCIA:** Conjunto de unidades y elementos con un elevado grado de interdependencia entre los mismos y con su medio, de cuyo funcionamiento depende el sostenimiento y apoyo de la comunidad. De conformidad con la prioridad de las necesidades que atienden, se distinguen tres clases de sistemas de subsistencia: Vitales, los que en su conjunto proporcionan el mínimo requerido de bienestar y de estabilidad social a la comunidad, tales como los de: energía eléctrica, agua potable, salud, vivienda, abastos, alcantarillado, seguridad pública y social, limpieza urbana, transporte, comunicaciones, energéticos y el sistema administrativo. De apoyo, brindan soporte a los sistemas vitales, como son los siguientes: sistema industrial, comercial, bancario, ecológico y agropecuario.

Complementarios, son los que cubren subsidiariamente las necesidades de la comunidad, pero cuya falla o defecto no tiene repercusiones inmediatas para ella, así se cuenta con: el sistema educativo, recreativo, turístico y el de cultos religiosos.

**SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION CIVIL:** Organización jurídicamente establecida mediante el Decreto Presidencial de fecha 6 de mayo de 1986, concebido como un conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias



y entidades del sector público entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos sociales y privados y con las autoridades de los estados y municipios, a fin de efectuar acciones de común acuerdo destinadas a la protección de los ciudadanos contra los peligros y riesgos que se presentan en la eventualidad de un desastre.

**SISTEMA PERTURBADOR (SP):** Sistema capaz de originar calamidades que pueden impactar al sistema afectable (la comunidad y su entorno) y producir desastres (ver agente perturbador).

**SISTEMA REGULADOR (SR) de conducción o de gestión:** Organización destinada a proteger la estabilidad de los sistemas afectables (población y entorno), a través de reglamentos, normas, obras y acciones que permiten la prevención de los fenómenos destructivos y sus efectos, así como también la atención de las situaciones de emergencia y la recuperación inicial. El Sistema Nacional de Protección Civil es un sistema regulador de conducción o de gestión.

**SITUACION DE EMERGENCIA:** Contingencia que se presenta cuando por efecto de una calamidad que producen daños y fallas en la operación de un sistema, así como en los suministros y en la demanda usual, alterando las funciones normales del mismo.

**SOBREVIVIENTE:** Persona que ha logrado salvar su vida a pesar de los efectos de un desastre.

**SOCORRO DE URGENCIA:** Ayuda específica que se presta para asistir y atender las necesidades más urgentes de una comunidad siniestrada.

**SOLIDARIDAD:** Manifestación emotiva de la sociabilidad, por la cual una persona se siente vinculada al resto de la humanidad. Adhesión a la causa, sentimiento o actuación de otro u otros. Condición fundamental en la que se basan las acciones de protección civil, ya que obedecen al imperativo de atender las consecuencias de una catástrofe, a través del esfuerzo de todos los individuos y los sectores de la sociedad.

**SOPORTE VITAL:** Medidas técnicamente estandarizadas de apoyo a las funciones vitales de una víctima o paciente.

**SUBPROGRAMA:** Primera subdivisión de un programa, a fin de separar convencionalmente las actividades y los recursos, con el propósito de facilitar su ejecución y control en áreas concretas de operación.

**SUBPROGRAMA DE APOYO:** Uno de los tres subprogramas en los que se divide todo programa de protección civil. Por su naturaleza, se encuentra inmerso en los dos subprogramas sustantivos de la materia, proporcionándoles el sustento jurídico - normativo, técnico, administrativo y social. Las funciones de este subprograma son: planeación, coordinación, marco jurídico, organización, recursos financieros, recursos materiales, recursos humanos, educación y capacitación, participación social, investigación y nuevas tecnologías, comunicación social, mantenimiento, conservación y creación de instalaciones de protección, realización de la protección civil, control y evaluación.

**SUBPROGRAMA DE AUXILIO:** Subprograma sustantivo de la protección civil, se refiere al conjunto de actividades destinadas principalmente a rescatar y salvaguardar a la población que se encuentre en peligro y a mantener en funcionamiento los servicios y equipamiento estratégicos, la seguridad de los bienes y el equilibrio de la naturaleza. Su instrumento operativo es el plan de emergencia que funcionará como respuesta ante el embate de una calamidad. Las funciones de este subprograma



son: alertamiento; evaluación de daños; planes de emergencia; coordinación de emergencia; seguridad; protección, salvamento y asistencia; servicios estratégicos, equipamiento y bienes; salud; aprovisionamiento; comunicación social de emergencia; reconstrucción inicial y vuelta a la normalidad.

**SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN:** Subprograma substantivo de la protección civil, se refiere al conjunto de medidas destinadas a evitar y/o mitigar el impacto destructivo de las calamidades de origen natural o humano sobre la población y sus bienes, los servicios públicos, la planta productiva y la naturaleza. Sus funciones se desarrollan dentro de dos procesos básicos: la evaluación y la mitigación de riesgos.

**SUBPROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL:** Partes en las que se divide todo programa de protección civil: prevención, auxilio y apoyo.

**TEMPERATURA:** Estado del ambiente que se manifiesta en el aire y en los cuerpos en forma de calor, en una gradación que fluctúa entre dos extremos que, convencionalmente, se denominan: caliente y frío.

**TEMPERATURA EXTREMA:** Manifestación de temperatura más baja o más alta, producida con motivo de los cambios que se dan durante el transcurso de las estaciones del año.

**TERMINACIÓN DE LA EMERGENCIA:** Situación que corresponde a la quinta etapa del proceso que se genera a partir del surgimiento de una emergencia, consiste en la proclamación del regreso al estado normal.

**TOMA DE DECISIONES:** Selección de una entre varias opciones de acción en la conducción (gestión), para asegurar que el sistema siga una ruta que lleve al cumplimiento de objetivos y metas establecidos por la planeación y por las normas de los organismos gubernamentales, así como para optimizar el funcionamiento del propio sistema.

**TOPOGRAFIA:** Conjunto de los rasgos físicos que configuran una parte de la superficie terrestre

**TORMENTA DE NIEVE:** Fenómeno meteorológico mucho más complicado que la lluvia, que consiste en la caída de agua en estado semisólido, en forma de pequeños cristales de hielo ramificados que se precipitan como copos blancos y ligeros.

**TRASLADO de una calamidad:** Movimiento de los elementos o de la energía impactante de un fenómeno, desde el lugar de iniciación hasta el sitio del impacto en el sistema afectable (población y entorno).

**TRAYECTORIA de la calamidad:** Espacio, camino o ruta recorrido por la calamidad.

**TRIAGE:** Selección y clasificación de víctimas mediante la aplicación de procedimientos en los que se determina su probabilidad de supervivencia.

**TRIAGE, tarjeta de:** Documento personal adjunto a una víctima, donde se registra brevemente: identidad, lesiones importantes, pronóstico, referencia, cuidados durante el trayecto a nivel de prioridad para evaluación. En caso necesario, registra la contraindicación respecto de uno o varios tipos de transporte que de ser usados agravarían el estado del paciente.



**UNIDAD ESTATAL O MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL:** Órgano ejecutivo que a nivel estatal o municipal tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir la operación del subsistema de protección civil correspondiente a su nivel, y de elaborar, implantar y coordinar la ejecución de los programas respectivos; debe coordinar sus actividades con las dependencias y los organismos de los sectores público, social y privado.

**UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL:** Órgano ejecutivo, cuyo ámbito de acción se circunscribe a las instalaciones de una institución, dependencia, o entidad perteneciente a los sectores público, privado o social; tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, así como elaborar, implantar y coordinar el programa interno correspondiente.

**VANDALISMO:** Devastación, destrucción característica de los vándalos. **Vándalo:** persona que destruye o mutila los monumentos, proviene del nombre de un antiguo pueblo germánico (Vándalos) cuyos pobladores invadieron Galias, España y África en el S. V y VI. Actualmente se utiliza para designar a los grupos de personas que provocan destrozos y saqueos en algún lugar.

**VECTOR:** Organismo portador o transmisor de enfermedades.

**VELETA o anemoscopio:** Aparato que marca la dirección del viento, está formado por una barra que en un extremo termina en punta de flecha, en tanto que en el otro lleva incrustada una lámina que hace la cola o timón, formada por dos hojas en un ángulo diedro que sirve de estabilizador.

**VELOCIDAD DE DESARROLLO DE LA CALAMIDAD:** Tiempo que transcurre desde la primera manifestación de una calamidad, hasta la presentación de su máxima intensidad.

**VELOCIDAD DEL AIRE:** Relación que se da entre el desplazamiento de la masa de aire y la unidad de tiempo.

**VICTIMA:** Persona que ha sufrido la pérdida de la salud en sus aspectos físicos, psíquicos y sociales, a causa de un accidente o de un desastre.

**VIENTO:** Aire en movimiento, especialmente una masa de aire que tiene una dirección horizontal. Los flujos verticales de aire se denominan corrientes. Las diferencias de temperatura de los estratos de la atmósfera, provocan diferencias de presiones atmosféricas que producen el viento. Su velocidad suele expresarse en kilómetros por hora, en nudos o en cualquier otra escala semejante.

**VIGILANCIA:** Medición técnicamente confiable de parámetros definidos que pueden indicar la presencia o inminencia de un riesgo específico o de un desastre.

**VOLUNTARIO:** Persona que por propia voluntad participa en las actividades operativas de la protección civil, generalmente recibe una capacitación básica para cumplir con eficiencia las labores que se le asignan. Deben de cumplir con requisitos mínimos de aptitud física y mental.

**VOLUNTARIOS grupo de:** Asociación de personas que coadyuvan en las tareas operativas de protección civil, generalmente durante la emergencia; junto con la población, integran la organización participativa del Sistema Nacional de Protección Civil.

**VULNERABILIDAD:** Facilidad con la que un sistema puede cambiar su estado normal a uno de desastre, por los impactos de una calamidad (ver riesgo).



**ZONA DE CONCENTRACION DE VICTIMAS:** Área generalmente vecina al foco de desastre, donde son emplazadas temporalmente las víctimas para proceder a su atención primaria.

**ZONA DE CONVERGENCIA:** Área en la cual las placas tectónicas chocan produciendo el fenómeno de subducción y destrucción de corteza.

**ZONA DE CUIDADOS INMEDIATOS:** Área donde se otorgan los primeros cuidados sanitarios a las víctimas de un desastre.

**ZONA DE DESASTRE:** Área del sistema afectable (población y entorno) que por el impacto de una calamidad de origen natural o humano, sufre daños, fallas y deterioro en su estructura y funcionamiento normal. La extensión de la zona de desastre puede ser diversa, ejemplo, un barrio, una colonia, un pueblo, una ciudad o una región; varía de acuerdo con diferentes factores, entre ellos: el tipo de calamidad, la fuerza de ésta y su duración, la vulnerabilidad del sistema afectable, etcétera.

**ZONA DE PROTECCION:** Franja de terreno inmediata a las presas, estructuras hidráulicas e instalaciones conexas, con la extensión que en cada caso fija la autoridad competente, destinada a proteger y a propiciar la adecuada operación, conservación y vigilancia de dichas obras.

**ZONA DE SEGURIDAD:** Superficie protegida, cercana a un foco de desastre, donde las víctimas o sus bienes tienen baja probabilidad de resultar lesionados o dañados.

**ZONA DE TRANSPORTE:** Superficie vecina al foco del desastre desde donde se envían las víctimas después del proceso de triage.

**ZONA DE TRIAGE:** Área donde se efectúa el proceso de triage (ver triage).

COORDINACIÓN MUNICIPAL DE  
**PROTECCION CIVIL**  
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO



## 11

## REFERENCIAS

- Modelo del plan de Contingencia para estados y Municipios
- Ley General de Protección Civil
- Constitución Política del Estado de Guanajuato
- Ley General de Protección Civil
- Ley del Protección Civil para el Estado de Guanajuato
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo
- Ley de Seguridad Pública para el Estado
- Reglamento de la Ley General de Protección Civil
- Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato
- Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Allende
- Reglamento Interior de la Ley de Seguridad Pública
- Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato.



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE  
**PROTECCION CIVIL**  
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO



## 12

## ANEXOS

### 12.1 ANEXO 1: ANTECEDENTES CALAMIDADES

1978- Enero: Nevada en la región serrana denominada los Picachos (no se tiene estadística de afectaciones)

2010-15-Enero: No se detectó daño a comunidades con nieve, solo en la región serrana en las áreas del Cerro del Pinalillo, Pedregudo, Jalpa, la Tinaja, Charco de Sierra, las Tetillas, Loma del Salto, Clavellinas, Palo Huérfano, Loma de Cabras, el Jobero y los Picachos

2016-10-Marzo: No se detectó comunidades con nieve, solo en la región serrana en las áreas del Cerro del Pinalillo, Pedregudo, Jalpa, la Tinaja, Charco de Sierra, las Tetillas, Loma del Salto, Clavellinas, Palo Huérfano, Loma de Cabras, el Jobero y los Picachos

Se apoyó en comunidades con entrega de cobijas y prendas de vestir para temporada invernal a la población más vulnerable, cabe mencionar que son calamidades transitorias que no han durado más de 24hrs

### 12.2 ANEXO 2: INVENTARION DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

#### Coordinación Municipal de Protección Civil

#### Personal de la Unidad Municipal de Protección Civil

ÁREA	PERSONAL
ADMINISTRATIVA	6
PROGRAMAS INTERNOS	5
CAPACITACION	2
GESTION INTEGRAL DE RIESGOS	7
INSPECCIONES	3
UNIDAD TECNICA	9



**Inventario del parque vehicular de la Unidad Municipal de Protección Civil Vehículos**

<b>VEHÍCULOS TERRESTRES</b>					
No. ECONOMICO	MARCA	MODELO	ESTADO	AÑO	PLACA
PC-902	MITSUBISHI	L-200	BUENO	2012	08-871
PC-905	JEEP	WRANGLER	REGULAR	2004	06-574
PC-920	DODGE	RAM 1500	BUENO	2016	01-622
PC-921	DODGE	RAM 1500	BUENO	2016	
PC-922	DODGE	RAM 1500	BUENO	2016	01-60
PC-925	TOYOTA	PICK UP	BUENO	2015	
PC-933	DODGE	RAM 2500	REGULAR	2014	08-571
PC-934	FORD	CAMION	BUENO	2014	GT474A3

<b>VEHÍCULOS ACUATICOS</b>					
N°	PLACAS	MARCAS	ESTADO	MODELO	TIPO
1	S/P	INVADER CORPORATION	BUENO	1986	LANCHA FIBRA DE VIDRIO CON MOTOR FUERA DE BORDA

<b>VEHÍCULOS MOTORIZADOS</b>					
N°	PLACAS	MARCA	ESTADO	MODELO	TIPO
1	1293	POLARIS CUATRIMOTO	BUENO	2016	CUTRIMOTO TODO TERRENO
2	1295	POLARIS CATRIMOTO	BUENO	2016	CUATRIMOTO TODO TERRENO
3		SUZUKY	BUENO	V-STROM 650 XT, 2018	MOTO
4		SUZUKY	REGULLAR	V-STROM 650 XT, 2018	MOTO



**Inventario de equipo de rescate de la Unidad Municipal de Protección Civil**

<b>EQUIPO DE RESCATE DE LA UMPC</b>		
<b>TIPO</b>	<b>MARCA</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>EQUIPOS PARA RESCATE CON CUERDAS ESTATICAS</b>	PETZL	4
<b>MOSQUETONES DE ACERO</b>	PETZL	2
<b>MOSQUETON DE ALUMINIO</b>	PETZL	10
<b>ARNESE COMPLETO</b>	PETZL	2
<b>ARNES CINTURA</b>	PETZL	2
<b>POLEAS DE RESCATE</b>	PETZL	1
<b>ASCENSOR DE PUÑO IZQUIERDO</b>	PETZL	3
<b>ASCENSOR DE PUÑO DERECHO</b>	PETZL	2
<b>CASCO DE RESCATE</b>	PETZL	8
<b>GUANTES DE CARNAZA</b>	PETZL	2 PARES
<b>BOLSA PARA CUERDA</b>	PETZL	1
<b>MOCHILA DE RESCATE</b>	PETZL	3
<b>OCHOS DE RESCATE</b>	PETZL	3
<b>ASCENSOR TIPO POLEA</b>	PETZL	5
<b>SEGURO TIPO CROLL</b>	PTZEL	3
<b>CUERDA ESTATICA DE 100 METROS</b>	PMI	2 PZAS
<b>CINTAS TUBULARES</b>	PTZEL	2 PZAS

**Inventario de Equipo de Buceo de la Coordinación Municipal de Protección Civil**

<b>EQUIPO DE BUCEO</b>	<b>MARCA</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>TANQUE DE BUCEO</b>	MSA	6
<b>CHALECOS</b>	TUSA	4
<b>PARES DE ALETAS</b>	TUSA	10
<b>PARES DE GUANTES</b>	TUSA	3
<b>PLOMOS</b>	TUSA	11
<b>CUCHILLOS</b>	TUSA	2
<b>LAMPARAS</b>	TUSA	2
<b>VISORES</b>	TUSA	2
<b>SNORKER</b>	TUSA	2
<b>OCTOPUS</b>	TUSA	4
<b>NEOPRENOS COMPLETOS</b>	TUSA	7
<b>BOTAS DE NEOPRENO</b>	-	8 PARES
<b>CAPUCHA DE NEOPRENO</b>	-	2



### Inventario de Herramientas Manuales de la Unidad Municipal de Protección Civil

HERRAMIENTA MANUAL		
TIPO	MARCA	CANTIDAD
PALAS	TRUPPER	52
MCLOUD	TRUPPER	1
CASCO DE SEGURIDAD	TRUPPER	29
HACHAS	TRUPPER	7
BARRAS	TRUPPER	5
MACHETES	TRUPPER	2
IMPERMEABLES	TRUPPER	0
MARROS	TRUPPER	1
WINCH	-	1
EXTINTORES PQS 50 KGS	-	4
MOTOSIERRA 20"	TRUPPER	2

### Equipo y recursos de los grupos de apoyo.

#### CRUZ ROJA DELEGACIÓN SAN MIGUEL DE ALLENDE

CRUZ ROJA MEXICANA				
ECONOMICO	VEHICULOS TERRESTERES	MARCA	ESTADO	OBSERVACIONES
543	AMBULANCIA-BASICA	FORD- 2006	BUENO	EQUIPADA
544	AMBULANCIA-BASICA	CHEVROLET-2008	REGULAR	EQUIPADA
549	AMBULANCIA-BASICA	FORD- 1998	OPTIMO	EQUIPADA
545	AMBULANCIA BASICA	VOLKSWAGEN-2011	OPTIMO	NO EQUIPADA
551	UNIDAD DE RESCATE	CHEVROLET-	OPTIMO	EQUIPO BASICO

#### DIF MUNICIPAL

El sistema para el desarrollo integra de la familia del municipio de San Miguel de Allende cuenta con una unidad vehicular marca Dodge, Ram 4000 modelo 2017 con capacidad de 4.5 toneladas, placas GR9780B, se encuentra en buen estado.

Equipos específicos como son cantidad de cocinetas, carpas, consultorios, etc., disponibles y su condición de operación.

CANTIDAD	CONCEPTO	CONDICIÓN DE OPERACIÓN
1	Cocineta ubicada en el Centro Gerontológico con domicilio en Ecologistas 46, fraccionamiento Palmita de Landeta	Opera de manera ordinaria y puede disponerse de un fogón.
1	Consultorio dental en el DIF Municipal con domicilio en San Antonio Abad s/n	Opera de manera ordinaria
10	Cobijas	Buen estado



17	Catres	Buen estado
----	--------	-------------

**H. CUERPO DE BOMBEROS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE**

<b>BOMBEROS</b>				
<b>ECONOMICO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MARCA</b>	<b>ESTADO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
315	CAMION CISTERNA	DINA 1991	BUENO	CAPACIDA DE 10,000 AGUA POTABLE.
322	MOTOBOMBA-ATAQUE	CHEVROLET-1999	REGULAR	CONFIABLE
332	CAMION TODO TERRENO-FORESTALES	INTERNATIONAL-1972	MALO	TANQUE 500L DE AGUA
335	MOTOBOMBA-ATAQUE/RESCATE	CHEVROLET 1992	REGULAR	EQUIPO D RESCATE HIDRAULICO, EQUIPOS AUTONOMOS, EQUIPO HIDRULICO -ILUMINACIÓN BÁSICA -RESCATE DE CUERDAS CONFIABLES
338	MOTOBOMBA 1ER ATAQUE	CHEVROLET-2005	REGULAR	CONFIABLE
339	CAMION MOTOBOMBA/SIST. ESPUMA	BECK-1991 RECONSTRUIDO	BUENO	SIN EQUIPAMIENTO
342	CAMION MOTOBOMBA CISTERNA/ESCALA	INTERNATIONAL	BUENO	CONFIABLE, EQUIPO CONTRAINCENDIO, RESPIRACIÓN AUTONOMA
346	CAMION MOTOBOMBA		BUENO	CONFIABLE

**HERRAMIENTA HIDRAULICA**

	BASICO	AMKUS	REGULAR	CONFIABLE
	BASICO	HURST	BUENO	CONFIABLE
<b>PERSONAL</b>		<b>80 VOLUNTARIOS</b>		



## BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL

MARCA	SUBMARCA	TIPO DE VEHICULO	PLACA
CHEVROLET	TORNADO	PICK UP	GP-5052-B
FORD	RANGER	PICK UP	FY-3113-C
CHEVROLET	SILVERADO	PICK UP	GL-0422-C
NISSAN	DOBLE CABINA	PICK UP	GP-5070-B
NISSAN	DOBLE CABINA	PICK UP	GP-5075-B
NISSAN	FRONTIER	PICK UP	GP-5071-B
FORD	RANGER	PICK UP	GP-5053-B
NISSAN	NP300	PICK UP	GP-5051-B
NISSAN	FRONTIER XE NP300	ESTACAS	GP-5074-B
CHEVROLET	TORNADO	PICK UP	GP-5073-B
NISSAN	NP300	PICK UP	GP-5072-B

## SERVICIOS PÚBLICOS Y CALIDAD DE VIDA

La dirección de servicios públicos y calidad de vida cuenta con un recurso humano de 43 personas.

TIPO	CAPACIDAD	MARCA	TIPO	PLCAS
CAMIONETA	1.5 TONS	NISSAN	DOBLE CABINA	GF6677B
CAMIONETA	1.5 TONS.	FORD	RANGER	GF6676
CAMIONETA	1.5 TONS.	FORD	F-350	GS4104C
CAMIONETA	1.5 TONS.	FORD	F-250	GF6695B
CAMIONETA	1.5 TONS.	NISSAN	ESTACAS	GF66954B
CAMIONETA	1.5 TONS.	NISSAN	ESTACAS	GF6693B
CAMIÓN	1.5 TONS.	DODGE	CAMIÓN DE CAJA	GF6692B
CAMIONETA	1.5 TONS.	NISSAN	ESTAQUITAS	GF6679B
CAMIONETA	1.5 TONS.	NISSAN	ESTAQUITAS	GF6680B
CAMIONETA	1.5 TONS.	NISSAN	ESTAQUITAS	GF6681B
CAMIONETA	1.5 TONS.	NISSAN	ESTAQUITAS	GF6678B
CAMIONETA	1.5 TONS.	NISSAN	ESTAQUITAS	GF6687B
CAMIONETA	1.5 TONS.	NISSAN	ESTAQUITAS	GF6688B
CAMIONETA	1.5 TONS	NISSAN	DOBLE CABINA	GF6684B
CAMIONETA	1.5 TONS.	DODGE	CAMIÓN DE CAJA	GF6690B
CAMIONETA	1.5 TONS.	DODGE	CAMIÓN DE CAJA	GF6689B
CAMIONETA	1.5 TONS	NISSAN	ESTAQUITAS	GF6686B
CAMIONETA	1.5 TONS	NISSAN	ESTAQUITAS	GF6682B
CAMIONETA	1.5 TONS	NISSAN	ESTAQUITAS	GS4103
CAMIONETA	1.5 TONS	CHEVROLET	PICK UP	GL0376C
CAMIÓN TIPO PIPA	10,000 LTS.	CHEVROLET	KODIAK	GF6696B



CAMIÓN TIPO PIPA	10,000 LTS.	STERLING	STERLING	GF6675B
CAMIÓN TIPO PIPA	20,000 LTS	VOLVO	VH-D64	GF6670B
CAMIÓN TIPO PIPA	10,000 LTS.	CHEVROLET	KODIAK	GF6674B
CAMIÓN TIPO PIPA	10,000 LTS.	CHEVROLET	KODIAK	GF6673B
CAMIÓN TIPO PIPA	10,000 LTS.	CHEVROLET	KODIAK	GG70859

### TRANSITO MUNICIPAL

El departamento de Tránsito y Transporte tiene el poder de gestión con los concesionarios del autotransporte público urbano y suburbano para el apoyo de las acciones de evacuación.

### SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

Elementos en apoyo inmediato, recurso humano de 40 elementos. El grupo será condicionado de acuerdo a la necesidad.

VEHICULOS TERRESTRES		
MARCA	MODELO	AÑO
FORD	F-150	2016
FORD	F-150	2017
NISSAN	FRONTIER	2019
NISSAN	NP-300	2020
FORD	RANGER	2021
NISSAN	VERSA	2019
NISSAN	VERSA	2019
NISSAN	ALTIMA	2018
NISSAN	ALTIMA	2018
NISSAN	ALTIMA	2018



**DRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA**

TIPO	MARCA	MODELO	CONDICIÓN
CAMIONETA	NISSAN	2005	BUENO
CAMIONETA	FORD	2007	BUENO
VEHICULO	NISSAN	NP300 ESTACAS 2017	BUENO
VEHICULO	NISSAN	NP300 ESTACAS 2017	BUENO
CAMIONETA	NISSAN	2018	BUENO
CAMIONETA	NISSAN	2018	BUENO
CAMIONETA	NISSAN	1994	BUENO
CAMIONETA	NISSAN	FRONTIER XE 2013	BUENO
CAMIONETA RAM	DODGE RAM 4000	2014	BUENO
VEHICULO	NISSAN	FRONTIER V6 CREW 2016	BUENO
VEHICULO	NISSAN	TSURU GSI 2017	BUENO
VEHICULO	NISSAN	TIIDA SEDAN SENSE 2017	BUENO
CAMIONETA DOBLE CABINA	NISSAN	NP300 2019 DOBLE CABINA	BUENO
MOTOCICLETA	HONDA	XR 150 2019	BUENO
MOTOCICLETA	HONDA	XR 150 2019	BUENO
CAMIONETA ESTACAS	NISSAN	NP300 2019 ESTACAS	BUENO
CAMIONETA ESTACAS	NISSAN	NP300 2019 ESTACAS	BUENO
RETROEXCAVADORA	CATERPILLAR	416C	BUENO
VOLTEO	FREIGHTLINER	CHASIS CABINA	BUENO
RETROEXCAVADORA	CATERPILLAR	416F2 4X4	BUENO
RETROEXCAVADORA	CATERPILLAR	416F2 4X4	BUENO
RETROEXCAVADORA	CATERPILLAR	CS54B	BUENO
VIBROCOMPACTADOR	CATERPILLAR	RD16	BUENO
RODILLO TAMBOR DOBLE	WACKER NEUSON	320D2GC	BUENO
EXCAVADORA	CATERPILLAR	HK5S	BUENO
MARTILLO HIDRAULICO	HYDRO RAM	140K	BUENO
MOTOCONFORMADORA	CATERPILLAR	PROSTAR	BUENO
TRACTOCAMIÓN	INTERNATIONAL	T800	BUENO
VOLTEO	KENWORTH	T800	BUENO
VOLTEO	KENWORTH	T800	BUENO
VOLTEO	KENWORTH	T800	BUENO
VOLTEO	INTERNATIONAL	9200i	BUENO
VOLTEO	VOLVO	VNL 630	BUENO
VOLTEO	VOLVO	VNL 630	BUENO
SEMIREMOLQUE	TRAIL EZE	DG6024H311	BUENO
PIPA AUTOTANQUE	KENWORTH	T800B	BUENO



<b>RETROEXCAVADORA</b>	CASE	580N	BUENO
------------------------	------	------	-------

**DIRECCION DE SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE**

<b>DEPARTAMENTO DE ECOLOGIA</b>				
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	ESTADO
4	CUATRIMOTOS	HONDA	2000	REGULAR
1	CAMIONETA PICK UP	FORD	2000	REGULAR
1	CAMIONETA PICK UP	SILVERADO	2000	REGULAR
1	CAMIONETA PICK UP	NISSAN	2000	REGULAR
4	<b>MOTOSIERRAS</b>	<b>HUSKWANA</b>	-	<b>BUEN ESTADO</b>

**12.3 ANEXO 3: DIRECTORIO DE REFUGIOS TEMPORALES**

**Refugios temporales ante COVID-19**

Como parte de las medidas de prevención, mitigación y contención del contagio de Covid-19 los establecimientos deben de contar con medidas sanitarias que permitan una estancia segura, por tal motivo todos los establecimientos deberán de contar con la certificación municipal “PRIMEROLA SALUD”.

Estas medidas serán evaluadas por la unidad municipal de protección civil, así como por la comisión de salud.

<b>NOMBRE DEL REFUGIO</b>	<b>CAPACIDAD</b>	<b>UBICACION</b>	<b>TELEFONO</b>	<b>ENCARGADO</b>
<b>Salón Acuario</b>	150 personas	Calle Torcasita esquina con Alondra. Frac. Insurgentes	Tel. 1204310	<b>Sra. Rosalinda Ramirez</b>
<b>Salón los Pinos</b>	150 personas	Salida Real a Querétaro s/n	Tel. 4151031893	<b>Sr. Miguel Espino</b>
<b>Templo parroquial de la Comunidad de los Rodríguez</b>	70 personas (se utilizará solo como último recurso en zona rural)	Calz. de Guadalupe 54, Los Rodríguez.	Tel. 1542034	<b>Sr. Cura Policárpico 68 Caracheo Aguilar</b>
<b>3 REFUGIOS</b>	<b>CAPACIDAD 370 personas</b>			



**Salón de usos múltiples Los Pinos**



PROTECCION CIVIL  
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO



**Parroquia de la comunidad de los Rodríguez**



**PROTECCION CIVIL**  
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO



## 12.4 ANEXO 4: TELECOMUNICACIONES

CANTIDAD	DESCRIPCION	ESTADO
18	TRANSCEPTOR DIGITAL PORTATIL VHF KENWOOD NX-240	EXCELENTE
2	MODEM	BUENO
5	TELEFONOS	BUENO

## 12.5 ANEXO 5: INSTALACIONES ESTRATEGICAS

En el municipio no se tiene antecedente de algún daño mayor, por lo cual en caso de requerirse se utilizará el formato utilizado por el CENAPRED

Fenómeno perturbador:

Concepto	Descripción
Nombre de la instalación	
Descripción	
Ubicación	
Directorio de responsable	
Tipo de uso actual	
Tipo de uso en emergencia	
Horario	
Programa interno	



### 12.6 ANEXO 6: EVALUACION DE APOYOS PARA UN ESCENARIO PROBABLE

En el municipio no se tiene antecedente de algún daño mayor, por lo cual en caso de requerirse se utilizará el formato utilizado por el CENAPRED.

Fenómeno perturbador:

<b>Lugar de Afectación</b>	
Población Afectada	
No de Familias Afectadas	
Requerimientos	Despensa
	Vestido
	Cobijas
	Herramientas
	Productos de Limpieza
	Medicamentos
	Laminas
	Otros
Observaciones	

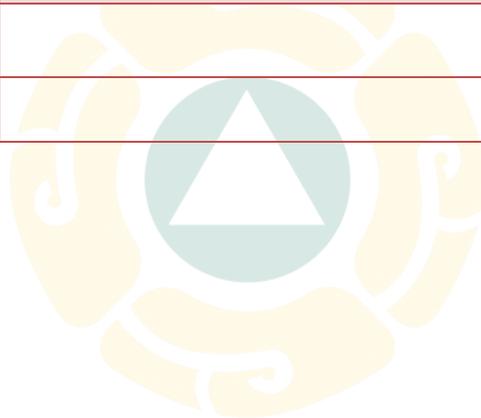


### 12.7 ANEXO 7: MEDIDAS DE PREVENCION PARA LA REDUCCION DE RIESGOS

En el municipio no se tiene antecedente de algún daño mayor, por lo cual en caso de requerirse se utilizará el formato utilizado por el CENAPRED

Fecha de suceso:

<b>Descripción del riesgo</b>	
<b>Ubicación del riesgo</b>	
<b>Medidas implementadas</b>	
<b>Fecha de implementación</b>	
<b>Dependencias responsables</b>	
<b>Observaciones</b>	



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE  
**PROTECCION CIVIL**  
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO



## 12.8 ANEXO 8: EVALUACION DE DAÑOS

En el municipio no se tiene antecedente de algún daño mayor, por lo cual en caso de requerirse se utilizará el formato utilizado por el CENAPRED

Fenómeno perturbador: Fecha del suceso:

Personas	Decesos
	Heridos
	Desaparecidos
	Damnificados
Viviendas	Daños totales
	Daños parciales
Vías de comunicación	Camino
	Carretera Estatal
	Carretera federal
	Otro
Instalación Estratégica	
Energía eléctrica	
Inmuebles	Municipales
	Estatales
	Federales
Servicios	Agua
	Drenaje
	Alcantarillado
Terrenos de cultivo	Cultivo
	Superficie afectada
Otros	
Alimentos (número de raciones alimentarias diarias)	



**12.9 ANEXO 9: APROVISIONAMIENTO**

**DIF MUNICIPAL**

Continuarán apoyando en las tareas asignadas hasta que se desactive la emergencia o desastre.

CONCEPTO	DESCRIPCION
<p><b>Número de personas afectadas</b></p>	
<p><b>Alimentos (número de raciones diarias)</b></p>	



**12.10 ANEXO 10: EVALUACION FISICA DEL INMUEBLE**

En el municipio no se tiene antecedente de algún daño mayor, por lo cual en caso de requerirse se utilizará el formato utilizado por el CENAPRED

Concepto	Descripción
Inspección ocular de la zona	
Inspección ocular de las instalaciones de gas, luz y agua.	
Inspección ocular de las paredes, techos y pisos del inmueble.	
Instalación ocular de los objetos dentro del inmueble.	
Limpieza general del inmueble	
Evidencia de daños	

COORDINACIÓN MUNICIPAL DE  
**PROTECCION CIVIL**  
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO



## 12.11 ANEXO 11: CÉDULA DE DIAGNOSTICO ESTATAL, MUNICIPAL Y DELEGACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

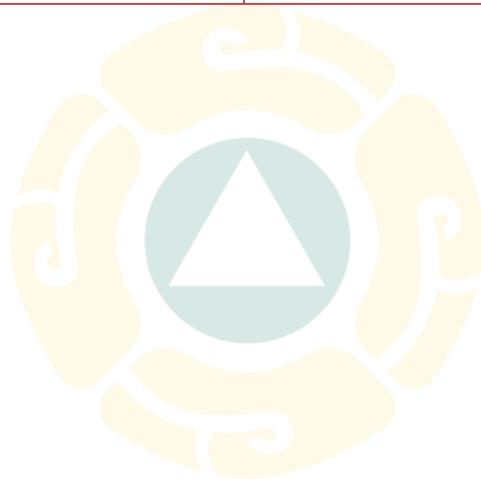
<b>INFORMACIÓN MUNICIPAL</b>	
Numero de Municipio (INEGI)	<b>03</b>
Nombre del Municipio (Completo)	<b>SAN MIGUEL DE ALLENDE</b>
Periodo de Gobierno	<b>2021-2024</b>
Unidad de PC instalada	<b>SI</b>
Nombre del Titular de PC	<b>ROBERTO PÉREZ SOLÍS</b>
Nivel de Cargo de PC	<b>DIRECTOR</b>
Domicilio de la UMPC	<b>EXPLANADA DE LA ESTACIÓN, COL. LA ESTACIÓN S/N</b>
Teléfonos de Trabajo	<b>4151528964</b>
Teléfono Celular	<b>4151272351</b>
Teléfono Casa	<b>415110240</b>
Correo electrónico UEPC	
Instancia inmediata superior	<b>SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA</b>
Nombre del jefe Inmediato superior	<b>ROLANDO E. HIDALGO EDDY</b>
Domicilio dependencia superior	<b>PASEO DE LOS CONSPIRADORES NO. 130 SIN COLONIA</b>
Teléfonos	
Correo electrónico superior	
<b>RECURSOS DE LA UNIDAD MUNICIPAL - ADMINISTRATIVO</b>	
Las instalaciones de la UMPC. son propias	<b>NO</b>
Las instalaciones de la UMPC. son compartidas	<b>NO</b>
La Protección Civil está en el Bando Municipal (Fecha última publicación)	<b>NO</b>
Tiene Reglamento de PC (Fecha última publicación)	<b>14 de junio del 2018</b>
Última reunión ordinaria del Consejo Municipal (Fecha: dd/mm/aaaa)	<b>23/7/2018</b>
Última reunión extraordinaria del Consejo Municipal (Fecha: dd/mm/aaaa)	<b>14/8/2018</b>
Número de personal operativo de la UMPC	<b>27</b>
Número de personal administrativo de la UMPC	<b>3</b>
Total de personal de la UMPC.	<b>30</b>
Número de brigadistas comunitarios	<b>0</b>
Personal con capacitación especializada en bombero	<b>12</b>
Personal con capacitación especializada en TUM/TEM	<b>7</b>
Personal con capacitación especializada en buceo	<b>7</b>
Personal con capacitación especializada en combate forestal	<b>23</b>
Total de Refugios Temporales	<b>3</b>
Atlas Municipal de Riesgos (fecha última	<b>mensualmente</b>



actualización)	
<b>Programas Especiales de Semana Santa</b>	SÍ
<b>Programa Especial de Incendios Forestales</b>	SÍ
<b>Programa Especial de Fenómenos Invernales</b>	SÍ
<b>Programas Especiales de Lluvias y Ciclones Tropicales</b>	SÍ
<b>Programa Especial de Pandemia</b>	NO
<b>Otros programas especiales (1)</b>	DESFILES DE LOCOS
<b>Otros programas especiales (2)</b>	FIESTAS PATRIAS
<b>Otros programas especiales (3)</b>	DÍA DE MUERTOS
<b>Otros programas especiales (4)</b>	PASO DE PEREGRINOS
<b>CONVENIOS</b>	
<b>Institución con la que celebra</b>	
<b>Fecha de celebración</b>	
<b>Objetivo del convenio</b>	
<b>FONDOS PARA DESASTRES</b>	
<b>Fideicomisos</b>	NO
<b>Fondos municipales para desastres</b>	SÍ
<b>RECURSOS DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL- EQUIPAMIENTO</b>	
<b>Cuenta con equipo para capacitación</b>	
<b>Cuenta con instalaciones para capacitación</b>	
<b>Personal para capacitación</b>	
<b>CAPACITACIÓN – CURSOS RECIBIDOS</b>	
<b>Nombre del curso recibido</b>	
<b>Horas de duración aplicada</b>	
<b>CAPACITACIÓN – QUE DISPONE LA COORDINACIÓN</b>	
<b>Nombre del curso 1</b>	INDUCCIÓN A LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL
<b>Horas de duración</b>	3
<b>Cupo máximo</b>	30
<b>Dirigido a</b>	POBLACIÓN EN GENERAL
<b>Nombre del curso 2</b>	EVACUACIÓN DE INMUEBLES
<b>Horas de duración</b>	6
<b>Cupo máximo</b>	30
<b>Dirigido a</b>	POBLACIÓN EN GENERAL
<b>Nombre del curso 3</b>	PRIMEROS AUXILIOS BÁSICOS
<b>Horas de duración</b>	8
<b>Cupo máximo</b>	40
<b>Dirigido a</b>	POBLACIÓN EN GENERAL
<b>Nombre del curso 4</b>	BUSQUEDA Y RESCATE
<b>Horas de duración</b>	5
<b>Cupo máximo</b>	40
<b>Dirigido a</b>	POBLACIÓN EN GENERAL
<b>Nombre del curso 5</b>	ELABORACIÓN DE ESCENARIOS Y SIMULACROS
<b>Horas de duración</b>	4
<b>Cupo máximo</b>	25
<b>Dirigido a</b>	POBLACIÓN EN GENERAL
<b>CAPACITACIÓN – QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN</b>	
<b>Nombre del curso 1</b>	CURSO RESCATE DE CUERDAS



<b>Horas de duración</b>	16
<b>Cupo máximo</b>	15
<b>Dirigido a</b>	PERSONAL DE PC
<b>Nombre del curso 2</b>	BUSQUEDA Y RECATE EN ESPACIOS CONFINADOS
<b>Horas de duración</b>	24
<b>Cupo máximo</b>	30
<b>Dirigido a</b>	PERSONAL DE PC
<b>Nombre del curso 3</b>	CÓMO REALIZAR INSPECCIONES EN LOCALES COMERCIALES, INDUSTRIAS, ETC.
<b>Horas de duración</b>	8
<b>Cupo máximo</b>	15
<b>Dirigido a</b>	PERSONAL DE PC



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE  
**PROTECCION CIVIL**  
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO